

1100

Bogotá, D.C.

Doctor

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Secretario General

Concejo de Bogotá D.C.

Calle 36 No. 28 A - 41

PBX: 2088210

Correo electrónico: atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202211000023001**

Fecha: 16-02-2022

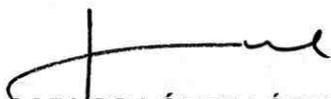
Asunto: Informes de Gestión de la Caja de la Vivienda Popular - Vigencia 2021.
Acuerdo Distrital 05 de 2000.

Respetado Doctor Vanegas:

En cumplimiento del Acuerdo 05 de 2000 "Por el cual se dictan normas para la ejecución de la vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales en lo atinente al suministro oportuno de información por parte de las entidades y se dictan otras disposiciones" y, particularmente, el artículo 5 que establece: "Durante el mes de febrero de cada año, las entidades del sector central y descentralizado del Distrito, enviarán al Concejo de Santa Fe de Bogotá informes de gestión y resultados del año anterior, con sus correspondientes indicadores", de manera atenta se remiten los siguientes Informes de la Caja de la Vivienda Popular, correspondientes a la vigencia 2021:

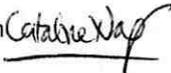
- Informe de Gestión y Resultados
- Informe de Balance Social

Cordialmente,


JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Director General

Adjuntos: Informe de Gestión y Resultados 2021 e Informe de Balance Social 2021 - CVP
C.Co. Secretaría Distrital de Hábitat

Proyectó: Irene González Ariza – Profesional OAP

Revisó: Catalina Margarita Nagy Patiño – Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 15
Vigente: 21-10-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 2105E84
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Periodo: 1 de enero a 31 de diciembre de 2021

Febrero de 2022

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ – DIRECTOR GENERAL

NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ – DIRECTORA DE REASENTAMIENTOS

**SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO – DIRECTORA DE URBANIZACIONES Y
TITULACIÓN**

CAMILO BARBOSA MEDINA – DIRECTOR DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

**LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ – DIRECTORA DE MEJORAMIENTO DE
BARRIOS**

ARTURO GALEANO ÁVILA – DIRECTOR JURÍDICO

**MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO – DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y
CID**

MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS – SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA – SUBDIRECTOR FINANCIERO

CATALINA NAGY PATIÑO – JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

**MANUEL ALFONSO RINCÓN RAMÍREZ – JEFE OFICINA ASESORA DE
COMUNICACIONES**

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR – JEFE OFICINA TIC

DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA – ASESORA DE CONTROL INTERNO

Contenido

CAPÍTULO 1	4
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1. Naturaleza Jurídica	4
1.2. Funciones	4
1.3. Organigrama.....	6
1.4. Misión.....	6
1.5. Visión.....	7
1.6. Objetivos Estratégicos.....	7
CAPÍTULO 2	8
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021	8
2.1. Ejecución de Reservas 2021	13
2.2. Pasivos Exigibles.....	15
CAPÍTULO 3	16
GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021	16
3.2.1. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.....	16
3.2.2. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana.....	26
3.2.3. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.	36
3.2.4. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	41
3.2.5. Proyecto de inversión 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular	48
CAPÍTULO 4	58
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2021	58

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Naturaleza Jurídica

La naturaleza jurídica y objeto de la Caja de la Vivienda Popular están establecidos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo de Junta Directiva N° 003 de 2008, así:

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que con un alto compromiso social contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

1.2. Funciones

Según el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, como entidad del Distrito Capital tiene a cargo las siguientes funciones:

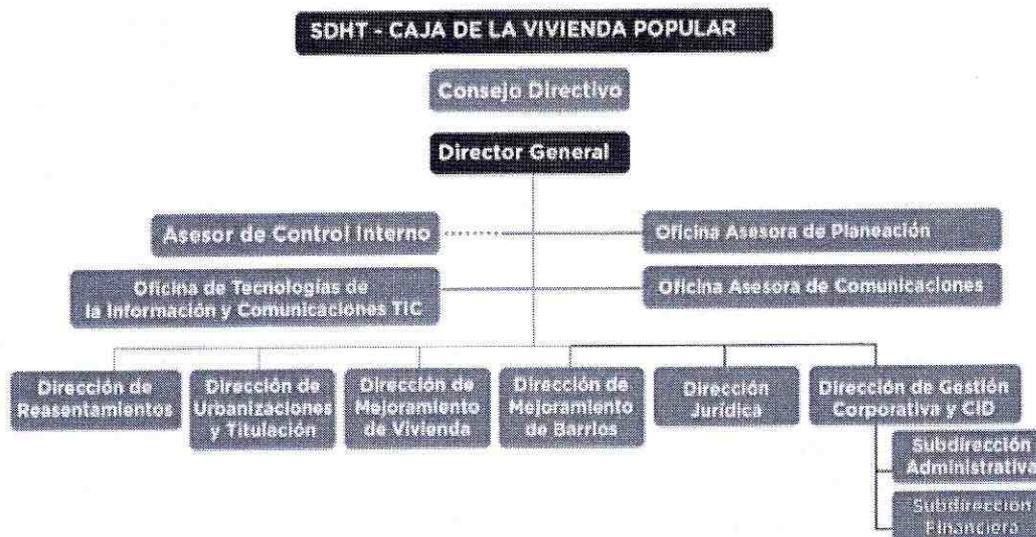
- a. Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- b. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- d. Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.

- e. Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- f. Coordinar con la Secretaría Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- g. Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- h. Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- i. Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelanta la entidad.
- j. Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- k. Colaborar con la Secretaría del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- l. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.
- m. Adelantar la adquisición de los inmuebles que se requieran para la titulación de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la entidad, previa declaratoria de utilidad pública.
- n. Prestar el apoyo técnico a los interesados en adelantar el reconocimiento de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan

sido objeto de legalización urbanística, así como en los trámites de expedición de licencias de construcción y de aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

- o. Tramitar, estudiar, y resolver las solicitudes de reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados urbanísticamente y las licencias de construcción, así como la aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

1.3. Organigrama



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organigrama>

1.4. Misión

La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de la implementación de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, en cuyo marco desarrolla intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat

popular. La CVP promueve el ejercicio de los derechos ciudadanos, la participación activa de la ciudadanía y el goce efectivo de la ciudad, contribuyendo a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

1.5. Visión

En 2024 la Caja de la Vivienda Popular será reconocida por su liderazgo e impacto en el mejoramiento integral de la vivienda y la calidad de vida de los hogares de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, y por generar, a través de su conocimiento del hábitat popular, procesos sostenibles de construcción y transformación del hábitat, que aporten a consolidar un nuevo contrato social y ambiental en la ciudad y su entorno.

1.6. Objetivos Estratégicos

1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para salvaguardar la vida de la población de los estratos 1 y 2 de Bogotá Región localizados en predios de alto riesgo no mitigable, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles; y acompañar procesos de reasentamiento que forjen comunidades resilientes, sostenibles e incluyentes.
2. Promover la inclusión social y la seguridad jurídica de la población que habita en los asentamientos de origen informal, para garantizar que ésta pueda tener igualdad de oportunidades, ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.
3. Desarrollar intervenciones y procesos integrales y participativos de mejoramiento del hábitat para elevar la calidad de vida de los sectores populares, contrarrestar la segregación socio espacial y garantizar la apropiación ciudadana y sostenibilidad de los entornos barriales.
4. Reconocer, consolidar y dignificar la vivienda y el hábitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, construcción y asistencia técnica de calidad, para generar oportunidades, fortalecer las capacidades ciudadanas, y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá y su región.
5. Diseñar e implementar estrategias de gestión y articulación intra e interinstitucional para realizar transformaciones territoriales integrales y sostenibles, que potencien impactos sociales y ambientales positivos, generen espacios de diálogo abierto y permanente con la ciudadanía, contribuyan a fortalecer el tejido social y el vínculo ciudadano en Bogotá y su región, y consoliden las relaciones de confianza con los usuarios y población objetivo de la entidad, generando productos y servicios acordes con sus necesidades y demandas

(Resolución 1768 del 20 de abril del 2021)

CAPÍTULO 2

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2021

Mediante Decreto 328 de 29 diciembre del 2020 a la Caja de la Vivienda Popular se le asignó un presupuesto para la vigencia 2021 por valor de \$130.468.920.000 pesos por Aportes Distrito y \$499.495.000 pesos por Recursos Administrados, para un total de \$130.968.415.000 pesos.

Con el Decreto 160 del 30 abril 2021 se realizó una reducción presupuestal por valor de \$3.466 millones de pesos; adicionalmente, durante el transcurso de la vigencia se realizaron modificaciones al presupuesto, de tal manera que al final de la vigencia el presupuesto de gastos e inversión definitivo de la entidad fue de \$129,732,710,026 pesos, como se presenta a continuación:

Presupuesto de Gastos e Inversiones	Presupuesto inicial 2021	Presupuesto Definitivo 2021	Modificaciones 2021	Descripción
Funcionamiento	11,766,415,000	11,542,415,000	224,000,000	(-) \$224.000.000 Reducción CVP
Inversión Total	119,580,962,000	118,190,295,026	1,390,666,974	
7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.	15,858,000,000	13,220,845,026	2,637,154,974	(+) \$ 481.333.026 Convenio (-) \$2.060.000.000 Reducción CVP (-) \$350.000.000 Traslado 7696 (-) \$ 50.000.000 Traslado 7684 (-) \$658.488.000 Traslado pago pasivos 7703
7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C	5,320,785,000	4,664,785,000	656,000,000	(-) \$382.000.000 Reducción CVP (-) \$ 300.000.000 Traslado 7696 (-) \$ 24.000.000 Traslado 7696 (+) \$ 50.000.000 Traslado 7684
7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	65,366,309,000	67,394,878,000	2,028,569,000	(+) \$ 1.370.000.000 Convenio (+) \$658.488.000 Traslado pago pasivos (+) \$81.000 Ajuste crédito

Presupuesto de Gastos e Inversiones	Presupuesto inicial 2021	Presupuesto Definitivo 2021	Modificaciones 2021	Descripción
7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos. Bogotá	24,764,095,000	23,664,095,000	1,100,000,000	(-) \$800.000.000 Reducción CVP (-) Traslado \$300.000.000 7696
7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la vivienda popular	8,271,773,000	9,245,692,000	973,919,000	(+) \$350.000.000 Traslado 7680 (+) \$ 300.000.000 Traslado 7684 (+) \$ 24.000.000 Traslado 7684 (+) \$300.000.000 Traslado 7698 (-) \$81.000 Ajuste crédito
Total (Funcionamiento + Inversión)	131,347,377,000*	129,732,710,026		

*Incluye recursos para el pago de pasivos exigibles.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se ejecutaron recursos de inversión por valor de **\$111.756,9 millones de pesos**, correspondientes al **94.56%** del presupuesto de la vigencia; y el total de giros de recursos de inversión fue de **\$65.986,3 millones de pesos**, correspondientes al **55.83%**.

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2021

Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2021

EJECUCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

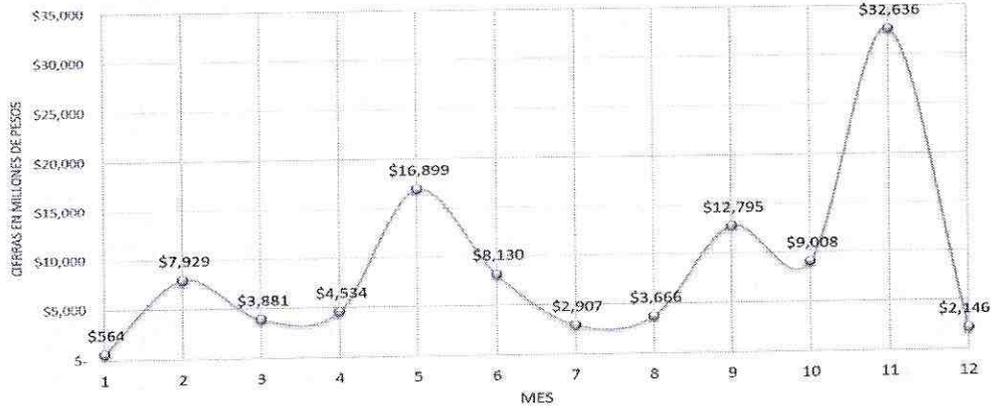
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	Apropiación Inicial 2021	Modificaciones	Apropiación Vigente	CDP	%	Compromisos	%	Giros	%	Saldo por Pagar
Gastos Funcionamiento	\$11.766.415.000	16.697.370	\$11.783.112.370	\$11.414.737.507	96,87%	\$11.414.737.507	96,87%	\$11.093.123.916	94,14%	\$321.613.591
Proyectos de Inversión	\$119.580.962.000	-1.390.666.974	\$118.190.295.026	\$111.754.623.624	94,55%	\$111.756.998.599	94,56%	\$65.989.391.524	55,83%	\$45.767.607.075
TOTAL	\$131.347.377.000	-1.373.969.604	\$129.973.407.396	\$123.169.361.131	94,8%	\$123.171.736.106	94,8%	\$77.082.535.440	59,3%	\$46.089.220.666

Proyecto de Inversión	Apropiación Inicial 2021	Modificaciones	Apropiación Vigente	CDP	%	Compromisos	%	Giros	%	Saldo por Pagar
7680 Implementación del Plan Terrazas.	\$15.858.000.000	- 2.637.154.974	\$13.220.845.026	\$12.907.465.450	97,63%	\$12.907.465.450	97,63%	\$10.293.186.173	77,86%	\$2.614.279.277
7684 Titulación de predios estratos 1 y 2	\$5.320.785.000	- 656.000.000	\$4.664.785.000	\$4.658.346.179	99,86%	\$4.658.346.179	99,86%	\$4.377.760.722	93,85%	\$280.585.457
7703 Mejoramiento integral de barrios	\$65.366.309.000	2.028.569.000	\$67.394.878.000	\$61.456.510.243	91,19%	\$61.456.510.243	91,19%	\$20.798.943.374	30,86%	\$40.657.566.869
7698 Traslado de hogares local en zonas de alto riesgo	\$24.764.095.000	- 1.100.000.000	\$23.664.095.000	\$23.511.665.944	99,36%	\$23.514.040.919	99,37%	\$23.010.724.981	97,24%	\$503.315.938
7696 Fortalec del modelo de gestión institucional y modern	\$8.271.773.000	973.919.000	\$9.245.692.000	\$9.220.635.808	99,73%	\$9.220.635.808	99,73%	\$7.508.776.274	81,21%	\$1.711.859.534



Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal Vigencia, Reservas y Pasivos Exigibles - Subdirección Financiera.

EJECUCIÓN DE LA ENTIDAD

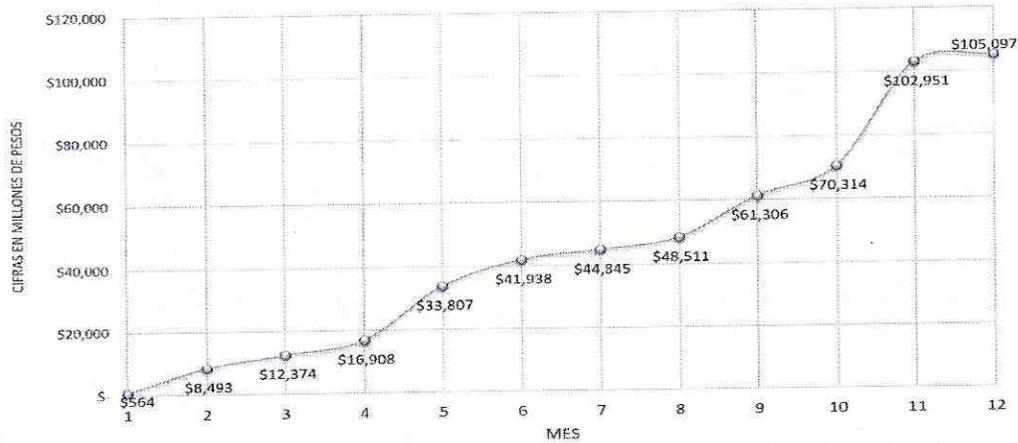


El comportamiento de la ejecución del presupuesto esta dado por ciclos dentro de los cuales tiene cuatro momentos importantes; en el mes de febrero, en el mes de mayo, en el mes de septiembre y finalmente un gran impulso en el mes de noviembre, mostrando así la evolución del cumplimiento de los objetivos trazados desde el inicio del año.



Fuente: Análisis presentado por la Subdirección Financiera a 10 de diciembre de 2021.

COMPORTAMIENTO ACUMULADO DE LA ENTIDAD 2021



Por cada unidad de tiempo se evidencia el trabajo conjunto de todas las dependencias que conforman la entidad, teniendo un comportamiento creciente y constante de ejecución de recursos que se traduce en cumplimiento de objetivos.



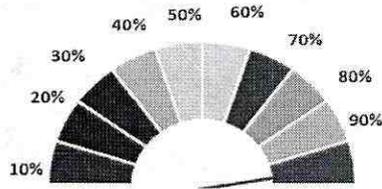
Fuente: Análisis presentado por la Subdirección Financiera a 10 de diciembre de 2021.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal del Año 2021, por proyecto de inversión, en el marco del PDD 2020 - 2024.

PI 7680 Terrazas Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2021

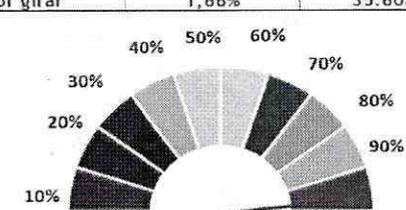
VALOR TOTAL 2021	13.220.845.026
Ejecución a diciembre	97,63% 12.907.465.450
Sin comprometer	2,37% 313.379.576

Total Reservas PI - 2021	2.139.442.830
BMT	0,75% 16.001.462
UNCSAB	99,25% 2.123.441.368
Girado a diciembre	98,34% 2.103.834.804
Por girar	1,66% 35.608.026



Ejecución vigencia – diciembre 2021

CDP	CRP	GIROS
12.907.465.450	12.907.465.450	10.293.186.173
97,63%	97,63%	77,86%



Giros reservas – diciembre 2021 / reservas BMT + UNCSAB

Pasivos exigibles

AREA RESPONSABLE	Saldo de Pasivos Exigibles a 2020	Valor Girado	Liberaciones	Saldo Final por Girar diciembre 2021
Dirección Mejoramiento de Vivienda	0	0	0	0

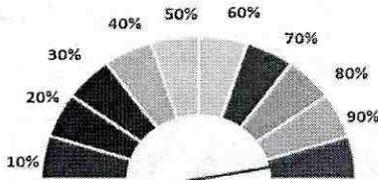


Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

PI 7703 Barrios Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2021

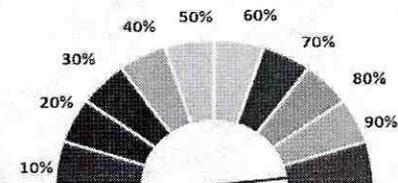
VALOR TOTAL 2021	67.394.878.000
Ejecución a diciembre	91,19% 61.456.510.243
Sin comprometer	8,81% 5.938.367.757

Total Reservas PI - 2021	4.349.950.017
BMT	35,12% 1.527.727.812
UNCSAB	64,88% 2.822.222.205
Girado a diciembre	97,85% 4.256.344.446
Por girar	2,15% 93.605.571



Ejecución vigencia – diciembre 2021

CDP	CRP	GIROS
61.456.510.243	61.456.510.243	20.798.943.374
91,19%	91,19%	30,86%



Giros reservas – diciembre 2021 / reservas BMT + UNCSAB

Pasivos exigibles

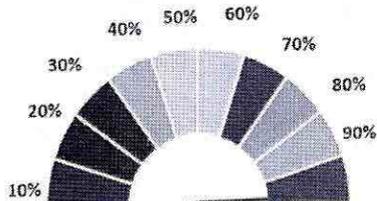
AREA RESPONSABLE	Saldo de Pasivos Exigibles a 2020	Valor Girado	Liberaciones	Saldo Final por Girar diciembre 2021
Dirección de Mejoramiento de Barrios	1.243.475.546	552.401.314	278.351.884	412.722.347



Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

PI 7684
Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2021

VALOR TOTAL 2021	4.664.785.000
Ejecución a diciembre	99,86% 4.658.346.179
Sin comprometer	0,14% 6.438.821

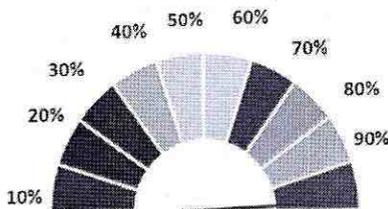


Ejecución vigencia – diciembre 2021

CDP	CRP	GIROS
4.658.346.179	4.658.346.179	4.377.760.722
99,86%	99,86%	93,85%



Total Reservas PI - 2021	2.687.757.393
BMT	0,78% 21.058.753
UNCSAB	99,22% 2.666.698.640
Girado a diciembre	99,88% 2.684.612.391
Por girar	0,12% 3.145.002



Giros reservas – diciembre 2021 / reservas BMT + UNCSAB

Pasivos exigibles

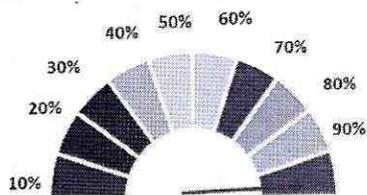
ÁREA RESPONSABLE	Saldo de Pasivos Exigibles a 2020	Valor Girado	Liberaciones	Saldo Final por Girar diciembre 2021
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	109.244.711	1.823.997	107.421.144	0



Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

PI 7698
Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2021

VALOR TOTAL 2021	23.664.095.000
Ejecución a diciembre	99,37% 23.514.040.919
Sin comprometer	0,63% 150.054.081

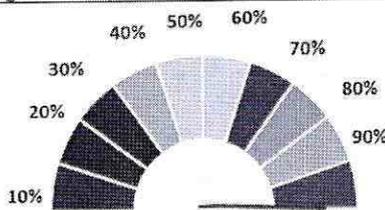


Ejecución vigencia – diciembre 2021

CDP	CRP	GIROS
23.511.665.944	23.514.040.919	23.010.724.981
99,36%	99,37%	97,24%



Total Reservas PI - 2021	5.331.011.683
BMT	5,10% 271.746.924
UNCSAB	94,90% 5.059.264.759
Girado a diciembre	100,00% 5.331.011.683
Por girar	0,00% 0



Giros reservas – diciembre 2021 / reservas BMT + UNCSAB

Pasivos exigibles

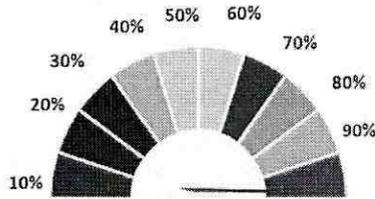
ÁREA RESPONSABLE	Saldo de Pasivos Exigibles a 2020	Valor Girado	Liberaciones	Saldo Final por Girar diciembre 2021
Dirección de Reasentamientos Humanos	6.720.827.182	706.497.954	824.019.364	7.190.310.834



Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

PI 7696
Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2021

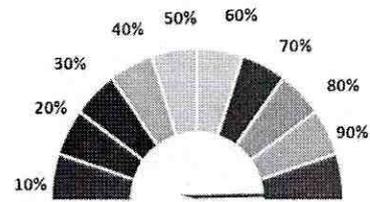
VALOR TOTAL 2021	9.245.692.000
Ejecución a diciembre	99,73% 9.220.635.808
Sin comprometer	0,27% 25.056.192



Ejecución vigencia – diciembre 2021

CDP	CRP	GIROS
9.220.635.808	9.220.635.808	7.508.776.274
99,73%	99,73%	81,21%

Total Reservas PI - 2021	3.916.242.623
BMT	8,64% 338.309.032
UNCSAB	91,36% 3.577.933.591
Girado a diciembre	99,99% 3.915.842.128
Por girar	0,01% 400.498



Giros reservas – diciembre 2021 / reservas BMT + UNCSAB

Pasivos exigibles

ÁREA RESPONSABLE	Saldo de Pasivos Exigibles a 2020	Valor Girado	Liberaciones	Saldo Final por Girar diciembre 2021
Dirección Corporativa - Fortalecimiento	96.162.738	45.320.601	0	48.832.137
Dirección Corporativa - Compras de bienes	5.429.589	5.165.290	244.999	0
Dirección Corporativa - TICs	54.848.771	22.757.617	31.783.221	0
Dirección Corporativa - Funcionamiento	84.888.588	21.071.626	60.700.533	2.816.369
TOTAL CVP	16.313.259.124	1.365.857.258	1.365.857.258	7.865.882.307

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

2.1. Ejecución de Reservas 2021

Para la vigencia 2021, se constituyeron Reservas Presupuestales de los proyectos de inversión por valor de \$20.315,57 millones de pesos; se presentaron anulaciones por valor de \$1.891,16 millones de pesos, para un total definitivo de \$18.424,40 millones de pesos.

Con corte a 31 de diciembre del 2021, se realizaron giros por valor de **\$18.291,64 millones de pesos** correspondiente al **99,28%**, quedando pendiente el **0,72%** por valor de **\$132,75 millones de pesos**, que se constituyeron en Pasivos Exigibles para la vigencia 2022.

Por otra parte, del presupuesto de gastos de funcionamiento se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de **\$1.038,76 millones de pesos**; se presentaron anulaciones por valor de **\$38,37 millones de pesos**, para un total definitivo de **\$1.000,4 millones de pesos**.

Con corte a 31 de diciembre del 2021, se realizaron giros por valor de **\$986,07 millones de pesos** correspondiente al **98,57%**, quedando pendiente el **1.43%** por valor de **\$14,32 millones de pesos**, que se constituyeron en Pasivos Exigibles para la vigencia 2022.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos de las reservas presupuestales de la vigencia 2021:

Proyecto / Funcionamiento	Reserva Constituida	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Acumulada
3075 PDD BMPT	1,204,875,248	933,128,324	271,746,924	271,746,924
208 PDD BMPT	1,610,317,568	82,589,756	1,527,727,812	1,527,520,767
471 PDD BMPT	70,740,598	49,681,845	21,058,753	18,701,351
7328 PDD BMPT	365,567,283	349,565,821	16,001,462	1,924,452
404 PDD BMPT	146,685,032	22,182,717	124,502,315	124,500,540
1174 PDD BMPT	230,302,865	16,496,148	213,806,717	213,806,717
7680 PDD UNCSAB	2,150,410,054	26,968,686	2,123,441,368	2,101,910,352
7684 PDD UNCSAB	2,674,556,013	7,857,373	2,666,698,640	2,665,911,040
7703 PDD UNCSAB	2,874,581,976	52,359,771	2,822,222,205	2,728,823,679
7698 PDD UNCSAB	5,215,220,417	155,955,658	5,059,264,759	5,059,264,759
7696 PDD UNCSAB	3,772,311,595	194,378,004	3,577,933,591	3,577,534,868
FUNCIONAMIENTO	1,038,769,452	38,369,441	1,000,400,011	986,073,409
Total	21,354,338,101	1,929,533,544	19,424,804,557	19,277,718,858

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

2.2. Pasivos Exigibles

Para la vigencia 2021, se tenían Pasivos Exigibles por valor de **\$10.313,25 millones de pesos**, de los cuales a 31 de diciembre de 2021 se ejecutaron el **25.8%**, entre giros y liberaciones, como se describe a continuación:

Nombre del Proyecto	Total Saldo de Pasivos Exigibles 2020	Valor Girado	Liberaciones	Saldo Final Por Girar
208 -Mejoramiento Integral de Barrios - PDD BMPT	1,243,475,545	383,384,255	278,351,884	289,681,449
		169,017,059		123,040,898
471 - Titulación de predios - PDD BMPT	109,244,711	274,667	107,421,144	0
		1,548,900		0
3075 - Reasentamientos de hogares localizados en zonas de alto riesgo - PDD BMPT	8,720,827,182	520,858,465	813,998,076	6,718,797,488
		185,639,499	10,020,308	471,513,346
943 - Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción - PDD BMPT	5,429,589	5,185,200	244,389	0
404 - Fortalecimiento Institucional para Aumentar la Eficiencia de la Gestión - PDD BMPT	95,152,738		45,320,001	49,832,737
1174 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC - PDD BMPT	54,540,771	22,757,547	31,783,224	0
Gastos de Funcionamiento	84,588,588	21,071,666	60,700,533	2,816,389
Total Pasivos Inversión - Funcionamiento	10,313,259,124	1,309,737,258	1,347,839,559	7,655,682,307

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal Vigencia, Reservas y Pasivos Exigibles - Subdirección Financiera.

CAPÍTULO 3

GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021

Los proyectos de inversión definen las actividades que se van a desarrollar en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos físicos, financieros, humanos y tecnológicos con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica y cuyo resultado esperado es la superación de la problemática o reducción de ésta.

Durante la vigencia 2021, En el marco del PDD 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, adoptado mediante Acuerdo Distrital N° 761 del 11 de junio de 2020, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales) que contribuyen de manera directa al cumplimiento de su objetivo central, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD; el quinto proyecto corresponde al proyecto transversal de fortalecimiento institucional, el cual alineados de igual manera al PDD 2020 – 2024, no solo contribuye al desarrollo de los demás proyectos al interior de la entidad, sino que al hacer más eficiente la entidad contribuye a mejorar la prestación del servicio y se refleja en beneficios para los ciudadanos que se acercan a las instalaciones de la entidad, hacen uso de los servicios a través de la página web o las redes sociales de la misma.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados por proyecto de inversión en el marco de cada uno de los planes de desarrollo arriba mencionados.

3.2.1. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.

El Plan Terrazas es un proyecto piloto, que se concibe como una intervención integral del hábitat, para dinamizar los propósitos del plan de desarrollo, de hacer un nuevo contrato social, con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, a través del incremento en el acceso a la vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural, que permita reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.

El “Plan Terrazas” se institucionaliza mediante el proyecto de inversión 7680 a través del programa “Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural” del Plan Distrital de Desarrollo -PDD” a través del cual, se introducen y generan condiciones para la implementación de los instrumentos operativos y normativos, que se incorporan como parte de la Política Pública, mediante el acuerdo 761 de 2020 y que buscan que en la ciudad se cuente con herramientas tales como el banco de materiales, que tiene como objetivo lograr condiciones de calidad y precio para el mejoramiento de las viviendas, así como la “Curaduría Pública Social”, que se creó mediante el decreto 265 del 02 de diciembre de 2020.

Objetivo General:

Implementar un instrumento de política pública distrital de mejoramiento y construcción de vivienda denominada Plan Terrazas

Objetivos Específicos:

- Implementar el proyecto piloto del Plan terrazas a través de procesos de asistencia técnica, jurídica, social y financiera para el mejoramiento de las condiciones estructurales y de habitabilidad de las viviendas.
- Crear la curaduría pública social en el marco de un proceso institucional que permita reconocer y consolidar las viviendas construidas sin licencia de construcción, en barrios de origen informal.
- Poner en funcionamiento el banco de materiales en alianza con el sector privado para disminuir los costos de transacción.

A continuación se detalla el marco en el cual se encuentra el proyecto de inversión, para dar cumplimiento al propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 que corresponde a hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, a través del incremento en el acceso a la vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural, que permita reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza, a continuación se detalla el marco en el cual se encuentra el proyecto de inversión, para dar cumplimiento a las metas:

El proyecto de Inversión 7680 en la estructura del Plan de desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	Sistema Distrital de Cuidado	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".
				Crear una curaduría pública social.
				Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.

Programación anualizada de metas Plan de Desarrollo Distrital, proyecto 7680.

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	100%	5%	30%	65%	95%	100%
125 - Crear una curaduría pública social (Creación)	100%	100%				
125 - Crear una curaduría pública social (Implementación)	100%	30%	70%	90%	100%	100%
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	100%	20%	45%	80%	100%	100%

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada de metas del proyecto de inversión 7680

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	1250	20	300	480	400	50

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
	Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	1250	0	143	497	460	150
	Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	5000	0	406	2154	1840	600
125 - Crear una curaduría pública social.	Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.	1500	50	250	600	550	50
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	100% *	20%	45%	80%	100%	100%

*Meta creciente

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas Plan de Desarrollo Distrital, proyecto 7680.

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	100%	30%	26.5%	65%	95%	100%	26.5%
125 - Crear una curaduría pública social (Creación)	100%						100%
125 - Crear una curaduría pública social (Implementación)	100%	70%	67%	90%	100%	100%	67%

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	100%	45%	41%	80%	100%	100%	41%

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7680

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Logro 2020 - 2021
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	1250	300	280	300
	Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	1250	143	0	0
	Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	5000	406	406	406
125 - Crear una curaduría pública social.	Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.	1500	250	250	250
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	100% *	45%	40.75%	40.75%

*Meta creciente

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada para la ejecución presupuestal

Presupuesto programado 2020 - 2024	Presupuesto Definitivo 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Asignado 2022	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Programado 2024
52,773,266,735	4,745,421,709	4,024,486,853	13,220,845,026	15,000,000,000	17,257,000,000	2,870,934,856

Fuente: Documento de formulación Proyecto de Inversión 7680.

Ejecución Presupuestal del PI 7680- Vigencia 2021

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	2,986,400,000	2,978,800,000	99.75%
4 - Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	2,986,400,000	2,978,800,000	99.75%
125 - Crear una curaduría pública social.	3,932,276,784	3,805,545,813	96.78%
3 - Expedir 1500 actos de reconocimiento en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	3,932,276,784	3,805,545,813	96.78%
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	6,302,168,242	6,123,119,637	97.16%
1 - Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	4,680,171,442	4,544,842,307	97.11%
2 - Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	1,456,900,000	1,454,454,730	99.83%
5 - Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	165,096,800	123,822,600	75.00%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas.

LOGROS 2020-2021

1. Estructuración

 **280** Proyectos Estructurados

2. Ejecución

 **60** Viviendas adjudicadas

3. Curaduría Pública

250 Licencias Expedidas

4. Banco de Materiales

 **83%** Hitos de estructuración

5. Preconstrucción

 **406** Acciones Administrativas Técnicas y sociales



Meta 1: Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"

Esta meta se compone de dos etapas a saber:

- 1. Prefactibilidad:** Viabilidad SIG + Viabilidad Hogar + Viabilidad Jurídica + Viabilidad Técnica
- 2. Factibilidad:** Diseño Arquitectónico + Diseño y Calculo Estructural + Radicación a Curaduría

A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.

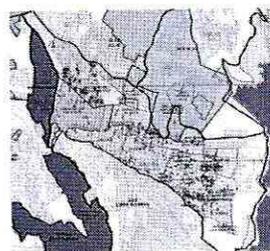
META PROYECTO No. 1

Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"



1. PREFACTIBILIDAD

Viabilidad SIG + Viabilidad Hogar + Viabilidad Jurídica + Viabilidad Técnica



Barrio Guacamayas

VIABILIDADES				
SIG	HOGAR	JURÍDICA	CÁRDAS Y LINDEROS	PROYECTOS PREFACTIBLES
91	58	71	62	97

Barrio Altamira

VIABILIDADES								
SIUHT	POTENCIALES	CONVOCAOS	ESPACIO DE DISEÑO	SIU	HOGAR	JURÍDICA	CÁRDAS Y LINDEROS	PROYECTOS PREFACTIBLES
560	340	275	123	103	96	65	91	28

UPZ 50 La Gloria



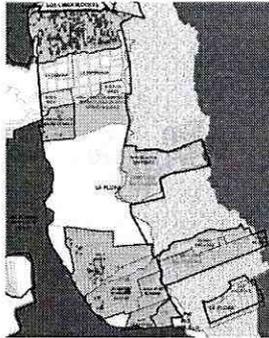
► META PROYECTO No. 1

Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"



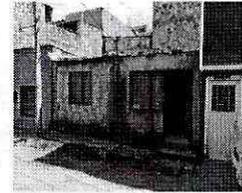
1. PREFACTIBILIDAD

Viabilidad SIG + Viabilidad Hogar + Viabilidad Jurídica + Viabilidad Técnica



UPZ 53 La Flora

SDHT	POTENCIALES	CONVOCADOS	ESPACIO DE DIALOGO	VIABILIDADES				Proyectos Pre Factibles
				SIG	HOGAR	JURIDICA	CABIDA Y LINDEROS	
90	227	127	61	53	43	38	31	31



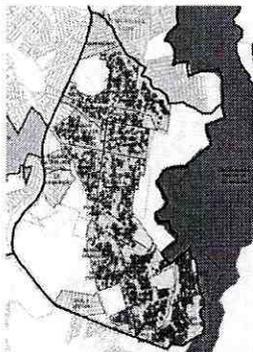
► META PROYECTO No. 1

Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"



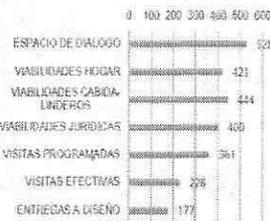
1. PREFACTIBILIDAD

Viabilidad SIG + Viabilidad Hogar + Viabilidad Jurídica + Viabilidad Técnica



UPZ 59 Alfonso Lopez

SDHT	POTENCIALES	CONVOCADOS	ESPACIO DE DIALOGO	VIABILIDADES				Proyectos Pre Factibles
				SIG	HOGAR	JURIDICA	CABIDA Y LINDEROS	
1219	2359	1227	528	485	421	400	444	177



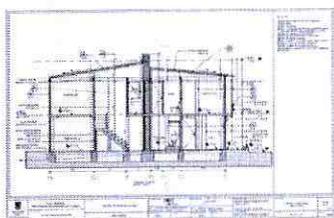
► **META PROYECTO No. 1**

Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"



2. FACTIBILIDAD

Diseño Arquitectónico + Diseño y Calculo Estructural + Radicación a Curaduría



87	SAN CRISTOBAL
168	USME
02	BOSA

257
Proyectos Factibles

86%
Meta PI 300



Meta 2: Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del "Plan Terraza"

A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.



1. CONTRATACIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA (GUACAMAYAS)

Contrato de Obra: \$ 2.452.784.643

Contrato de Interventoría: \$ 272.330.446

ADJUDICADO

2. CONTRATACIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA (ALFONSO LOPEZ)

EN PROCESO DE ESTRUCTURACION DE PLIEGOS

0

Ejecutadas

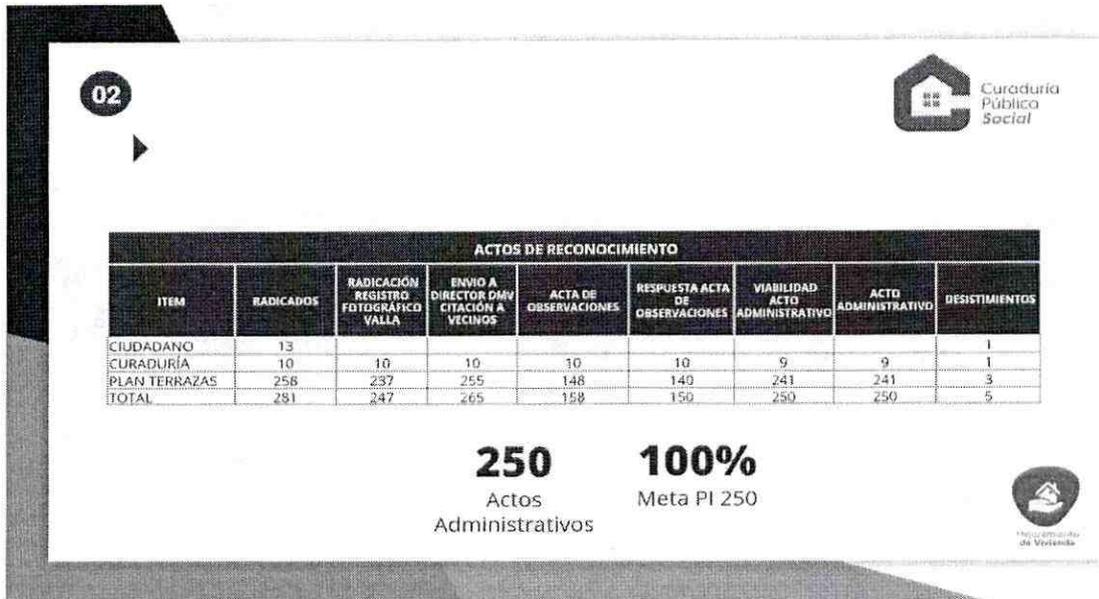
0%

Meta PI 143



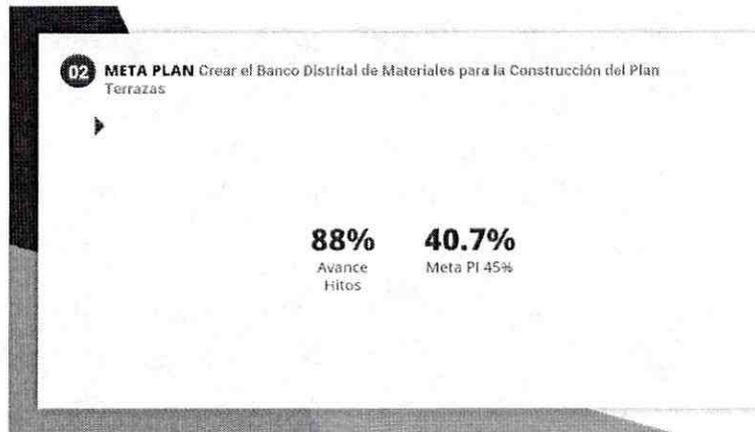
Meta 3: Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP

A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.



Meta 4: Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.

A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.



Meta 5: Implementar 5.000 acciones administrativas, técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto “Plan Terrazas”.

A continuación, se presentan los logros alcanzados para esta meta.



3.2.2. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana

Objetivo general

Realizar mejoramiento integral de espacio público en ocho (8) territorios priorizados.

Objetivos específicos

- Planear y ejecutar obras que permitan mejorar, adecuar y/o transformar el espacio público en los barrios legalizados de origen informal de estratos 1 y 2.
- Propiciar la inclusión de la población vulnerable por parte del estado en la construcción de espacio público

El proyecto de Inversión 7703 en la estructura del Plan de desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Proyecto de Inversión	Meta PDD
1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19 - Vivienda y Entornos Dignos en el Territorio Urbano y Rural	7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada de metas del proyecto de inversión 7703

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	107000	17305.6	15000	44000	23750	6944.4

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7703

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	107000	15000	14571	44000	23750	6944.4	31571

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada para la ejecución presupuestal

Presupuesto programado 2020 - 2024	Presupuesto Definitivo 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Asignado 2022	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Programado 2024
115,076,038,380	5,202,795,429	4,937,160,380	67,394,878,000	23,764,000,000	15,175,000,000	3,805,000,000

Fuente: Documento de formulación Proyecto de Inversión 7703.

Ejecución Presupuestal del PI 7680- Vigencia 2021

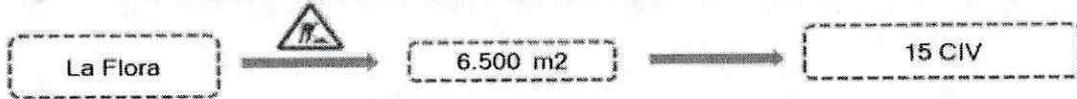
META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	67,394,878,000	61,456,510,243	91.19%
1 -. Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	61,555,215,070	56,012,523,352	91.00%
2 - Ejecutar el 100% de la Estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	5,839,662,930	5,443,986,891	93.22%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

TERRITORIO	PROCESO SELECCIÓN	META	TOTAL 2021	TOTAL 2022
1_ LA FLORA (USME) (15 CIV)	CVP-LP-002-2021	6,500.00	6,500.00	
2_ ALTO FUCHA (SAN CRISTÓBAL) (51 CIV)	CVP-LP-001-2021	12,285.00	6,013.58	6,271.42
3_ GRUPO 1- ZONA NORTE (SUBA, USAQUEN) (9 CIV)	CVP-LP-003-2021	2,716.00	416.94	2,299.06
4_ GRUPO 2- ZONA NORTE (SUBA) (47 CIV)	CVP-LP-003-2021	7,072.00	1,185.00	5,887.00
5_ GRUPO 1A - ZONA SUR (RAFAEL URIBE URIBE) (19 CIV)	CVP-LP-004-2021	5,339.00	0	5,339.00
6_ GRUPO 1B - ZONA SUR (SAN CRISTOBAL, SANTA FE) (12 CIV)	CVP-LP-004-2021	6,070.00	0	6,070.00
7_ GRUPO 2A ZONA SUR (CIUDAD BOLIVAR, BOSA) (16 CIV)	CVP-LP-005-2021	6,204.00	150	6,054.00
8_ GRUPO 2B ZONA SUR (USME II) (19 CIV)	CVP-LP-005-2021	9,100.00	0	9,100.00
8_ GRUPO 2C ZONA SUR (USME I) (17 CIV)	CVP-LP-005-2021	5,876.00	0	5,876.00
SAN MARTIN DE LOBA	CVP-SAMC-008-2020	305.6	305.6	
TOTAL		61,467.60	14,571.12	46,896.48

TERRITORIO 1 – SAN PEDRO LA FLORA



	Contrato de obra 477 de 2021	Valor: \$ 2.920.839.621
	Contrato de Interventoría 462 de 2021	Valor: \$ 306.982.629
	Total:	\$ 3.227.822.250

Ejecución

La interventoría certifica que con corte a 31 de diciembre de 2021 se tenían 6.500 m2 de espacio público construido, los cuales fueron entregados a la comunidad mediante "Acuerdo de Sostenibilidad" el 29 de diciembre. En este Acuerdo de sostenibilidad, a través de expresiones artísticas y lúdicas, se presentó a los habitantes del barrio San Pedro el informe de avance y entrega de obras ejecutadas, con el fin de promover la apropiación por parte de la comunidad de las intervenciones realizadas por la Caja de Vivienda Popular.

ACTA INICIO: 23 DE JULIO DE 2021

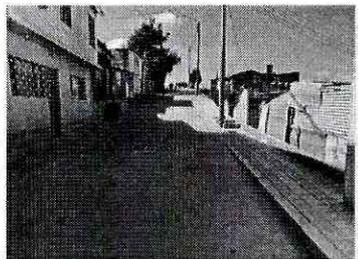
PLAZO DE EJECUCION: 6.9 MESES

FECHA DE FINALIZACIÓN: 16 DE FEBRERO DE 2022

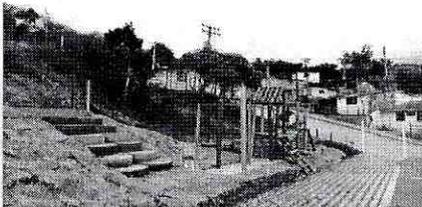
Es importante explicar que la diferencia en metros cuadrados programados y ejecutados se debe principalmente a que para el cálculo de los metros cuadrados contratados se tomó como base los datos de topografía y no el Balance de Obra, pasando por alto, por ejemplo, los valores de las pendientes.

 **Población beneficiada:**
 Directa 252 habitantes
 Indirecta 1.222 habitantes
 Empleos directos: 90 empleos
 Empleos indirectos: 135 empleos

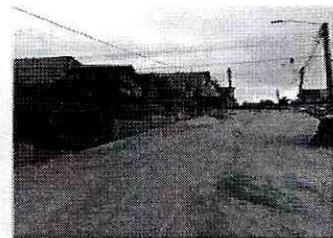
Estado: En ejecución



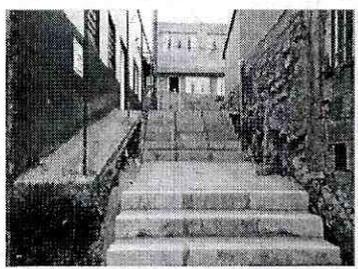
CIV: 300000744



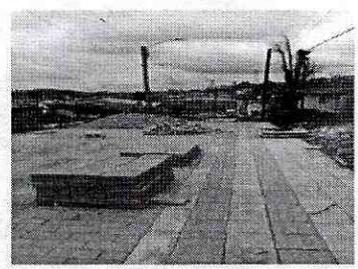
OBRA EMBLEMÁTICA



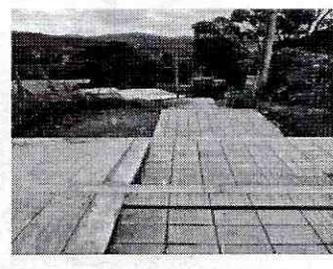
CIV: 5003428



CIV: 5003189



CIV: 5003428



CIV: 5003620

TERRITORIO No.2 ALTO FUCHA


Contrato de obra 416 de 2021
Valor : \$ 9.842.960.270

Contrato de Interventoría 421 de 2021
Valor: \$ 1.274.989.681

Total: \$11.117.949.951

Se tienen iniciados en intervención 27 CIV en 4 barrios distribuidos; 10 en La Cecilia, 7 en Laureles, 3 en Gran Colombia y 7 en Manila.

Ejecutado en actividades

Preliminares, rellenos, excavaciones, construcción de pozos e intervenciones por nivelación, cajas de inspección, cajas para micromedidores, Manejo de aguas y acondicionamiento de redes de servicios, sumideros, sardineles, instalación de sardineles prefabricados y remates fundidos en sitio, recortes y excavaciones para sumideros y cárcamos, figurado y refuerzos para cárcamos, excavación y solados para cimentaciones, armado de parrillas y refuerzos y fundido de cimentaciones en concreto reforzado para muros de terrazas, construcción de muros en mampostería reforzada, fundido de viga cinta para muros en mampostería reforzada, rellenos para andenes, instalación de parrillas para concreto en andenes, fundido en concreto de base para andenes, suministro y aplicación de sello asfáltico para vías, aplicación de concreto para vías, instalación de loseta en andenes, instalación de barandas.

ACTA INICIO: 12 DE JULIO 2021

Estado: En ejecución

FECHA DE FINALIZACION: 11 DE MARZO 2022

PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES

44,3% porcentaje de ejecución sobre obra física.
 31,69% porcentaje ejecución sobre costo directo.



Población beneficiada:
 Directa 963 habitantes
 Indirecta 2612 habitantes

MANILA	LAURELES	LA CECILIA
CIV 4008268	CIV 4008780	CIV 4006953
CIV 4000976	CIV 4008786	CIV 4006965

TERRITORIO No. 3 UPZ 69 Ciudad Bolívar (Borde Soacha)

Caracolí → 46.020 m² → Zona de recuperación ambiental
 → 13.090 m² → 25 CVI
 → 7.800 m² → Zona verde perimetral

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

- Contrato de Consultoría 415 de 2021
Valor: \$1.126.298.098
- Contrato de Interventoría 470 de 2021
Valor: \$243.523.644
- Total: \$ 1.369.821.742**
- ACTA DE INICIO : 1 JULIO
- PLAZO DE EJECUCION: 7 MESES
- FECHA DE TERMINACION REAL : 28 DE FEBRERO 2022

%de ejecución física
50%

% ejecución financiera
5% - a pagar 20%

Población beneficiada:
Directa 1353
Indirecta 19702

BOGOTÁ

TERRITORIO No. 4 ZONA NORTE – GRUPO 1 - LOCALIDAD DE USAQUEN Y SUBA

Localidades de Usaquén y Suba → CTO-668: 2.716,41 M2 → M2 construidos Dic CTO-668: 416,94 M2 → 9 CIV 4 CIV EN EJECUCION → 5 BARRIOS 3 EN EJECUCION

Información contractual

- CTO 668: \$ 3.684.866.984 OBRA
- CTO 592: \$ 709.913.540 INTERV.

% EJECUCION FISICA
PROGRAMADO_ 12%
EJECUTADO_ 7,35%

Plazo Ejecución de obra:
SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
Acta de inicio 25/Oct/2021.
Fecha de terminación 08/Mayo/2022.

Ejecución de interventoría:
SIETE (7) MESES.
Fecha de terminación 24/Mayo/2022.

BOGOTÁ
Caja de la Vivienda Popular

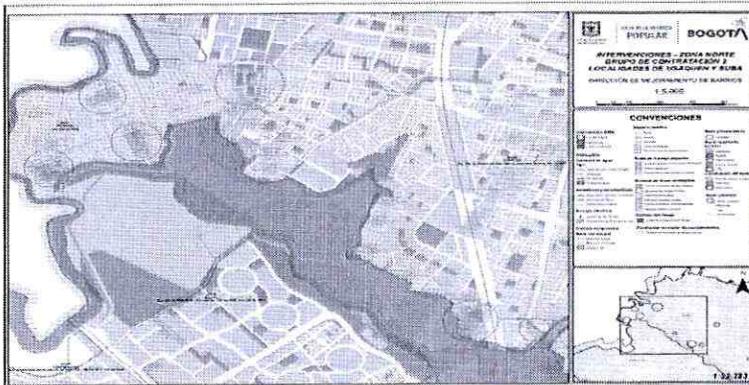
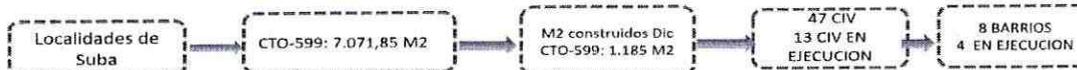
- Potrerillos de suba (1) CIV: Se encuentra actualmente en subbase, próximo a instalación de concreto rígido – fecha de finalización: 21/01/2022.
- Llanuritas (Usaquén) (1) CIV: Se encuentra actualmente en subbase, próximo a instalación de concreto rígido – fecha de finalización: 21/01/2022.
- Tibabita (Usaquén) (2) CIV: Actualmente se encuentra en instalación de rajón para mejoramiento estructura de pavimento – fecha de finalización: 15/02/2022.

TERRITORIO No. 4 ZONA NORTE – GRUPO 1 - LOCALIDAD DE USAQUEN Y SUBA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Barrio Llanurita CIV 1007396	Barrio Potrerillos de Suba CIV 11005678	Barrio Tibabita - CIV 1000873 - 1000885
Barrio Llanurita CIV 1007396	Barrio Potrerillos de Suba CIV 11005678	Barrio Tibabita - CIV 1000873 - 1000885

TERRITORIO No. 4 ZONA NORTE – GRUPO 2 - LOCALIDAD DE SUBA



Información contractual

CTO 599: \$ 3.708.281.892 OBRA

CTO 593: \$ 810.851.896 INTERV.

% EJECUCION FISICA PROGRAMADO_18,41% EJECUTADO_15,64%

Ejecución de obra: CUATRO (4) MESES Y OCHO (8) DÍAS CALENDARIO.
Fecha de inicio 15/Oct/2021
Fecha de terminación 22/Feb/2022

Ejecución de interventoría: CUATRO MESES (4) Y VEINTITRES (23) DÍAS CALENDARIO.
Fecha de terminación 09/Marzo/2022

- Berlin (4) CIV: Se encuentra actualmente instalación de adoquín y terminados – fecha de finalización: 28/01/2022.
- San pedro de Tibabuyes (4) CIV: 2 de ellos se encuentran en relleno e instalación de bordillos, 1 se encuentra en instalación de adoquín. Fecha de finalización: 29/01/2022.
- Las Carolinas (5) CIV: 3 de ellos se encuentran en material de subbase, llantos para instalación de adoquín. Fecha de finalización 4/02/2022.
- La cañiza (2) CIV: Se encuentra suspendido debido a tramites con el acueducto, se realzo parte de la excavación.

Barrio Berlín - CIV 11002680	Barrio Desarrollo San Pedro de Tibabuyes - CIV 11003000	Las Carolinas - CIV 11007571
Barrio Berlín - CIV 11002680	Barrio Desarrollo San Pedro de Tibabuyes - CIV 11003000	La Cañiza - CIV 11006554

TERRITORIO No. 5 Rafael Uribe

CONTRATO OBRA

Consortio Vial 2021 - CTO 866-2021
R/L Orlando Pulido

🏠 \$ 5.791.730.863
🕒 6 meses y 15 días
🕒 Inicio: 25/Nov/2021
🕒 Terminación: 08/06/2022
💰 Anticipo \$ 1.737.519.259
🏦 Fiduciaria: Bancolombia

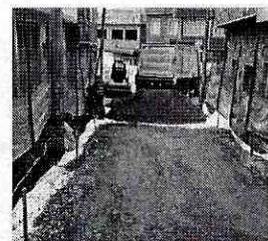
CONTRATO INTERVENTORIA

Consortio SVP-IDF - CTO 833-2021
R/L Álvaro Vera

🏠 \$ 778.779.019
🕒 7 meses
🕒 Inicio: 25/Nov/2021
🕒 Terminación: 24/06/2022

Estado actual		
COMPONENTE	Avance CIV activos (2)	Avance General del contrato
Técnico	10%	2%
Social	90%	80%
Sstma	10%	2%

CIV ACTIVOS	(4) CIV	Área M2	Barrio
	18005694	305	
	18005744	339.13	Portal
	18006137	217.56	
	18006191	224.47	Sector Caracas



CIV: 18005694 - 5744
Intervención:
Calzada y Andenes



CIV: 18006137 - 9161
Intervención:
Calzada y Andenes

TERRITORIO No. 6 - San Cristóbal y Santa fe

CONTRATO OBRA
 Consorcio Ingeconstrucciones 16 - CTO 879-2021
 R/L Oliverio Bonilla

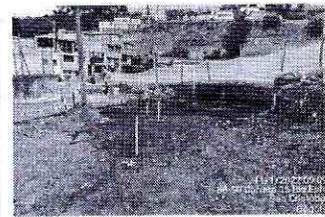
\$ 5.033.656.390
 6 meses
 Inicio: 10/Dic/2021
 Terminación: 09/06/2022
 Anticipo \$ 1.510.096.917
 Fiduciaria: Bancolombia



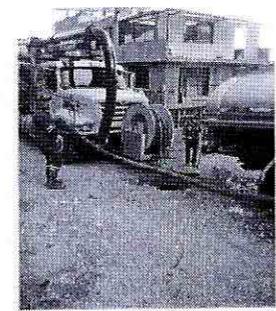
CONTRATO INTERVENTORIA
 Tecnumec- CTO 832-2021
 R/L Emilia de la Ossa
 \$ 721.270.186
 6 meses y 15 días
 Inicio: 10/dic/2021
 Terminación: 24/06/2022

Estado actual

COMPONENTE	Avance CIV activos (1)	Avance General del contrato
Técnico	14%	4%
Social	64%	20%
Sstma	14%	4%



CIV: 4006358
 Intervención: Calzada y Andenes



CIV: 400650- 6529
 Intervención: Calzada y Andenes

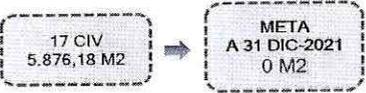
(1) CIV	Área M2	Barrio
4006358	711	San Rafael Sur Oriental

TERRITORIO No. 7 - Zona Sur GRUPO 1 - USME I

Usme I
 OBRA: CTO. 876-2021
 INTERV: CTO. 908-2021

INFORMACIÓN CONTRACTUAL
 Obra: \$ 6.059.240.536
 Interventoría \$ 791.723.363
 TOTAL: \$ 6.850.963.899

Plazo : 7 Meses



1 Vía priorizada vehicular
 Barrio Arrayanes
 CIV 5005560 = 439,66 M2

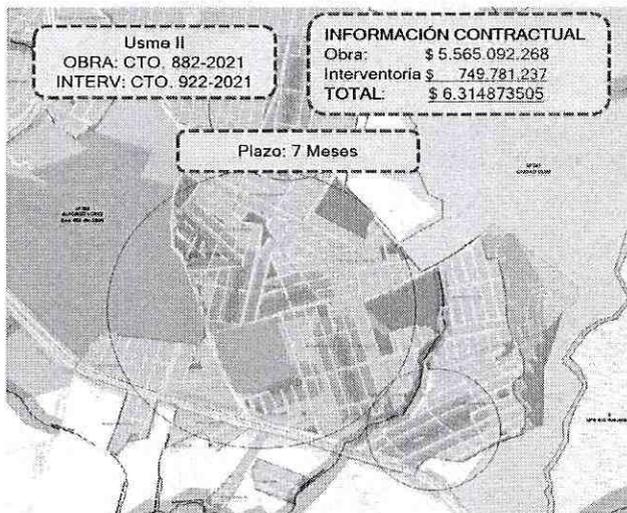
ACTA DE INICIO: Dic. 15 de 2021
 Inicio real de obra: Enero 5_2022

OBRAS: Cerramiento-topografía-inspección de tuberías-se trabaja en excavaciones para cajeo de vía

Presupuesto CIV: \$ 271.447.568
 Ejecución física de la vía: (8%)
 Ejecución financiera: (\$21.715,805)

POBLACION BENEFICIADA USME I
 Directa 580 personas e indirecta 51.658 personas
 Poblacion beneficiada CIV priorizadas (meta) directa 9 personas e indirecta 1.121 personas
 Empleos CIV priorizados (meta) directos 45 indirectos 8

TERRITORIO No. 7 – Zona Sur GRUPO 2 - USME II



Usme II
OBRA: CTO. 882-2021
INTERV: CTO. 922-2021

INFORMACIÓN CONTRACTUAL
Obra: \$ 5.565.092.268
Interventoría \$ 749.781.237
TOTAL: \$ 6.314.873.505

19 CIV
9.099,72 M2

META
A 31 DIC -2021
0 M2

1 Vía priorizada vehicular
Barrio Villa Hermosa
CIV 5006143
596,28 M2

ACTA DE INICIO: Dic. 15 de 2021
Inicio real de obra: Dic.30 de 2021

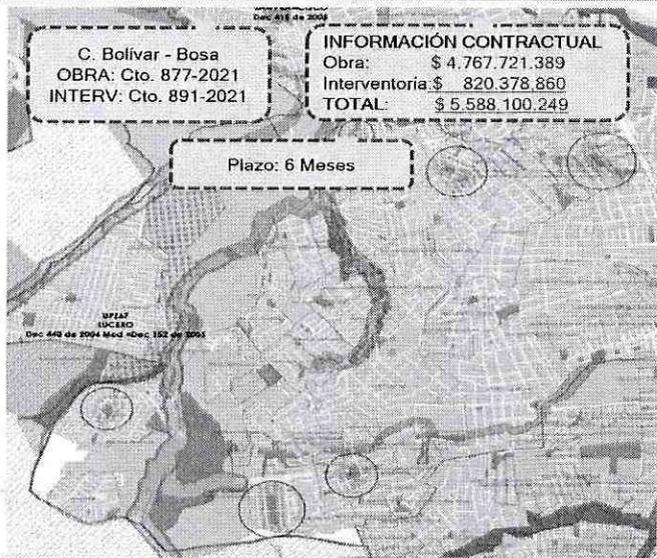
OBRAS: Cerramiento-topografía-
inspección de tubería-se trabaja en
excavaciones para cajeo de vía

Presupuesto CIV: \$ 376.931.118
Ejecución física de la vía: (13%)
Ejecución financiera: (\$50,298,610)



POBLACION BENEFICIADA USME II
Directa 932 personas e indirecta 39.444 personas
Población beneficiada CIV priorizados (meta) directa 93 e
indirecta 6.111 personas
Empleos CIV priorizados (meta) directos 45 indirectos 8

TERRITORIOS No. 8 – Zona Sur GRUPO 3 - CIUDAD BOLIVAR - BOSA



C. Bolívar - Bosa
OBRA: Cto. 877-2021
INTERV: Cto. 891-2021

INFORMACIÓN CONTRACTUAL
Obra: \$ 4.767.721.389
Interventoría \$ 820.378.860
TOTAL: \$ 5.588.100.249

16 CIV
6.203,54 M2

META
A 31 DIC -2021:
140 M2

1 Vía priorizada vehicular
Barrio San Pedro
CIV 50002936 = 703,86 M2

ACTA DE INICIO: Dic. 15 de 2021
Inicio real de obra: Dic.24 de 2021

OBRAS: Cerramiento-topografía-
inspección de tuberías-
excavación para cajeo de vía
colocación de base granular
compactación- tubería domiciliarias(en
ejecución)-pozo de inspección (en
ejecución)

PENDIENTE: Terminar domiciliarias-
terminar pozo-construir sumideros-
suministro y extendido de concreto para
placa de piso de vía

Presupuesto CIV: \$ 376.931.118
Ejecución física de la vía: 26%
Ejecución financiera: \$ 98.002.090



POBLACION BENEFICIADA CIUDAD BOLIVAR - BOSA
Directa 481 personas e indirecta 46.830 personas
Población beneficiada CIV priorizados (meta) directa 69 personas e
indirecta 5.196
Empleos CIV priorizados (meta) directos 45 indirectos 8

3.2.3. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.

El proyecto tiene como propósito realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Objetivo general

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas VIS o VIP, con el fin de obtener un título de propiedad registrado y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; facilitando el acceso a una ciudad legal.

Objetivos específicos:

- Disminuir la informalidad en la propiedad de las viviendas estratos 1 y 2 en el Distrito y reactivar la economía del hogar con una seguridad jurídica en su patrimonio.
- Cerrar los proyectos constructivos, con el fin de formalizar la entrega de 1032 unidades de vivienda a los beneficiarios del programa de reasentamientos a cargo de la CVP.
- Sanear las áreas de espacio público de los desarrollos de la CVP y realizar la entrega de 4 zonas de cesión a la Ciudad.

A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

El proyecto de Inversión 7684 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	Sistema Distrital de cuidado	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.

Fuente: Formulación Proyecto de Inversión

Programación anualizada de metas PDD del proyecto de inversión 7684

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	2400	300	900	600	400	200

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7684

Programación anualizada de metas del proyecto de inversión 7684

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	Obtener 2400 títulos predios registrados	2400	300	900	600	400	200
	Hacer cierre de 2 proyectos constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	2	1	0.35	0.65	0	0
	Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	4	1	1	1	1	0

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7684

Ejecución de metas Plan de Desarrollo Distrital, proyecto 7684.

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	2400	900	1005	600	400	200	1438

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7684.

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Logro 2020 - 2021
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	Obtener 2400 títulos predios registrados	2400	900	1005	1438
	Hacer cierre de 2 proyectos constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	2	0.35	0.35	1.35
	Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	4	1	1	2

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada para la ejecución presupuestal

Presupuesto programado 2020 - 2024	Presupuesto Definitivo 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Asignado 2022	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Programado 2024
24,457,577,648	6,420,322,207	6,383,609,985	4,664,785,000	8,850,000,000	2,700,000,000	1,909,182,663

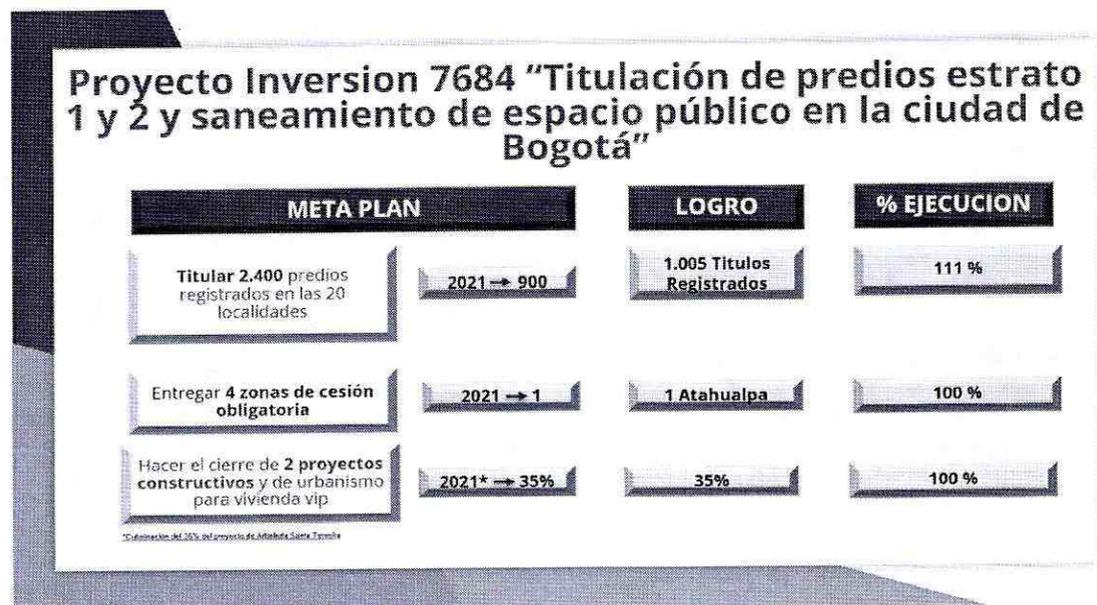
Fuente: Documento de formulación Proyecto de Inversión 7684.

Ejecución Presupuestal del PI 7684- Vigencia 2021

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.	4,664,785,000	4,658,346,179	99.86%
1 - Obtener 2400 títulos de predios registrados	3,174,460,251	3,173,790,307	99.98%
2 - Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para la Vivienda VIP	785,812,430	783,562,430	99.71%
3 - Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	704,512,319	700,993,442	99.50%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas



1. TITULACION

BARRIO	CANT	% PART
ARBORIZADORA ALTA	27	4
BELLA FLOR	306	43
CANDELARIA LA NUEVA	3	0
CARACOLI	13	2
COMPARTIR	2	0
DANUBIO AZUL	1	0
GUACAMAYAS	4	1
JUAN PABLO II	1	0
LA PAZ	3	0
LA PLAYA	1	0
LA RECONQUISTA	1	0
LA UNION DIVINO NIÑO	19	3
LAS COLINAS	3	0
LOS LACHES	15	2
MANZANARES	48	7
MARIA PAZ	16	2
NUEVA COLOMBIA	2	0
PARAISO	360	51
PRIMERO DE MAYO	2	0
SANTA VIVIANA	1	0
SIERRA MORENA	4	1
La Casona	8	0
Manzana 54	39	0
Manzana 55	126	12
TOTAL	1.005	100



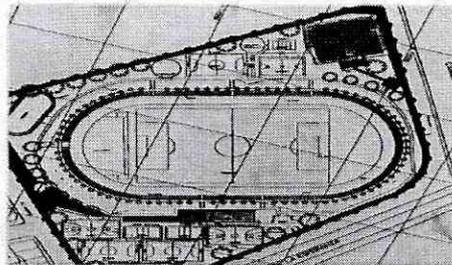
➤ Mas de 3.000 Habitantes de la ciudad beneficiados.

➤ 67% de títulos en la localidad 19 - Ciudad Bolívar.

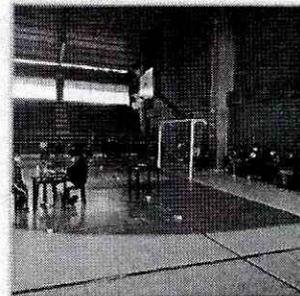
Polideportivo Atahualpa

Realizamos la cesión al Distrito de la totalidad del Polideportivo Atahualpa, ubicado en la carrera 113 No. 23B - 35, mediante la escritura pública número 959 de 2021 otorgada en la Notaria 44 de Bogotá D.C.

La DUT concluye la cesión del espacio total, de 17,282 mts 2 y su administración esta en cabeza del DADEP



2. ZONAS DE CESION



3. ARBOLEDA SANTA TERESITA

CON EL FIN DE INICIAR LAS ENTREGAS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA, ESTA ADMINISTRACION REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

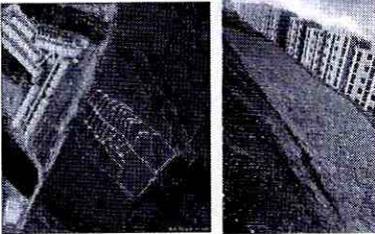
OBRAS DE MITIGACIÓN LADERA ORIENTAL:

Se desarrollo un análisis de estabilidad y se establecieron medidas de mitigación para controlar el fenómeno de reptación presentado en el sector.

Se determino realizar trincheras en forma de espina de pescado y una llave cortante que llevara el flujo de agua de las filtraciones hacia el canal Nueva Delhi.

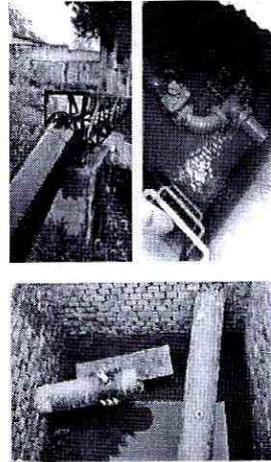
Con estas actividades se consigue:

La obras a la fecha tiene un avance del 95%, la inversión alcanza los \$ 3.479.099.103 y se proyecta terminar en diciembre de 2021.



OBRAS DE TERMINACION RED MATRIZ DE ACUEDUCTO

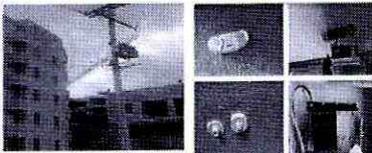
Terminación y remates de pozos y redes de alcantarillado, Inspección y CCTV para recibo de redes de alcantarillado Sanitario y Pluvial, Termofusión y electrosoldaduras para la integridad de la tubería PED de 8" RED de Acueducto, Construcción de cajas para válvulas tubería PEAD de 8", Pruebas de presión y desinfección, Instalación de totalizadora de 1" Las obras a la fecha se encuentran terminadas, esta en trámite la instalación de medidores individualizados.



OBRAS DE TERMINACION ENERGÍA ELECTRICA

Maniobra de giro transformador 7, Suministro e instalación cable 4x185+T desde bornes de transformador 4, 5 y 6, Terminación Red de media tensión e instalación de dos transformadores de 75 Kva, Suministro e instalación de TGA y tableros de medidores en acceso a las torres con su señalización, Suministro e instalación de tomas GFCI e instalación de aparatos, Instalación de luminarias de alumbrado exterior.

Las obras a la fecha se encuentran terminadas.



OBRAS DE TERMINACION APARTAMENTOS Y URBANISMO

Suministro e instalación de barandas, Construcción de cuartos técnicos, Reparación tanques de almacenamiento, Suministro e instalación equipos sistemas de bombeo, Terminación unidad de tratamiento de basuras, Remate de andenes acceso peatonal sector, Ajuste y puesta en marcha de la red hidráulica de suministro y contra incendios del sector II, Reparaciones por vandalización derivado de las tomas a los apartamentos.

Las obras a la fecha se encuentran terminadas.



ENTREGA 396 VIVIENDAS

En los meses de noviembre y diciembre de se entregaron oficialmente 396 viviendas ubicadas en el sector II del proyecto ARBOLEDA SANTA TERESITA.



3.2.4. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

El proyecto busca trasladar hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, hacia viviendas temporales y posteriormente a viviendas definitivas: se tiene como meta el traslado de 2.150 hogares. Para el logro de este propósito, el proyecto se desarrolla mediante la articulación Interinstitucional de las Entidades que intervienen en la cadena de valor y se sustenta en el reconocimiento de un problema multidimensional, y en los casos de los predios habitados por hogares, el Programa de Reasentamientos de la CVP, trabaja con un equipo interdisciplinario, donde se estudian los componentes, sociales, legales, técnicos, económicos y financieros, con lo cual se desarrolla un Plan de reasentamientos que busca prestarle un apoyo integral a las familias, donde se pretende mediante el ofrecimiento de los servicios sociales de la ciudad y el apoyo en las capacidades productivas, mejorar su calidad de vida.

El proyecto reconoce 2 procesos como lo identifica el Decreto 255/2013, así: la Relocalización Transitoria que consiste en el traslado temporal de una familia con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través del segundo paso, cuyo proceso, la reubicación, consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición. Además del equipo de soporte para apoyo y acompañamiento Multidimensional antes explicado, el proyecto prevé los siguientes instrumentos financieros para brindar los siguientes apoyos y aporte:

- Aporte de recursos a los hogares para arrendar temporalmente una vivienda
- Apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras;
- Aporte de recursos a los hogares para adquirir una vivienda adecuada.
- Para el caso de los predios sin hogares el proyecto prevé la compra de predios.

El Proyecto también busca hacer más eficiente la cadena de valor del proceso, para lo cual se propone trabajar con las entidades que intervienen para mejorar el proceso.

Objetivo general

Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Objetivo específico

Brindar apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras.

A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

El proyecto de Inversión 7698 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	3 - Cuidado todas las formas de vida.	Programa 29. Asentamientos y entornos protectores.	220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos

Programación anualizada de metas PDD del proyecto de inversión 7698

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	2150	174	516	764	361	335

Fuente: Formulación proyecto de Inversión

Programación anualizada de metas del proyecto de inversión 7698

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última	Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	1223	54	217	640	225	87

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	116	28	36	30	15	7
	Beneficiar 1.850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	1850 *	1484	1598	1824	1840	1850
	Beneficiar 1749 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva	1749	0	795	620	324	10
	Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."	100%	0	100%	100%	100%	100%

*Meta creciente

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7698

Ejecución de metas Plan de Desarrollo Distrital, proyecto 7698.

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	2150	516	526	764	361	335	936

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7698

Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Logro 2020 - 2021
Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	1223	217	207	262
Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	116	36	37	64
Beneficiar 1.850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	1850 *	1598	1588	1588
Beneficiar 1749 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva	1749	795	797	797
Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."	100%	100%	100%	100%

*Meta creciente

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada para la ejecución presupuestal

Presupuesto programado 2020 - 2024	Presupuesto Definitivo 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Asignado 2022	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Programado 2024
117,885,000,000	11,708,594,607	10,451,933,639	23,664,095,000	33,370,000,000	36,038,000,000	14,360,971,361

Fuente: Documento de formulación Proyecto de Inversión

Ejecución Presupuestal del PI 7698- Vigencia 2021

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	23,664,095,000	23,514,040,919	99.37%
1 - Beneficiar 1.223 hogares que viven en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los definidos en actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	10,671,009,470	10,624,208,143	99.56%

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
2 - Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los definidos en actos administrativos.	2,731,695,509	2,708,768,098	99.16%
3 - Beneficiar 1.850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	5,904,783,901	5,824,458,558	98.64%
4 - Entregar 1749 viviendas a hogares para su reubicación definitiva.	279,171,937	279,171,937	100.00%
5 - Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.", así como y la Resolución 2073 del 26 de mayo de 2021, "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo del programa de reasentamientos en el marco del Decreto Distrital 330 de 2020 y se dictan otras disposiciones".	4,077,434,183	4,077,434,183	100.00%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Gestión de reasentamientos de familias

Meta Plan: Reasentar 2150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigables o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

- ▶ En la vigencia 2021 se tenía proyectado favorecer a 516 hogares en el Programa de Reasentamientos, a la fecha la Dirección ha superado esta meta prestando apoyo integral a 526 hogares de estratos 1 y 2, protegiendo aproximadamente a 1.600 personas en condición de vulnerabilidad, dentro de los que se han identificado mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto, minorías étnicas, discapacitados, entre otros

 Intervención del programa en 18 sectores de 13 localidades

Gestión de reasentamientos de familias

Asignación de Valor Único de Reconocimiento - VUR

Se asignaron 207 instrumentos de Valor Único de Reconocimiento hasta por 90 SMMLV para compra de vivienda VIP.

 93 en especie - permuta proyectos propios

 114 en recursos para compra de vivienda en proyectos nuevos privados o vivienda usada, a elección del beneficiarios

Gestión de Adquisición de Predios

▶ Durante la vigencia 2021, se tiene programada dentro de las metas realizar oferta de compra para la adquisición de 36 predios recomendados, de los cuales a la fecha se cuenta con 37 ofertas debidamente legalizadas.

 Adquirimos 137 mejoras de posesión

 Suscribimos 24 contratos de compraventa de predios en alto riesgo no mitigable.

 Recibimos materialmente 264 predios en alto riesgo.

 Realizamos 196 avalúos de los predios recomendados .

 Entregamos en administración a la SDA 50 predios.

Gestión de reasentamientos de familias

Provisión temporal de vivienda – relocalización.

Ingresaron a esta modalidad en la vigencia 2021 104 hogares.

1.484 hogares que ya venían recibiendo el beneficio de otras vigencias

Protegiendo, así aproximadamente a 5.500 personas

Dentro de esta acción de ayuda económica para arriendo, protegemos a 165 hogares pertenecientes a comunidades indígenas, que entraron al programa por condición de vulnerabilidad por salubridad pública.

- ▶ Durante la vigencia 2021, aproximadamente 422 familias salieron de la acción de relocalización transitoria para su nuevo hogar definitivo.

Gestión de reasentamientos de familias

Reubicación Definitiva

Con esta acción la CVP garantizó la protección de las familias, entregando vivienda nueva o usada, así:

- ▶ Durante la vigencia 2021, se ha trasladado 422 hogares con viviendas de reposición definitivas ubicados en las localidades Santa Fe 6, San Cristóbal 83, Usme 7, Kennedy 15, Suba 2, Rafael Uribe Uribe 7, Ciudad Bolívar 299 y Chapinero 3.

✦ Para el cierre de la vigencia además de los 422 hogares beneficiados en 2021, se incluyeron los 375 hogares a los que se le entregó vivienda para reubicación definitiva durante la vigencia 2020 del presente PDD, los cuales no se habían reportado ya que la meta se incluyó en el proyecto en la vigencia 2021.

Acompañamiento social, financiero, jurídico y técnico a los hogares

▶ El traslado implicó un apoyo integral a las familias teniendo en cuenta condiciones sociales, legales, técnicas, económicas y financieras, desarrollando las siguientes actividades en el 2021:

- ✓ Asesoría y formulación de programas de viviendas para su reubicación.
- ✓ Acompañamiento en las gestiones de postulación para subsidios de vivienda ante la Secretaría Distrital de Hábitat.
- ✓ Acompañamiento en el fortalecimiento de capacidades productivas, para proteger y mejorar su calidad de vida.
- ✓ Asesorías jurídicas.
- ✓ Acompañamiento social de verificación de traslado, identificación de las condiciones en su nuevo entorno y generación de acciones de articulación interinstitucional para el acceso y ofertas a los programas y servicios sociales del Distrito.

Corte 30 Nov de 2021.

3.2.5. Proyecto de inversión 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular

Objetivo general

Fortalecer el modelo de gestión, la infraestructura operacional y los sistemas de información de la Caja de Vivienda Popular.

Objetivos específicos

- Fortalecer Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la CVP, fortaleciendo las Políticas de Gestión y Desempeño que lo componen.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP.
- Generar mecanismos para la apropiación de los valores del servicio público y de una cultura de la transparencia y de rechazo a la corrupción en el personal de la CVP; así como fortalecer la participación ciudadana y el control social, los procesos de información y divulgación institucionales, y los espacios de diálogo permanente con la ciudadanía (rendición de cuentas y responsabilidad social).

- Fortalecer la capacidad de Innovación y gestión de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional de la CVP, con la implementación de soluciones de tecnologías de información y comunicación acordes a los estándares y necesidades de la entidad y la Ciudad.

El proyecto de Inversión 7696 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Proyecto de Inversión	Meta PDD
5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	56. Gestión Pública Efectiva	7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la vivienda popular	509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP

Fuente: Formulación Proyecto de Inversión

Programación anualizada de metas PDD del proyecto de inversión 7696

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	100%	10%	25%	30%	25%	10%

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7696

Programación anualizada de metas del proyecto de inversión 7696

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	100%	10%	25%	30%	25%	10%
	Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	100%	10%	25%	30%	25%	10%

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
	Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018 -2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana"	15	1.5	3.75	4.5	3.75	1.5
	Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	100%	0%	35%	30%	25%	10%
	Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	50%	5%	12.5%	15%	12.5%	5%

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7696

Ejecución de metas Plan de Desarrollo Distrital, proyecto 7696.

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024	Logro 2020 - 2021
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	100%	25%	25%	30%	25%	10%	35%

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Ejecución de metas del proyecto de inversión 7696

Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Logro 2020 - 2021
Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	100%	25%	25%	35%
Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	100%	25%	25%	35%
Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018 -2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana"	15	3.75	3.75	5.25

Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021	Logro 2020 - 2021
Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	100%	35%	35%	35%
Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	50%	12.5%	12.5%	18%

Fuente: Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Programación anualizada para la ejecución presupuestal

Presupuesto programado 2020 - 2024	Presupuesto Definitivo 2020	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Definitivo 2021	Presupuesto Asignado 2022	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Programado 2024
55,623,919,000	6,728,226,616	6,408,662,062	9,245,682,000	12,000,000,000	16,000,000,000	12,319,564,938

Fuente: Documento de formulación Proyecto de Inversión

Ejecución Presupuestal del PI 7696- Vigencia 2021

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	9,245,692,000	9,220,635,808	99.73%
1 - Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	3,679,264,491	3,664,659,327	99.60%
2. Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	2,926,616,487	2,923,453,407	99.89%
3 - Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana.	226,913,453	226,511,474	99.82%
4 - Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	322,206,012	322,206,012	100.00%
5 - Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	2,090,691,557	2,083,805,588	99.67%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2021

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Proyecto de Inversión No. 7696
Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular

Adquisición de Bienes y Servicios

- Se realizó la gestión contractual de las diferentes modalidades de contratación realizadas por la entidad en la plataforma de contratación, como apoyo a las áreas misionales y transversales de la Caja de la Vivienda Popular.
- Se gestionaron las actividades de liquidación y cierre de expedientes de los contratos y/o convenios de los diferentes procesos adelantados por la Entidad.

Servicio al Ciudadano

- La Dirección de Gestión Corporativa y CID, como responsable de la implementación de las políticas de servicio al ciudadano, viene trabajando en garantizar el derecho fundamental ciudadano de acceso a la información pública, a través de la gestión de adecuaciones para la eliminación de las barreras que impiden dicho acceso, tales como, desarrollos tecnológicos para facilitar el acceso a la web y para contactarnos; ajustes razonables en los espacios físicos de atención; fortalecimiento de las competencias de los agentes del servicio; oficialización del ciclo del servicio por todos los canales de atención para hacer de la prestación un servicio coherente, con calidad y calidez; sensibilización sobre el Lenguaje de señas; evaluación del grado de satisfacción de los usuarios sobre los procesos misionales; gratuidad de los trámites y servicios y seguimiento y control a las PQRSD

Defensora a la Ciudadanía

- Se realizaron seguimientos a los casos de la Ciudadanía que requerían seguimiento y apoyo por parte de la Defensora de la ciudadanía, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones normativas referentes al servicio a la ciudadanía.

Control Interno Disciplinario

- Se adelantaron actividades de prevención en cumplimiento de la finalidad de la acción disciplinaria, reflejadas en los Flash disciplinarios difundidos a través de los canales de comunicación interno de la Caja de la Vivienda Popular.
- Se adelantaron los trámites tendientes a establecer la responsabilidad disciplinaria de los servidores y ex servidores de la Caja de la Vivienda Popular, originadas en el incumplimiento del ejercicio de sus funciones.
- Se actualizó el Sistema de Información Disciplinaria (SID) en la Caja de la Vivienda Popular.

Presupuesto

- Se ejecutó el presupuesto del Proyecto de Inversión No. 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular y Gastos de Funcionamiento de la Entidad.

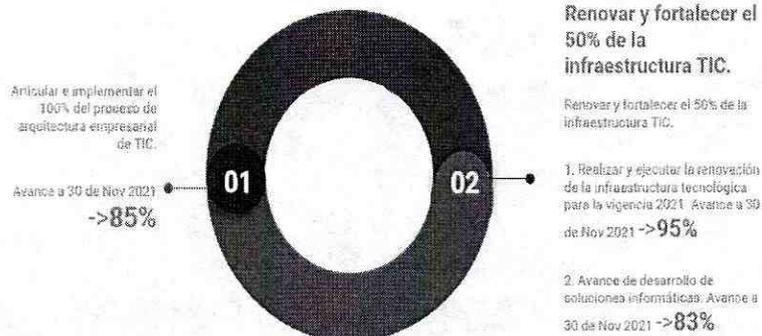
Bienes inmuebles

- Se implementaron acciones de saneamiento orientadas a depurar los bienes inmuebles de propiedad de la CVP; mediante su enajenación, entrega a entidades, recuperación, definición de uso o titulación, en el marco de la misionalidad de la Entidad y de las metas planteadas en el plan de desarrollo distrital, garantizando, en todo caso, el fortalecimiento de su cuidado y custodia.

Objetivo Proy. 7696	Proceso	Objetivo	Actividad	% Cumplimiento
1. Fortalecer el MIPG de la CVP, implementando cada una de las políticas de gestión y desempeño que la componen. 3. Generar mecanismos para la apropiación de los valores del servicio público y de una cultura de la transparencia.	Gestión del Talento Humano	Implementación de la Política de Gestión del Talento humano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se creó el programa "Red de Formadores Internos" (Gestión del conocimiento). ✓ Se fortalecieron los valores del Código de Integridad con los funcionarios y contratistas, a través de la promoción y un valor mensual y actividades de sensibilización. ✓ Actividades de planeación y expedición de acto administrativo teletrabajo. 	100 %
		Capacitación y Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oferta de capacitaciones al personal de Planta de 3 cursos de 30 horas certificadas y un curso de 16 horas en temas financieros. ✓ Se llevaron a cabo alianzas con diferentes Entidades del Distrito para la oferta de capacitaciones en diversos temas referentes a liderazgo, comunicación asertiva e innovación. ✓ Se celebraron y reconocieron a todos los Servidores públicos las fechas conmemorativas como: El día de la Madre, del Padre, Servidor Público, entre otros. 	100 %
		Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se llevaron a cabo a servidores públicos y contratistas 1.144 pruebas de PCR y aplicación de protocolo de Bioseguridad en los casos pertinentes. ✓ Se promovió y organizó la vacunación de servidores públicos y colaboradores, logrando a la fecha tener el 85% de los servidores con el esquema completo de vacunación. ✓ Se adquirieron y distribuyeron elementos de bioseguridad en el marco de la implementación del protocolo vigente. 	100 %

Objetivo Proy. 7696	Proceso	Objetivo	Actividad	% Cumplimiento
2. Fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP.	Gestión Administrativa	Fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP	✓ Mantenimiento de los espacios de Archivo de Gestión Documental.	100 %
			✓ Adecuación del ciclo parqueadero (Duchas y señalización).	
✓ Mantenimientos menores.				
✓ Baja de bienes muebles - (venta).				
1. Fortalecer el MIPG de la CVP, implementando cada una de las políticas de gestión y desempeño que la componen.	Gestión Documental	Fortalecer la política de Gestión Documental	✓ Adecuación de la infraestructura de la Bodega de la CVP.	100 %
			✓ Actualización e implementación del PGD.	100%
			✓ Implementación PINAR.	
✓ Implementación Sistema Integrado de Conservación.	10%			
✓ Implementación de gestión del documento electrónico.				
✓ Actualización TRD.	10%			
✓ Sensibilización de TRD.				

Proyectos de Inversión 7696



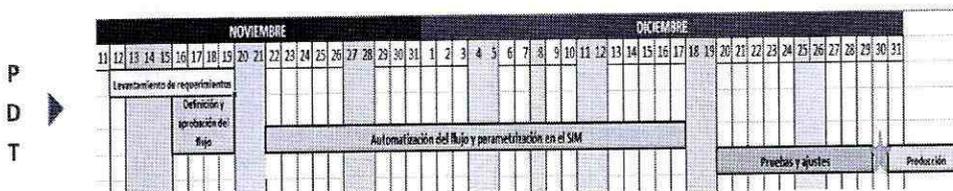
Avance de desarrollo de Soluciones Informáticas.

Dirección de Mejoramiento de Vivienda

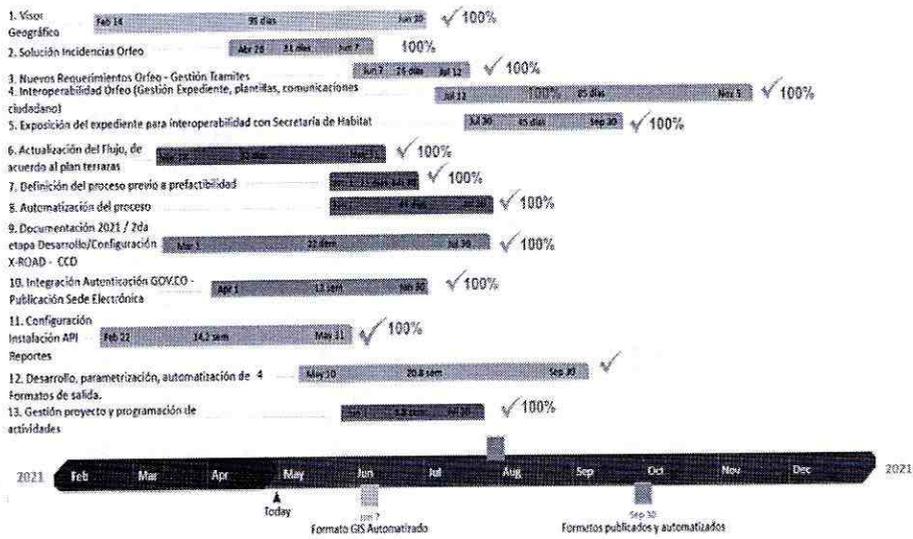


AVANCE
100%

- ✓ Redefinición completa del flujo de acuerdo a revisión realizada por la DMV.
- ✓ Automatización del flujo para la etapa de prefactibilidad.
- ✓ Parametrización en el sistema misional de acuerdo al cambio realizado.



Línea de tiempo cumplimiento proyectos.



Avance de desarrollo de Soluciones Informaticas.

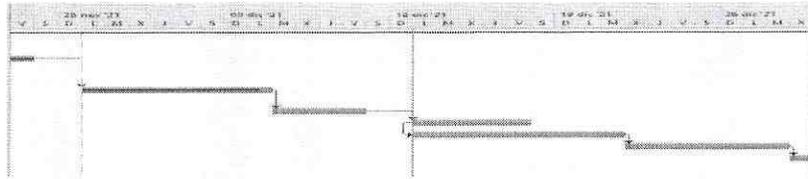
Dirección de Reasentamientos

- ✓ Definición del flujo del proceso de Reasentamientos.
- ✓ Elaboración del flujo descriptivo y automatización de dicho flujo.
- ✓ Levantamiento de requerimientos (Historias de usuario) para la app móvil de REAS.
- ✓ Desarrollo de la app móvil con las fichas de caracterización social y técnica y arcgis desktop para georreferenciación de los predios



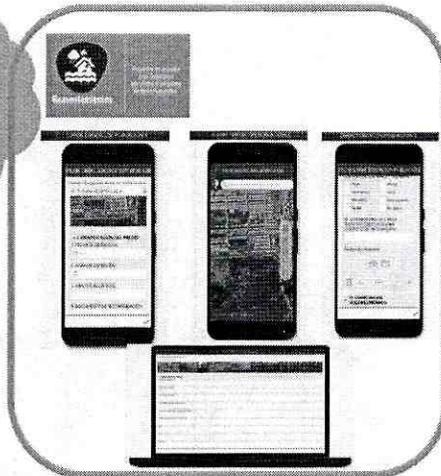
AVANCE
100%

P
D
T



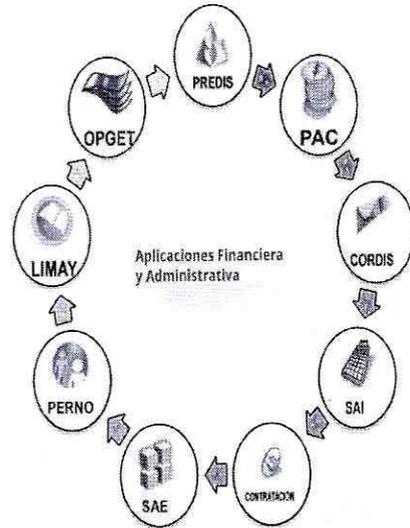
Sistema de Información Misional - REAS

UNICA BASE DE
DATOS - GEODATA



Avance de desarrollo de Soluciones Informáticas.

- ✓ Se habilitó en el diligenciamiento de OPs la inclusión del Id de LIMAY
- ✓ Se ajustó la aprobación de órdenes de pago con el fin de exceptuar de la validación de Id de LIMAY asociado en la OP.
- ✓ Se ajustó la forma de cargue de ayudas temporales con el fin de que se asocie directamente a la OP el Id de LIMAY y las cuentas contables por pagar y del gasto que se hayan registrado en el sistema LIMAY.
- ✓ Se hizo mantenimiento y ajustes a la generación del archivo plano de BOGDATA.
- ✓ Se desarrolló consulta de actas de giro que fueron diligenciadas y pagadas en un rango de fechas específico.
- ✓ Se ajustó el reporte de generación de libro auxiliar para mostrar el tipo de documento asociado a las transacciones registradas en el sistema LIMAY.
- ✓ Se habilitó la anulación definitiva de órdenes de pago pagadas y rechazadas.
- ✓ Se pasó a producción la integración de los sistemas SISCO-LIMAY-OPGET.
- ✓ Finalizó el desarrollo de ajustes al proceso de traslado de fondos entre cuentas de la entidad y se iniciaron pruebas unitarias.
- ✓ Se inició ajuste a la forma de cancelación de contabilidad de órdenes de pago para que permita asociar el tercero a las cuentas de ingreso.
- ✓ Se integró la causación de descuentos registrados en LIMAY desde SISCO para que sean incluidos en el sistema OPGET.
- ✓ Ajustes a reportes de inventarios SAI.
- ✓ Ajustes a reportes de egresos y cierre de detalle de movimientos SAE.
- ✓ Ajustes sistema SISCO para generación de reportes de contratación.
- ✓ Creación pantalla para causación de recurso humano LIMAY
- ✓ Creación de pantalla para radicación de procesos en contratación.
- ✓ Ajustes a aplicación ENCAJA.

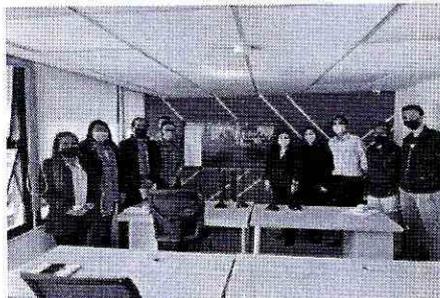


Avance de desarrollo de Soluciones Informáticas.



- ✓ Se desarrollaron los formularios de radicación de tramites de reconocimiento a edificaciones y de apoyo técnico y sus determinadas subsanaciones.
- ✓ Se publicó el formulario de PQRSD.
- ✓ Se desarrollaron los ajustes al Api de Orfeo en cuanto a los siguientes métodos para la interacción con el sistema misional:
 - Consulta del detalle del radicado
 - Borrar anexo de un radicado
 - Reasignar anexo de un radicado
 - Consultar o modificar plantilla
 - Crear, Anexar expediente.
 - Radicar Respuesta[®] y crear Anexo Expediente
 - Consultar Documentos Recomendación[®]

Sala de Audiencias



**Seguridad de la información.
Protección de Datos**

BRECHA ANEXO A ISO 27001:2013



Avances

- Política de Protección de Datos Personales
- Avisos de Privacidad
- Avisos de Seguridad
- Formato de Autorización
- Avisos privacidad Correo Electrónico
- Formato de Revocatoria
- Matriz de Reconocimiento de Bases de Datos Personales
- Socialización Régimen de Protección de Datos Personales
- Consolidación Activos de Información
- Socialización Política de Seguridad de la Información

CAPÍTULO 4

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2021

La Caja de la Vivienda Popular, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6 del Plan de Desarrollo Distrital *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, incluye en su gestión misional institucional el enfoque de participación ciudadana, garantizando un “proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad”.

Para garantizar el derecho constitucional a la participación ciudadana en la gestión de lo público, la entidad no solo ha previsto ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los proyectos de cada una sus direcciones misionales, sino que cuenta con una estrategia articuladora a través del proyecto 7696 de Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la Vivienda Popular.

El proyecto se encuentra alineado con el Propósito 5: Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consiente, el cual busca “Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá – Región. En el marco de este propósito, el Programa 56 Gestión Pública Efectiva, prevé incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local. En este sentido la Caja de Vivienda Popular mediante este proyecto aportará al cumplimiento de la Meta Sectorial PDD Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP.

Con la implementación de este proyecto y el desarrollo de las actividades transversales al respecto, la Caja de la Vivienda Popular, ha trabajado en varios frentes de trabajo para garantizar ese derecho, siguiendo los lineamientos de Decreto Distrital 503 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”.

Dentro de sus compromisos sectoriales la Caja de la Vivienda Popular participa en la Mesa Sectorial de Participación y en la vigencia 2021 hizo parte del equipo que formuló el Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana que estableció las siguientes líneas para ser desarrolladas en sus respectivos planes de acción para cada vigencia.

1. Promoción conformación de Veedurías Ciudadanas y Control Social
2. Información y Comunicación para la promoción de la participación incidente
3. Identificación – Promoción - Fortalecimiento de escenarios de Participación Institucionales
4. Fortalecimiento e Interacción con Actores Sociales y Grupos de Interés o de Valor, relacionados con la participación del sector
5. Fomento al incremento cualitativo y cuantitativo de la participación en las rendiciones de cuentas.
6. Incorporación de enfoque diferencial en los proyectos estratégicos
7. Desarrollo de acciones de gestión de conocimiento e innovación para la participación ciudadana

Las propuestas y acciones detalladas de este Plan pueden ser consultadas en:

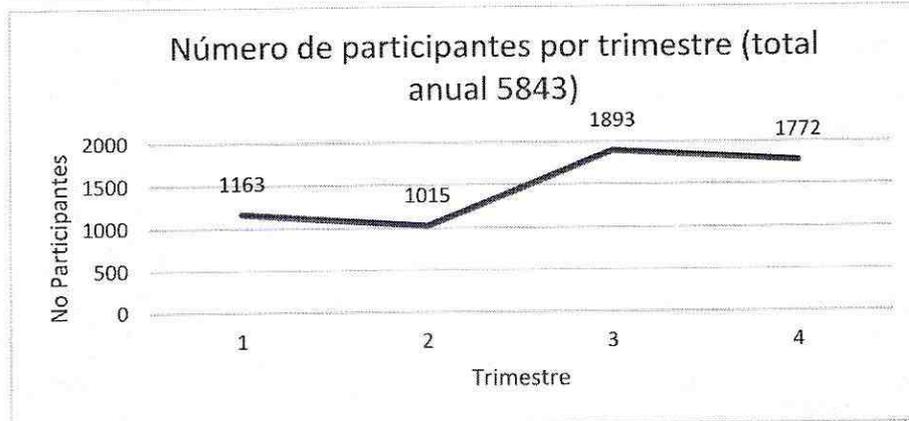
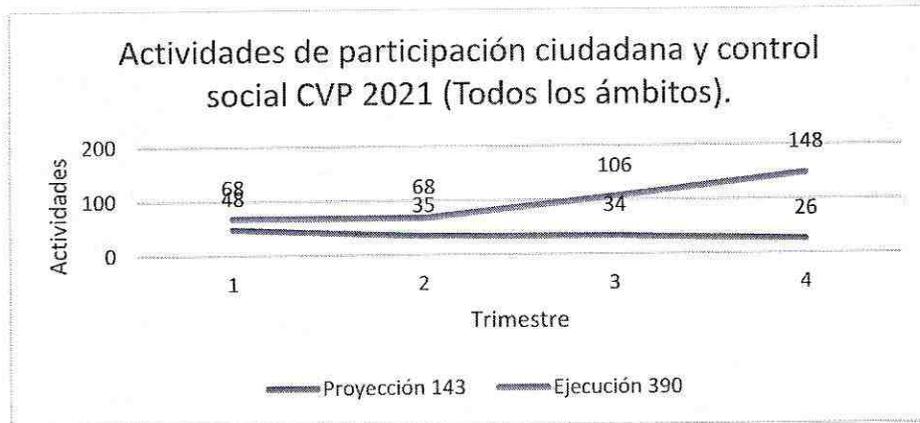
<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>

Bajo este marco normativo la Caja de la Vivienda Popular acompañó la implementación de su Plan de Acción de Participación Ciudadana para la vigencia 2021. Este instrumento, el cual puede ser consultado en el Menú Participa tiene seguimiento trimestral y se articula con la producción de informes trimestrales publicados en la página web.

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>

Durante la vigencia 2021 la Caja de la Vivienda Popular activo 15 ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas que desarrollaron 384 actividades en las que participaron, al menos, 5738 personas de la ciudadanía. Estos ámbitos no solo generaron mejoras en los procesos de socialización y sensibilización para vincular a los potenciales beneficiarios, sino que buscaron fortalecer escenarios de diálogo, reconocimiento, fortalecimiento de capacidades, cocreación e innovación social. Las acciones garantizaron el derecho a la participación incidente y a la gestión social integral y diferencial la cual se articuló dentro del nuevo Manual de

Gestión Social de la entidad. De los 15 ámbitos activados, 8 involucraron actividades de control social y rendición de cuentas dando transparencia, diálogo y facilitando la evaluación de la ciudadanía para incorporar mejoras en la gestión pública y sembrar la confianza.



Fuente: Análisis de la estrategia de participación consignado en el PAPC - CVP 2021

El siguiente es un balance de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas realizadas por las direcciones misionales en la vigencia 2021.

Dirección de Urbanizaciones (2 ámbitos):

1. Participación ciudadana (4 Actividades proyectadas, 9 ejecutadas).
2. Rendición de cuentas (4 Actividades proyectadas, 8 ejecutadas).

2. Dirección de Mejoramiento de Barrios (5 ámbitos).

3. Rendición de cuentas (38 Actividades proyectadas, 38 ejecutadas).
4. Rendición de cuentas (2 Actividades proyectadas, 3 ejecutadas).
5. Rendición de cuentas (1 Actividad proyectada, 1 ejecutada).
6. Participación ciudadana (2 Actividades proyectadas, 2 ejecutadas).
7. Participación ciudadana (4 Actividades proyectadas, 4 ejecutadas).

3. Dirección de Reasentamientos (2 ámbitos)

8. Participación ciudadana (44 Actividades proyectadas, 57 ejecutadas).
9. Rendición de cuentas (4 Actividades proyectadas, 5 ejecutadas).

4. Dirección de Mejoramiento de Vivienda (5 ámbitos)

10. Participación ciudadana (2 Actividades proyectadas, 12 ejecutadas).
11. Participación ciudadana (4 Actividades proyectadas, 24 ejecutadas).
12. Participación ciudadana (30 Actividades proyectadas, 217 ejecutadas).
13. Participación ciudadana (2 Actividades proyectadas, 2 ejecutadas).
14. Rendición de cuentas (1 Actividades proyectada, 1 ejecutadas).

5. Oficina Asesora de Planeación (1 ámbito).

15. Rendición de cuentas (1 Actividad proyectada, 1 ejecutada);

El ámbito 15 se relaciona con la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020 de la entidad, la cual fue transmitida en vivo el día 26 de marzo de 2021 a través de la plataforma Facebook de la Caja de la Vivienda Popular con la presencia e intervención del Director General y cada uno de las intervenciones de las directivas misionales dando información sobre los balances de gestión, exponiendo retos y dificultades y dando alcance a las preguntas recolectadas por el equipo de comunicaciones. Se contó con el acompañamiento y la intervención del Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales doctor Ramón Villamizar Maldonado. La Audiencia contó con un video desarrollado por la Oficina de

Comunicaciones que permitía identificar en lenguaje claro y de forma sintética los avances en los diferentes proyectos de inversión ligados a los dos Planes de Desarrollo Distritales en cuestión.

El video del registro de la Audiencia de Rendición de Cuenta se puede consultar en el enlace <https://www.facebook.com/108705235879582/videos/290455172487731>



De acuerdo con lo establecido por la Ley de 1757 de 2015, sobre la promoción y protección del derecho a la participación democrática, por la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y derecho de acceso a la información pública, y por otras disposiciones normativas nacionales y distritales, todas las entidades de la administración pública nacional y territorial deben elaborar anualmente no solo un informe de rendición de cuentas para cumplir con los compromisos de información, diálogo y responsabilidad dentro de la audiencia anual de rendición de cuentas sino también producir un informe en el que se consolide de forma transparente lo desarrollado y acordado durante el proceso que acompaña el encuentro.

Para elaborar dicho informe la normativa nacional ha determinado que los informes y actividades de rendición de cuentas deben seguir los lineamientos que se encuentren vigentes en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento

Administrativo de la Función Pública. Adicionalmente, en el marco del Propósito 5 "Construir Bogotá-región con gobierno abierto transparente y ciudadanía consciente", consignado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020- 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI," y mediante la Circular 104 de 2020 remitida por la Alcaldesa Mayor, la Secretaría General delineó los contenidos de los informes de rendición de cuentas dentro del nuevo Protocolo de Rendición de Cuentas permanente e integral en las entidades del Distrito Capital. Finalmente, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con el procedimiento 208-PLA-Pr-19 Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Control Social, el cual estipula los pasos a seguir para las actividades de rendición de cuentas de la entidad.

En el marco de estos lineamientos normativos y de política, la Caja de la Vivienda Popular este informe consolida las principales etapas desarrolladas en el proceso de Audiencia de Rendición de Cuentas del el trabajo misional e institucional desarrollado durante la vigencia 2020 en el marco de la ejecución de los siguientes Planes de Desarrollo Distrital:

- PDD 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos": enero a mayo de 2020.
- PDD 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI": junio a diciembre de 2020.

Los respectivos informes y todos los soportes de la audiencia, concebida como un proceso, se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/rendicion-de-cuentas>

Es importante resaltar que conforme a la Circular 104 de 2020 remitida por la Alcaldesa Mayor, se dieron nuevas disposiciones en el "Protocolo de Rendición de Cuentas permanente e integral en las entidades del Distrito Capital". En esta dirección la Caja de la Vivienda Popular modificó el procedimiento 208-PLA-Pr-19 Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Control Social. Para consultar este proceso de transformación puede consultar el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>

Estos procesos de fortalecimiento institucional que dieron soporte a las actividades de transparencia se registraron en la Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía

2021 y se les efectuaron un seguimiento cuatrimestral acorde a los principios de evaluación de la gestión. Para consultar lo relacionado con los soportes a la participación ciudadana se puede consultar el componente de rendición de cuentas del PAAC 2021 en el siguiente enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=matriz-de-riesgos-plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano>

A continuación, se enlistan las acciones de mejora institucional realizadas dentro del proceso de responsabilidad de la estrategia de rendición de cuentas de la Caja de la Vivienda Popular 2021. En el enlace referido arriba se puede revisar el seguimiento detallado a este subcomité como los otros que siguen los principios de información, diálogo y evaluación.

ANÁLISIS DEL ESTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
1	Identificar y generar opciones de mejora al proceso de rendición de cuentas mediante la realización y seguimiento al ejercicio de autodiagnóstico de Rendición de Cuentas del DAFP.
2	Validar y actualizar en conjunto con los procesos de la entidad, la caracterización grupos de valor consolidada en 2020.
3	Revisar, actualizar y publicar en carpeta de calidad el procedimiento 208-PLA-Pr-19 Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Control Social
4	Revisar, actualizar y publicar en carpeta de calidad el formato de Evaluación de diálogos 208-PLA-Ft-84
5	Generar un indicador que permita construir una línea base y hacer seguimiento a las actividades de participación ciudadana y control social.

Fuente: PAAC CVP 2021

Finalmente, como desarrollo de la política de transparencia implementada por la Caja de la vivienda Popular en el marco de MIPG y el PAAC de la entidad para 2021, le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública y se ejecutaron las acciones que se describen a continuación:

Gestión de Comunicaciones: Se realizaron publicaciones de piezas informativas acerca de la Ley de Transparencia y acceso a la información; publicaciones de interés tanto para la ciudadanía como para los colaboradores de la CVP. En Comunicación Interna se difundió información en medios como el Newsletter, correos informativos internos, carteleras digitales, fondos de pantallas y mailings, piezas de campañas internas y solicitadas por la Alcaldía Mayor y otras entidades, en las cuales se difundieron las campañas de Transparencia, invitaciones a charlas o eventos de interés de los funcionarios y contratistas de la entidad, piezas de cuidados de Bioseguridad, resoluciones y circulares servicio CVP, invitaciones charlas y Facebook lives eventos del distrito y otras entidades, buenas noticias CVP y capacitaciones ORFEO.

Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Este componente permite fortalecer la capacidad institucional a través del impulso del control social, una cultura ciudadana y de la legalidad, apoyados en el diseño y la implementación de estrategias que integren mecanismos y herramientas de gestión y de comunicación, para promover prácticas y ambientes virtuosos en las instituciones, de manera que se fortalezcan la cultura de la transparencia, de la legalidad y se genere un cambio cultural.

Intranet:

Se elaboraron mensualmente entre 4 y 5 piezas gráficas con información relevante sobre transparencia y se publicaron en la página intranet de la Entidad en el sitio denominado “Qué Saber”. En total durante la vigencia 2021 se difundieron 48 piezas gráficas.

url: [Qué Saber – Intranet Caja de la Vivienda Popular \(cajaviviendapopular.gov.co\)](http://Qué Saber – Intranet Caja de la Vivienda Popular (cajaviviendapopular.gov.co))

Comunicación Interna:

En el año 2021 se realizó la publicación mensual de temas de transparencia a nivel interno a través de los siguientes canales de comunicación administrados por la OAC: correo electrónico masivo a directivos, funcionarios y contratistas, carteleras digitales, fondo de escritorio de los computadores de la entidad y en la intranet.

Se enviaron un total de 48 correos, uno semanalmente en el News; se publicaron 48 piezas en las carteleras digitales, se realizaron 24 actualizaciones de fondo de

escritorio con imágenes referentes al tema y 48 publicaciones de las piezas en la intranet de la CVP, para un total de 168 publicaciones en el año 2021.

Redes Sociales:

- En la cuenta de Twitter de la CVP se publicaron 30 piezas informativas sobre “Transparencia” para poner a disposición del público en general la información sobre las actuaciones de la administración de manera permanente, comprensible y completa y oportuna sobre los mecanismos de acceso a la información.
- En la cuenta de Facebook de la CVP se publicaron 36 piezas informativas que pretendieron promover y fortalecer el sistema de control interno como mecanismo de autocontrol de la gestión, entendida como una estrategia en la CVP para fortalecer la transparencia en la entidad y promover la participación ciudadana.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción:

En la Intranet se publicó información sobre la Semana Internacional de Gobierno Abierto Bogotá Este martes 18 inicia la Semana Internacional de Gobierno Abierto Bogotá – Intranet Caja de la Vivienda Popular (cajaviviendapopular.gov.co)

En las Página Intranet se publicó información sobre el resultado de la calificación del índice de desempeño institucional Bogotá obtiene la más alta calificación en el Índice de Desempeño Institucional – Intranet Caja de la Vivienda Popular (cajaviviendapopular.gov.co)

En las Página Intranet se publicó información sobre la alianza con las ciudadanías en la lucha contra la corrupción – ideas de participación ciudadana Cuál es tu idea para Bogotá – Intranet Caja de la Vivienda Popular (cajaviviendapopular.gov.co)

En la Página Intranet se publicó información sobre Senda de la Integridad con actividades que buscan afianzar los conocimientos de quienes trabajan en las entidades distritales, y promover la apropiación de mejores prácticas en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. Entidades distritales, comprometidas con la integridad – Intranet Caja de la Vivienda Popular (cajaviviendapopular.gov.co)

En la página web se encuentra publicado el botón de Gobierno Abierto con Acceso al espacio web del distrito para denunciar actos de corrupción. CAJA DE LA

VIVIENDA POPULAR | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
(cajaviviendapopular.gov.co)

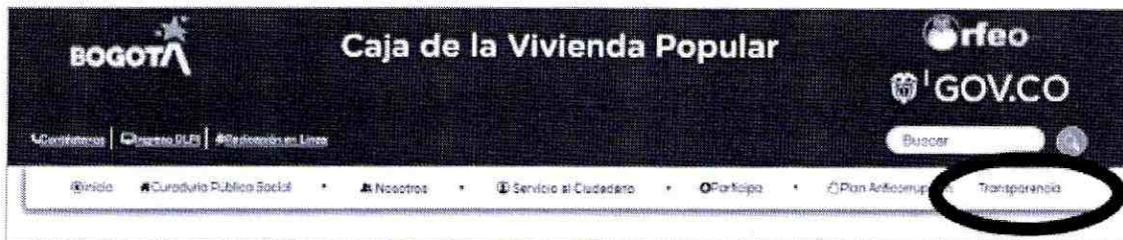
En la página web de la Entidad se actualizó la Matriz ITA como herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712 Transparencia y acceso a la información pública | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
(cajaviviendapopular.gov.co)

De acuerdo a la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015, el Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015, y la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC la Caja de la Vivienda Popular pone a disposición de la ciudadanía la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde podrán conocer de primera mano toda la información relacionada con el Anexo 02 de la Resolución 1519 de 2020 y la Circular No 018 del 22 de septiembre de 2021 que da implementación de la misma y demás disposiciones para entidades territoriales de la nación.

Según lo dicta la Ley, la información generada por las entidades del Estado es de carácter público y no podrá ser reservada o limitada. En este sitio se pone a disposición de la ciudadanía y grupos de interés información con el ánimo de garantizar el derecho de acceso a la información pública, los mecanismos para facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles en el momento. Bajo el principio de publicidad la ciudadanía y grupos interesados en la información pública pueden conocer la estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder más eficientemente a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y co-crear en la gestión pública. En la interpretación del derecho de acceso a la información se deberá adoptar un criterio de razonabilidad y proporcionalidad, así como aplicar los siguientes principios: Principio de transparencia, Principio de buena fe, Principio de facilitación, Principio de no discriminación, Principio de gratuidad, Principio de celeridad, Principio de eficacia, Principio de la calidad de la información, Principio de la divulgación proactiva de la información, Principio de responsabilidad en el uso de la información.

La sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Caja de la Vivienda Popular puede ser consultada en el siguiente enlace

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica>



La sección está compuesta por los siguientes contenidos:

- 1. Información de la Entidad
- 2. Normativa
- 3. Contratación
- 4. Planeación - Presupuesto e Informes
- 5. Trámites
- 6. Participa
- 7. Datos Abiertos
- 8. Información Específica para grupos de interés
- 9. Obligaciones de reporte de información específica por parte de la Entidad
- 10. Menú Atención a la Ciudadanía
- 11. Sección Noticias

Es importante anotar que, durante la vigencia 2021, de manera periódica se realizó la actualización de los contenidos de la Ley 1712, los cuales se socializaron por correo electrónico de la entidad y se realizaron cargas de contenido para actualizar la página web y el Botón de Transparencia con la publicación de piezas informativas acerca de la Ley de Transparencia y las disposiciones que siguieron rigiendo debido a la pandemia.

En el marco de la misma Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”¹, la Caja de la Vivienda Popular comenzó la adecuación de su página web en 2021 conforme a los “Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública”, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Dicho Menú Participa se refiere a una nueva categoría que hace

¹ Ver Resolución 1519 de 2020 https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles160770_resolucion_1519_2020.pdf

parte del menú principal del portal web y contiene información sobre los espacios, mecanismos y acciones que las entidades implementan para dar cumplimiento a lo establecido en la política de participación ciudadana en la gestión pública, esto con el propósito de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas durante su diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

El Menú Participa de la Caja de la Vivienda Popular puede ser consultado en el siguiente enlace articulado a la sección de Transparencia de la entidad:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica>

Como se puede observar en el enlace, el Menú Participa contiene la información sobre las posibilidades de interacción e intervención de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés en las fases de formulación, ejecución, control y evaluación del ciclo de la gestión pública definidas en la normatividad general y en las disposiciones específicas orientadas para facilitar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana. Es preciso anotar que, según lo estipula la normatividad, no todos los contenidos propuestos en cada sección del Menú Participa son de carácter obligatorio para la entidad implementadora.

La finalidad del Menú participa es garantizar la participación ciudadana en la gestión, entendiéndola como el ejercicio del derecho constitucional que tienen los ciudadanos, grupos o colectividades a intervenir en la toma de decisiones que toman las entidades que integran el Estado en el ciclo de la política pública, dicha participación puede ser promovida por las autoridades en el desarrollo de sus políticas, planes, programas, proyectos, normas y trámites, o darse por iniciativa de la misma ciudadanía.

De manera periódica se realiza actualización de los contenidos de la Ley 1712 de 2014, los cuales se socializaron por correo electrónico y se realizaron cargas de contenido para actualizar la página web y el Botón de Transparencia y se realizaron publicaciones de piezas informativas acerca de la ley de transparencia y las disposiciones que siguen rigiendo en este 2021 debido a la pandemia.

Se han realizado las acciones que se han desarrollado para el establecimiento de un plan de implementación de la resolución 1519 de 2020: Mediante mesas de trabajo, realizadas entre la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación, se abordaron y gestionaron temas respecto a la revisión de

contenidos, transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web de la entidad.

Así mismo, se realizó la publicación de datos abiertos en el mes de diciembre para el producto de reasentamientos según los lineamientos del IDECA

Se reportó un 27% de incremento de visitas anual en la actual vigencia (comparativo entre 2020 y 2021)."

Se divulgaron varios banners web 06/09/2021 la CVP ofrece gratuidad en los trámites adelantados ante la Entidad

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=tr%C3%A1mites-ante-la-caja-de-la-vivienda-popular>

Se socializaron piezas gráficas y dentro de los diferentes medios los lineamientos de la Ley de Transparencia a los Servidores y Contratistas de la Caja de la Vivienda Popular y Ciudadanía en general. se encuentran en la Intranet:

<https://intranet.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/que-saber/#tab-tab5e3c3905321c0>

De manera mensual se han reportado los "Informes de Solicitudes de Acceso a la Información" y se realizaron los informes correspondientes a agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2021 los cuales están publicados en la carpeta de calidad y en la página web de la entidad.

Se desarrollaron en el portal web de la Entidad en las pestañas de navegación gifs en lengua de señas, permitiendo a los usuarios de la comunidad sorda independencia al consultar la información relevante sobre la Entidad.

Actualmente se encuentra en proceso el desarrollo de acciones en el portal web de la Entidad en las pestañas de navegación gifs en lengua de señas, permitiendo a los usuarios de la comunidad sorda independencia al consultar la información relevante sobre la Entidad y elaborar videos en lenguaje a señas sobre información relevante de cara a la ciudadanía de la entidad para publicar en las redes sociales y pagina web de la entidad.

Se realizó la publicación de cuatro (4) Banner de interacción en la página Web relacionados con los procesos misionales.

Se realizó informe de métricas a corte 31 de agosto.

El día 9 de julio del 2021, se realizó la segunda sensibilización a los contratistas de servicio al ciudadano sobre lengua de señas

Con respecto al Índice de Transparencia Activa, el resultado del Nivel de cumplimiento ITA obtenido por la Caja de la Vivienda Popular fue de 92 sobre 100 puntos en la última medición vigencia 2020 realizada por la Procuraduría General de la Nación; durante la vigencia 2021 se adelantaron acciones que han identificado y aplicado la actualización de la página web de la entidad, la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información, como cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Es importante mencionar que:

La versión aplicable de la Matriz ITA para la presente vigencia, se encuentra publicada en la sección de GUÍAS DE CUMPLIMIENTO que se encuentra más adelante. Así mismo, se debe tener en cuenta que, se encuentra publicada la versión de la MATRIZ 2021, la cual puede estar sujeta a nuevas modificaciones y versiones, teniendo en cuenta que, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), derogó la Resolución 3564 de 31 de diciembre de 2015, tal y como se dispuso en el artículo 8 de la Resolución 1519 del 24 de agosto del 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

Durante esta etapa de transición, las inquietudes que surgieren con respecto a la Resolución MINTIC 1519 del 2020 y sus Anexos 1, 2, 3 y 4, pueden dirigirlas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de sus canales oficiales de atención dispuestos en la página web: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/>

Tener en cuenta que, en la sección de DIRECTIVAS, la cual se localiza más adelante se encuentra la CIRCULAR 018 del 22 de septiembre de 2021, por medio de la cual se aclaran los tiempos de medición y auditorías, los cuales se comenzarán a adelantar a partir del segundo semestre del

*año 2022. Por lo anterior, se informa que durante la presente anualidad el aplicativo ITA, **NO** se encuentra disponible para el correspondiente diligenciamiento o autodiagnóstico².*

GESTIÓN SOCIAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 2021

En el marco de la misión de la Caja de la Vivienda Popular, la cual busca la transformación y el mejoramiento continuo de la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, el 10 de septiembre de 2021 se aprobó el Manual de Gestión Social de la entidad bajo la Resolución No. 2876, como un instrumento que facilita brindar respuesta a las realidades sociales de las comunidades habitantes en los territorios en donde la CVP ejecuta las políticas del sector del Hábitat, mediante los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, y la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales, que desarrollan intervenciones integrales y sostenibles en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

El Manual de Gestión Social es el fruto de un proceso de articulación institucional que recoge los diferentes trabajos realizados por de las direcciones misionales y los procesos transversales para reconocer las particularidades del hábitat de los estratos 1 y 2, fortalecer las infraestructuras físicas y sociales de los mismos y generar procesos sostenibles en el territorio. Para ello se genera una ruta de acompañamiento social a los hogares que beneficia a través de sus programas misionales mediante tres fases: Fase I: Vinculación; Fase II: Acompañamiento y Permanencia; y Fase III: Salida o Resiliencia y Sostenibilidad; encaminadas todas ellas a formar apropiación de la transformación física del territorio sobre las bases de la participación, el empoderamiento, el liderazgo y la autogestión de la comunidad. Este proceso se articula con las estrategias de participación ciudadana, responsabilidad social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano y es soporte de un trabajo articulado interdisciplinario de los equipos de la CVP.

Dentro de este balance social de la vigencia 2021 es importante resaltar las estrategias sociales y de participación ciudadana que se gestaron y desarrollaron por parte de la entidad en el marco del cumplimiento de sus metas del Plan Distrital de Desarrollo y de sus objetivos misionales. La descripción detallada de estas

² <https://www.procuraduria.gov.co/porta/ITA.page>

acciones se incluye en el Informe de Balance Social 2021, el cual se anexa a este Informe de Gestión y Resultados 2021.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE BALANCE SOCIAL CBN-0021

VIGENCIA 2021

Febrero de 2022

Página 1 de 67

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

Introducción	3
1. Identificación y descripción de los temas, problemas, o políticas públicas priorizadas	4
2. Política Pública	5
3. Población	5
4. Proyectos de Inversión	12
5. Acciones.	26
6. Resultados en la transformación.	43
7. Políticas Públicas Poblacionales.....	46
8. Observaciones.....	66

Introducción

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, creado mediante Acuerdo 20 de 1942, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, y adscrito a la Secretaría Distrital de Hábitat, mediante Acuerdo 257 de 2006; cuyo objeto es contribuir al desarrollo de la política del Sector Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

Durante la vigencia 2021, la Caja de la Vivienda Popular continuó con el desarrollo de sus actividades y su enfoque misional en el marco del Plan de Desarrollo 2020 – 2024 **“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”**, manteniendo y mejorando día a día en el aprendizaje, evolución, adaptación necesarias para aportar a la reactivación económica y el reto de cumplirle a la ciudadanía y cada uno de los involucrados en las actividades que se desarrollan al interior de la entidad y en cada uno de los territorios donde hacemos presencia, todo manteniendo siempre conciencia de los protocolos de bioseguridad y de los impactos generados por la emergencia del COVID - 19.

De esta manera a través de este informe se presenta uno de los múltiples enfoques y apuestas que lleva consigo un trabajo como el nuestro, algunas veces tan poco visible pero que en la entidad es el motor, es lo que nos inspira y lleva a esforzarnos cada vez más para lograr llegar a los hogares de nuestros ciudadanos que más nos necesitan y a los que podemos aportar con nuestra misionalidad; este enfoque social evidenciado con resultados de la dedicación y el avance luego de la transición de los Planes de Desarrollos Distrital, de la curva de aprendizaje de implementación de nuevos proyectos y la inyección de experiencia y dinamismo de aquellos proyectos en los que ya se vienen trabajando desde hace tiempo atrás y que se mantienen como bandera de la Caja de la Vivienda Popular y que forman parte de nuestra visión.

1. Identificación y descripción de los temas, problemas, o políticas públicas priorizadas.

La Caja de la Vivienda Popular, entidad a cargo de ejecutar las políticas del sector hábitat, centra su misión en la transformación y el mejoramiento de la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región; a través de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, y con la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales, se desarrollan intervenciones integrales y sostenibles en barrios de origen informal.

La implementación de los proyectos de la Caja de la Vivienda Popular, consignados dentro del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y alineados con las apuestas integrales del Plan de Ordenamiento Territorial, parten del reconocimiento de las particularidades del hábitat popular y buscan promover la participación activa de la ciudadanía para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos y el goce efectivo de la ciudad. La Caja de la Vivienda Popular contribuye a los propósitos de generar vivienda y entornos dignos y reverdecidos, a dar seguridad jurídica en la tenencia en el hábitat popular, a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

Lo anterior, dadas las desigualdades sociales y la segregación socioespacial de la ciudad. De los 7,4 millones de personas que residen en Bogotá (cerca de 2.6 millones de hogares) un porcentaje importante carece de ingresos suficientes para acceder a la canasta de bienes y servicios alimentarios y no alimentarios (11.9% de hombres y 13.45). Si en la ciudad se forman 51 mil hogares en promedio cada año, se detectan cerca 20 mil ocupaciones ilegales como búsqueda de solución de vivienda, muchas de ellas en zonas de alto riesgo ambiental.

Adicionalmente algunas de sus localidades tienen un déficit crítico en Espacio Público Efectivo (EPE), pues no llegan a la media de la ciudad. Estos indicadores, entre otros, no solo justifican la misionalidad de la entidad, sino que son la base sobre las cuales se centra su ejecutoria sectorial, buscando la mejora integral del hábitat popular y el reconocimiento a sus características y trayectorias históricas.

Página 4 de 67

2. Política Pública

Como Entidad adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat, la Caja de la Vivienda Popular aporta al cumplimiento de la Política Pública Distrital del sector del Hábitat.

Actualmente, esta política se encuentra en proceso de actualización; y la CVP ha participado activamente en las actividades definidas con el propósito de lograr estas modificaciones que serán implementadas según la reprogramación realizada al finalizar la vigencia 2021, a partir de la vigencia 2022.

3. Población

En el marco del PDD 2020-2024 *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales) que contribuyen de manera directa al cumplimiento de su objetivo central, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD; el quinto proyecto corresponde al proyecto transversal de fortalecimiento institucional, el cual alineado de igual manera al PDD 2020 – 2024, no solo contribuye al desarrollo de los demás proyectos al interior de la entidad, sino que al hacer más eficiente la entidad contribuye a mejorar la prestación del servicio y se refleja en beneficios para los ciudadanos que se acercan a las instalaciones de la entidad, o hacen uso de los servicios a través de la página web o las redes sociales de la misma.

- **Proyecto 7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos**

Se estima en 6.407 las personas que habitan hogares en predios localizados en zonas de alto riesgo por fenómenos de remoción en masa, en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitos o avenidas torrenciales identificados y priorizados por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo - IDIGER.

Según la Encuesta Multipropósito 2017, en la zona urbana de Bogotá 54.518 hogares presentan déficit de vivienda cuantitativo, lo cual corresponde al 2,0% del total de hogares.

Si bien es cierto que el proceso de intervención de viviendas de alto riesgo con el fin de proteger la vida de las familias se realiza en estratos 1 y 2, el cuadro siguiente presenta algunos datos de las 20 localidades en temas de habitantes, el porcentaje de pobreza multidimensional, ocupaciones ilegales por hectárea monitoreada en el 2018 por la SDHT y número de víctimas del conflicto armado presentes en dichas localidades, datos que permiten analizar comparativamente la vulnerabilidad de las localidades que son susceptibles de intervenir con el Programa de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular y que además argumenta esta intervención.

COD-LOCALIDAD	LOCALIDAD	HABITANTES	% POBREZA MULTIDIMENSIONAL	OCUPACIONES ILEGALES POR HECTAREA MONITOREADA 2018	NÚMERO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
1	Usaquén	478.931	2.8	1.9	5.416
2	Chapinero	125.294	2.2	2.5	1.913
3	Santa Fe	91.111	6.6	2.1	3.188
4	San Cristóbal	387.560	7.8	2.2	15.448
5	Usme	348.332	10.9	4.7	15.989
6	Tunjuelito	183.067	5.0	1.7	5.598
7	Bosa	799.660	5.3	18.1	34.337
8	Kennedy	1.273.390	5.0	9.3	29.478
9	Fontibón	444.951	4.9	3.9	4.352
10	Engativá	892.169	2.7	1.7	8.938
11	Suba	1.381.597	3.2	1.3	21.221
12	Barrios Unidos	276.453	2.4	0.0	1.487
13	Teusaquillo	139.369	0.6	0.0	1.068
14	Los Mártires	92.234	3.1	0.0	4.518
15	Antonio Nariño	108.976	2.6	0.0	2.058
16	Puente Aranda	211.802	2.7	0.0	3.401
17	La Candelaria	21.830	3.4	0.0	1.354
18	Rafael Uribe Uribe	341.888	6.8	11.3	12.487
19	Ciudad Bolívar	776.351	8.9	16.0	38.078
20	Sumapaz	7.838	31.3	0.0	264

Fuente: SDP: Diagnóstico local para las competencias del Acuerdo 740-2019

Población:

Página 6 de 67

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De acuerdo con las fuentes consultadas (Proyecciones de población proyectada DANE – SDP-2019 y registradas en la tabla, las localidades más densamente pobladas son: Suba (1.381.000 habitantes) y Kennedy (1.273.000 habitantes), seguidas de Bosa (799.660 habitantes) y Ciudad Bolívar con (776.000 habitantes).

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del decreto 330 de 2020 “Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.” y con su reglamentación mediante la resolución 2073 del 26 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo del programa de reasentamientos en el marco del Decreto Distrital 330 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, se encuentran al interior de la Dirección de Reasentamientos en implementación ajustes a los procedimientos y requisitos de los hogares vinculados al programa de reasentamientos, en este sentido se espera una disminución en el número de hogares que se beneficien con la ayuda de relocalización transitoria, así como también una disminución en los tiempos de permanencia en dicha modalidad.

Lo anterior no implica que se dejen de atender a los hogares recomendados mediante conceptos técnicos del IDIGER, sino por el contrario pretende que estos hogares realicen un tránsito más ágil hacia una vivienda de reposición definitiva. En todo caso con la implementación de estos ajustes se mantiene la magnitud de la Meta Plan.

- **Proyecto 7703 Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá**

Los estudios y diseños que reposan en el banco de proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de Vivienda Popular, además de las visitas técnicas de campo y los avances obtenidos con los contratos de consultoría; se especifica las zonas o Áreas estudiadas, por lo tanto, luego de la recopilación de esta información se identifica la población objetivo distribuido dentro de las 18 UPZ tipo 1, de la siguiente manera:

- . 09 Verbenal
- . 96 Lourdes
- . 32 San Blas
- . 50 La Gloria

- . 51 Los Libertadores
- . 52 La Flora
- . 56 Danubio
- . 57 Gran Yomasa
- . 58 Comuneros
- . 59 Alfonso López
- . 84 Bosa occidental
- . 85 Bosa Central
- . 71 Tibabuyes
- . 54 Marruecos
- . 55 Diana Turbay
- . 67 Lucero
- . 69 Ismael Perdomo
- . 70 Jerusalén

Las UPZs relacionadas están incluidas dentro de las localidades de: Usaquén, Usme, Suba, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Ciudad Bolívar y Santa Fe con una población identificada de 7.935 la cual, será directamente involucrada dentro de las intervenciones y m2 construidos en los proyectos a ejecutar en la Dirección de mejoramiento de barrios de la Caja de Vivienda Popular.

La población objetivo del proyecto se relaciona de la siguiente manera:

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población Beneficiada
BOSA	BOSA OCCIDENTAL	SAN BERNARDINO SEC. VILLA EMMA	799
	BOSA CENTRAL	SAN PEDRO	5265
CIUDAD BOLIVAR	ISMAEL PERDOMO	ESPIÑO I SECTOR	2568
	LUCERO	BELLA FLOR	4598
	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	21055
	LUCERO	PARAISO	27000
		LOS ALPES	2759
		NACIONES UNIDAS SECTOR CHAPARRO	568
		CIUDAD MILAGRO	608

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población Beneficiada
		LAS DELICIAS DEL SUR	5353
RAFAEL URIBE URIBE	DIANA TURBAY	EL PORTAL	3733
		BARRIO LA PAZ	9698
		EL PORTAL II SECTOR	3725
		PALERMO SUR (EL TRIANGULO)	446
		URBANIZACION SAN MARTIN	10567
SAN CRISTOBAL	LA GLORIA	MORALVA	3338
		SAN RAFAEL SUR ORIENTAL	1952
	LOS LIBERTADORES	JUAN REY	8282
		SAN CRISTOBAL ALTO	987
	SAN BLAS	LA CECILIA	524
		LOS LAURELES SUR ORIENTAL I SECTOR	727
		NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA	438
		MANILA	648
		LA GRAN COLOMBIA	689
		SANTA FE	LOURDES
SUBA	EL RINCON	NUEVO CORINTO(ANTES LETH WALES)	9178
		CIUDAD HUNZA	2576
		BARRIO POTRERILLOS DE SUBA	4243
	TIBABUYES	SAN PEDRO DE TIBABUYES	13578
		LA CAROLINA III	1146
		SANTA RITA	16093
		LISBOA	15642
		CAÑIZA SECTOR III	4119
		SANTA CECILIA SECTOR I	6807
		LA ISABELA	590
BARRIO BERLIN	10210		
USAQUEN	SAN CRISTOBAL NORTE	SANTA CECILIA I SECTOR	186

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población Beneficiada
	VERBENAL	BUENAVISTA	9111
		LA LLANURITA II	266
		TIBABITA	12307
USME	ALFONSO LOPEZ	EL PORTAL DEL DIVINO	2032
		BARRIO PUERTA AL LLANO SECTOR 1	2322
		PORTAL DE ORIENTE	505
		NUEVO PORVENIR	2240
		VILLA HERMOSA	6204
		BARRIO EL TRIANGULO	120
	COMUNEROS	LA ESPERANZA K-10	1306
	DANUBIO	BARRIO DANUBIO AZUL	18252
	GRAN YOMASA	SAN ISIDRO SUR	736
		YOMASITA	444
		EL BOSQUE	1659
		LA COMPOSTELA II	704
	LA FLORA	LOS ARRAYANES	1130
		PARCELACION SAN PEDRO	2444
	TOTAL		

- **Proyecto 7680 Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio**

Actualmente hay un total de 5.502 barrios de los cuales 1.638 son informales y 3.864 están legalizados. En estos barrios, se consolidan 444.738 predios, de los cuales 336.372 están en las 33 UPZ de Mejoramiento Integral y de estos 321.420 están en las 26 UPZ priorizadas de Mejoramiento Integral.

En este sentido, se cuenta con la identificación de la población afectada como se refleja a continuación, por las siguientes situaciones, entre otras, que conforman los hogares

ubicados en estos sectores: el 2,6% que corresponde a 8.357 predios, tramitaron licencia de construcción y/o reconocimiento y el 97,4% que corresponde a 313.063 predios, se construyeron sin licencia y requieren un acto de reconocimiento para su legalización.

Las acciones definidas en este proyecto de inversión están enfocadas en la atención de la población vulnerable que se encuentra ubicada en los territorios legalizados y cuyas construcciones son de origen informal, entendidas éstas como aquellas que se construyeron sin licencia de construcción; y tienen la característica de propietario, poseedor y ocupante.

En este sentido, producto de los Convenios Interadministrativos 496 de 2016 y 575 de 2017 suscritos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular, se generaron las bases de datos de caracterización de población con la cual se establece la siguiente proyección:

GRUPO ETÁREO	GÉNERO		LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		GRUPO ÉTNICO						CONDICIÓN		TOTAL	
	MUJER	HOMBRE	RURAL	URBANO	INDIGENA	AFRO	NEGRITUDES	RAIZAL	ROM	PALENQUERA	OTROS	SRP		DISCAPACIDAD
0-5	117	188		305	2	3		0					33	305
6-12	268	319		587	6	8		0					51	587
13-20	371	397		768	2	7		0					107	768
21-26	170	165		335	0	0		0					46	335
27-59	2.103	1.304		3.407	21	25		1					429	3.407
>60	1013	714		1.727	7	4		2					337	1.727
TOTAL	4.042	3.087		7.129	38	47	0	3	0	0	0	0	1.003	7.129

ANUALIZACIÓN	
2020	0
2021	2.139
2022	2.495
2023	2.139
2024	356
TOTAL	7.129

- **Proyecto 7684 Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad**

Población Afectada:

- . Tipo de población: Integrantes de hogares ubicados en predios informales
- . Número: 161.918

Fuente de la información: UAECD 2019 - Numero de predios informales en Bogotá.

Población Objetivo:

- . Tipo de población: Integrantes de hogares ubicados en predios informales
- . Número: 7.152

Fuente de la información: Encuesta Multipropósito 2017- DANE - 2400 hogares, que equivalen a una cobertura de 7.152 personas conforme al índice de 2.98 de personas por hogar.

Las siguientes son las características demográficas de la población objetivo:

Clasificación	Detalle	Número de Personas	Fuente de información
Genero	Masculino	3.289	Encuesta Multipropósito - DANE
	Femenino	3.863	Encuesta Multipropósito - DANE
Edad	0 a 14 años	1200	Encuesta Multipropósito - DANE
	15 a 19 años	1200	Encuesta Multipropósito - DANE
	20 a 59 años	2352	Encuesta Multipropósito - DANE
	Mayor de 60 años	2400	Encuesta Multipropósito - DANE

4. Proyectos de Inversión

En el marco del PDD 2020-2024, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales) que contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo central del PDD, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD.

Cada uno de estos proyectos está asociado y aporta al cumplimiento de metas sectoriales del PDD 2020-2024, a través de metas específicas establecidas en los proyectos, como se detalla a continuación:

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Código de proyecto
1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	133. Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	7703
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	129. Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas". 125. Crear una curaduría pública social. 124. Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	7680
1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	134. Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.	7684

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Código de proyecto
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	29. Asentamientos y entornos protectores.	220. Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la 7698 última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	

Al concluir la vigencia 2021 los resultados obtenidos con el desarrollo de estos proyectos de inversión son los siguientes:

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	1223	217	207
	Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	116	36	37
	Beneficiar 1.850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	1850 *	1598	1588
	Beneficiar 1374 Hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva	1749	795	422

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021
	Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."	100%	100%	100%
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	107000	15000	14571
	Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	100%	100%	97%
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	1250	300	280
	Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	1250	143	0
	Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	5000	406	406
125 - Crear una curaduría pública social.	Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.	1500	250	250

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2021	Logro Vigencia 2021
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	100% *	45%	40.75%
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	Obtener 2400 títulos predios registrados	2400	900	1005
	Hacer cierre de 2 proyectos constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	2	0.35	0.35
	Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	4	1	1
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	100%	25%	25%
	Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	100%	25%	25%
	Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018 - 2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana"	15	3.75	3.75
	Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	100%	35%	35%
	Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	50%	12.5%	12.5%

Elaboración Propia; fuente SEGPLAN a 31 de diciembre de 2021

A continuación, se describe el marco de acción general y los objetivos de cada uno de los proyectos misionales formulados en el marco del PDD 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

**1. PI 7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana
Bogotá**

PROPÓSITO: 1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.

LOGRO DE CIUDAD: 8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

PROGRAMA: 19 - Vivienda y Entornos Dignos en el Territorio Urbano y Rural

Alineado con los ODS, el Programa de Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural se define para superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución.

El Proyecto de inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” busca adelantar acciones para mejorar las condiciones físicas de los asentamientos humanos legalizados de origen informal localizadas en territorios de tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral, enmarcados en la Ley 1848 de 2017 y modificado por el decreto 2106 de 2019, con el fin de reducir las deficiencias físicas, ambientales, legales, sociales, de amenaza y vulnerabilidad, para garantizar que las personas que habitan dichas zonas, tengan la posibilidad de obtener una calidad de vida de conformidad con las condiciones generales de la ciudad. En este sentido, el Proyecto de mejoramiento integral de barrios busca como fin, la reducción de la pobreza en la ciudad mediante la construcción de infraestructura en espacio público con participación ciudadana.

Las UPZ tipo 1 de mejoramiento integral están conformadas por asentamientos urbanos de origen informal, estos asentamientos han generado impacto negativo sobre el desarrollo urbano, produciendo segregación socio espacial, condiciones agudas de pobreza, bajas condiciones de habitabilidad y procesos ilegales de ocupación del espacio público, y como resultados de estos procesos se encuentran asociados a zonas de amenaza natural con dificultades para la accesibilidad y conexión para los circuitos urbanos, mayores costos a los lugares de empleo, tanto en tiempo como en recursos, carencia de espacio público y equipamiento para la prestación de los servicios sociales, carencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, muy lentos procesos de mejoramientos de sus precarias condiciones, imposibilidad de articularse al sistema de mercado, todo esto reflejado en muy bajos indicadores de calidad de vida esta situación se presenta en el 21% del suelo urbano de la ciudad que ha sido urbanizado de manera informal.

A través del proyecto se realizan intervenciones físicas en el espacio público para mejorar las condiciones de la infraestructura de manera integral, lo que incluye construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas, así como también, la construcción de redes de alcantarillado, considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial. Estas intervenciones permiten desarrollar un manejo adecuado de las aguas lluvias, reducción de la amenaza por procesos de remoción en masa en zonas de alta pendiente topográfica, mejora en las condiciones de transitabilidad de las personas, disminución del déficit de espacio público, acceso a equipamiento de tránsito, diseño del paisajismo e integración de las condiciones informales a la dinámica urbana en el marco del ordenamiento urbanístico de Bogotá.

2. PI 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.

PROPÓSITO: 1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

LOGRO DE CIUDAD: 8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 3. Sistema Distrital de Cuidado

Página 18 de 67

PROGRAMA: 19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Alineado con los ODS, el programa de Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural se define para superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución.

El Proyecto de inversión 7680 “Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio” tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social, jurídica y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.

El “Plan Terrazas” es un instrumento de política pública distrital, implementado mediante la “Curaduría Pública Social” de modo que permita dar viabilidad técnica para reconocer las condiciones urbanísticas, habitacionales y estructurales existentes en las viviendas de los barrios, legalizados, localizadas en territorios de tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral enmarcado en la Ley 1848 de 2017 y modificado por el decreto 2106 de 2019.

Se desarrollará una estrategia de intervención integral del hábitat a partir de contar con un soporte jurídico, normativo, técnico, financiero y metodológico para intervenir de manera progresiva edificaciones de origen informal, con el fin de brindar opciones de reconfiguración arquitectónica, ampliación vertical u horizontal del área construida, e intervenciones estructurales que disminuyan la vulnerabilidad física de las

Página 19 de 67

construcciones, de tal forma que se mejoren las condiciones de habitabilidad, se generen nuevas opciones financieras y económicas para los propietarios y familias que residen en ellas y aporten a la revitalización de las zonas intervenidas.

Para cumplir con los objetivos trazados, el proyecto adelantará mediante el desarrollo de estrategias en los campos Social, Territorial y Financiero, las cuales se plasmarán mediante los componentes como aspectos estratégicos a desarrollar y cumplir técnicamente con los objetivos propuestos: Asistencia técnica, Curaduría Pública Social, Banco de materiales, Fuentes de financiación, Sistematización del proceso.

3. PI 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C

PROPÓSITO: 1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

LOGRO DE CIUDAD: 8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural

PROGRAMA: 19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Alineado con los ODS, el programa de Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural se define para superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución.

El proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C. realiza el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados ilegalmente, con

Página 20 de 67

el fin de lograr la obtención del título de propiedad, cumpliendo los requisitos exigidos en la ley. La titulación lleva a reconocer la propiedad del predio y la seguridad de la permanencia.

Así mismo, busca concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias y el cierre de los Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP; de esta manera se facilita el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

4. PI 7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos

PROPÓSITO: 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

LOGRO DE CIUDAD: 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 8. Cuidando todas las formas de vida.

PROGRAMA: 29. Asentamientos y entornos protectores.

Alineado con los ODS, el programa de Asentamientos y entornos protectores se define para recuperar y proteger el entorno habitacional, cuyo objetivo es reducir el déficit de viviendas de ocupación informal localizadas en zonas de alto riesgo o en contextos de amenazas naturales, permitiendo un aumento en la calidad de vida y contribuir a un hábitat digno, formal y legalizado, intervenir reasentamientos y mejorar viviendas. Sembrar entornos protectores habitacionales que pretenden abordar los desequilibrios del desarrollo urbano donde se refleja la vida de los habitantes de los barrios vulnerables o de viviendas con ocupación informal y en donde el enfoque estratégico e integral del desarrollo urbano deben incluir a la vivienda como centro de las políticas y los contextos urbanos.

El propósito fundamental de este Proyecto de Inversión es el de trasladar hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, hacia viviendas temporales y posteriormente a viviendas definitivas.

Para el logro de este propósito, el proyecto se desarrolla mediante la articulación Interinstitucional de las Entidades que intervienen en la cadena de valor y se sustenta en el reconocimiento de un problema multidimensional, y en los casos de los predios habitados por hogares, el Programa de Reasentamientos de la CVP, trabaja con un equipo interdisciplinario, donde se estudian los componentes, sociales, legales, técnicos, económicos y financieros, con lo cual se desarrolla un Plan de reasentamientos que busca prestarle un apoyo integral a las familias, donde se pretende mediante el ofrecimiento de los servicios sociales de la ciudad y el apoyo en las capacidades productivas, mejorar su calidad de vida.

El proyecto reconoce 2 procesos como lo identifica el Decreto 255/2013, así: la Relocalización Transitoria que Consiste en el traslado temporal de una familia con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través del segundo paso que proceso la reubicación que consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición.

Componente Social: Busca promover el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, garantizando la vinculación a la red de servicios sociales y reconfiguración de redes sociales.

Actividades:

- . Acompañamiento integral a las familias en el proceso y la búsqueda de la alternativa habitacional.
- . Acompañamiento en la construcción de sus redes sociales en su nuevo entorno.
- . Acompañamiento a la familia en la entrega formal de los predios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la protección del patrimonio.

Componente Técnico: A través del cual se propicia la inserción legal de las familias del programa a zonas urbanas seguras que favorezcan el ordenamiento territorial acompañando y asesorando técnicamente en la búsqueda y selección de la alternativa.

Actividades:

- . Reconocimiento de los predios en alto riesgo.
- . Asistencia y acompañamiento a la elaboración de avalúos.
- . Consolidación del portafolio inmobiliario.

- Asistencia y acompañamiento técnico en la búsqueda de la alternativa habitacional y desarrollos progresivos si se requieren.

Componente Jurídico: Relacionado con la actuación de los procesos de reasentamientos debidamente soportados legal y procedimentalmente.

Actividades:

- Estudio de documentos para establecer derechos de posesión.
- Verificación de cumplimientos de requisitos para asignación de VUR o para adquisición del predio mediante reconocimiento económico.
- Procesos de enajenación del inmueble en alto riesgo.
- Elaboración de actos administrativos de adjudicación de VUR.
- Procesos de escrituración y registro de vivienda en reposición.

A través del acompañamiento social permanente, se busca que las familias reconozcan los deberes y responsabilidades que adquieren al ingresar al programa de reasentamientos, a la vez que agilizan los procesos fuera del alcance de la dirección misional. Con el acompañamiento social y del área de gestión Inmobiliaria se busca incentivar a los beneficiarios del programa a seleccionar vivienda en los proyectos de la Caja de la Vivienda Popular.

Además del equipo de soporte para apoyo y acompañamiento Multidimensional antes explicado, el proyecto prevé los siguientes instrumentos financieros para brindar los siguientes apoyos y aporte: Aporte de recursos a los hogares para arrendar temporalmente una vivienda; Apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras; Aporte de recursos a los hogares para adquirir una vivienda adecuada. Para el caso de los predios sin hogares el proyecto prevé la compra de predios.

Finalmente, al concluir la vigencia 2021 la ejecución presupuestal con el desarrollo de estos proyectos de inversión es la siguiente:

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO EN MILLONES DE PESOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN MILLONES DE PESOS	GIROS EN MILLONES DE PESOS
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	2,986.40	2,978.80	2,924.33

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO EN MILLONES DE PESOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN MILLONES DE PESOS	GIROS EN MILLONES DE PESOS
4 - Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	2,986.40	2,978.80	2,924.33
125 - Crear una curaduría pública social.	3,932.28	3,805.55	2,651.07
3 - Expedir 1500 actos de reconocimiento en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	3,932.28	3,805.55	2,651.07
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	6,302.17	6,123.12	4,717.78
1 - Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	4,680.17	4,544.84	3,632.23
2 - Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	1,456.90	1,454.45	1,085.55
5 - Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	165.10	123.82	-
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	67,394.88	61,456.51	20,798.94
1 - Construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo 1	61,555.22	56,012.52	16,981.33
2 - Ejecutar el 100% de la Estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	5,839.66	5,443.99	3,817.62
134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.	4,664.79	4,658.35	4,377.76

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO EN MILLONES DE PESOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN MILLONES DE PESOS	GIROS EN MILLONES DE PESOS
1 - Obtener 2400 títulos de predios registrados	3,174.46	3,173.79	3,071.94
2 - Hacer el cierre de 2 proyecto constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	785.81	783.56	702.56
3 - Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	704.51	700.99	603.26
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	23,664.10	23,514.04	23,010.72
1 - Beneficiar 1.223 hogares que viven en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los definidos en actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	10,671.01	10,624.21	10,613.41
2 - Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los definidos en actos administrativos.	2,731.70	2,708.77	2,708.77
3 - Beneficiar 1.850 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	5,904.78	5,824.46	5,600.21
4 - Entregar 1.374 viviendas a hogares para su reubicación definitiva.	279.17	279.17	174.35
5 - Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.", así como y la Resolución 2073 del 26 de mayo de 2021, "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo del programa de reasentamientos en el marco del Decreto Distrital 330 de 2020 y se dictan otras disposiciones".	4,077.43	4,077.43	3,913.99
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	9,245.69	9,220.64	7,508.78
1 - Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	3,679.26	3,664.66	3,076.09
2. Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	2,926.62	2,923.45	2,157.09

META PDD / MPI	VALOR PROGRAMADO EN MILLONES DE PESOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN MILLONES DE PESOS	GIROS EN MILLONES DE PESOS
3 - Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana.	226.91	226.51	222.41
4 - Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	322.21	322.21	317.09
5 - Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	2,090.69	2,083.81	1,736.08
Total general	118,190.30	111,757.00	65,989.39

5. Acciones.

En el marco de la misión de la Caja de la Vivienda Popular, la cual busca la transformación y el mejoramiento continuo de la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, el 10 de septiembre de 2021 se aprobó el **Manual de Gestión Social** de la entidad mediante la Resolución No. 2876, como un instrumento que facilita brindar respuesta a las realidades sociales de las comunidades habitantes en los territorios en donde la CVP ejecuta las políticas del sector del Hábitat, mediante los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, y la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales, que desarrollan intervenciones integrales y sostenibles en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

El Manual de Gestión Social es el fruto de un proceso de articulación institucional que recoge los diferentes trabajos realizados por de las Direcciones misionales y los procesos transversales para reconocer las particularidades del hábitat de los estratos 1 y 2, fortalecer las infraestructuras físicas y sociales de los mismos y generar procesos sostenibles en el territorio. Para ello se genera una ruta de acompañamiento social a los hogares que beneficia a través de sus programas misionales mediante tres fases: Fase I: Vinculación; Fase II: Acompañamiento y Permanencia; y Fase III: Salida o Resiliencia

Página 26 de 67

y Sostenibilidad; encaminadas todas ellas a formar apropiación de la transformación física del territorio sobre las bases de la participación, el empoderamiento, el liderazgo y la autogestión de la comunidad. Este proceso se articula con las estrategias de participación ciudadana, responsabilidad social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano y es soporte de un trabajo articulado interdisciplinario de los equipos de la CVP.

Dentro de este balance social de la vigencia 2021 es importante resaltar las estrategias sociales y de participación ciudadana que se gestaron y desarrollaron por parte de la entidad en el marco del cumplimiento de sus metas del Plan Distrital de Desarrollo y de sus objetivos misionales, como se detalla a continuación.

La **Dirección de Mejoramiento de Barrios** de la Caja de la Vivienda Popular, encargada de administrar y operar los recursos del Proyecto de Inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con participación Ciudadana”, el cual contribuye a optimizar la infraestructura en espacios públicos a escala barrial en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, desarrolló un ejercicio piloto que entre los meses de febrero y mayo de 2021 en el Barrio Los Laureles (ubicado en la Localidad de San Cristóbal) se consolidó y presentó en un Expediente Barrial incluyendo un nuevo modelo de gestión social denominado “Nuevos Afectos, Nuevos Territorios”. Este modelo brinda los instrumentos conceptuales, metodológicos, técnicos y logísticos para garantizar en nuestras obras una efectiva e incidente participación ciudadana comprometida, a través de la realización de pactos concretos, con la puesta en obra a escala barrial de los propósitos que acompañan el Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI que se ha trazado como derrotero el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

Lejos de considerar la participación como una simple consulta que se hace a la ciudadanía para orientar la inversión pública, el modelo social se entiende como el pilar fundamental que las obras necesitan para velar por su sustentabilidad en el tiempo por la vía del irrestricto compromiso, no solo de la ciudadanía beneficiaria, sino de los demás actores, públicos, privados y comunitarios, que de una u otra forma hacen presencia, o tienen incidencia, sobre el territorio. De esta forma, el modelo suma a la noción Operación Territorial Integral busca integrar, a través de la firma de los Pactos mencionados, intereses, recursos, obras y acciones.



Imagen: Expediente Barrial. Los Laureles-DMB-CVP2021

El piloto del barrio Los Laureles resulta emblemático y referencial dentro de esta apuesta integral. La metodología de Construcción Local de Sentido, que estructura el nuevo modelo de gestión social “Nuevos Afectos, Nuevos Territorios”, parte del reconocimiento del territorio, y del trabajo y la historia comunitaria. Sobre esta base se fueron hilando una serie de Encuentros Comunitarios: Recorrido de percepción barrial orientado a la ubicación y caracterización, tanto de sus principales necesidades y problemáticas, como de sus fortalezas y atractivos. Esta actividad que permitió visibilizar a los vecinos y a sus intereses, así como prefigurar el lugar donde desarrollar, mediante la acción comunitaria, un proyecto emblemático que sirviera, tanto de punto de encuentro y disfrute colectivo, como de carta de presentación del barrio ante la ciudad. Se realizaron reuniones con la comunidad para establecer y cartografiar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, así como para establecer, de manera colectiva, el imaginario de barrio a alcanzar en los próximos cinco años. Paso seguido se establecieron encuentros para analizar los principales problemas del barrio, no solo en sus causas y consecuencias, sino en la identificación del papel que en unas y otras compromete a los diferentes actores sociales. Esto con la idea de que la identificación de actores, tanto en las causas como en las consecuencias de los problemas, prefigure su papel en el diseño y puesta en marcha de las soluciones. Realización de un par de reuniones con la comunidad, tanto para levantar los principios, valores y conceptos que para esta son importantes, como para efectuar con la misma un ejercicio de diseño participativo, no solo frente al lugar

escogido por esta para efectuar la realización emblemática ya mencionada, sino para dar forma, al interior del barrio, de una eventual cancha de futbol. Realización de un par de reuniones con la comunidad para definir los contenidos de un Pacto por la sustentabilidad de las obras y acciones desarrolladas en el barrio, los comités vecinales encargados de velar por el cabal desarrollo de los acuerdos allí contenidos y los proyectos comunitarios complementarios que, desde la perspectiva de la comunidad, desearían llevar a cabo en el barrio con el objetivo de contribuir con la sustentabilidad del Pacto mismo.

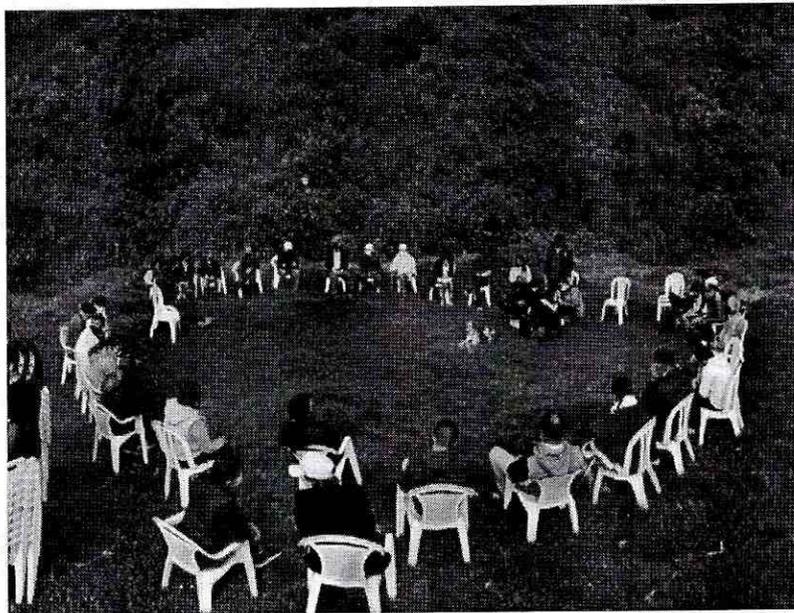


Imagen: Expediente Barrial. Los Laureles-DMB-CVP2021

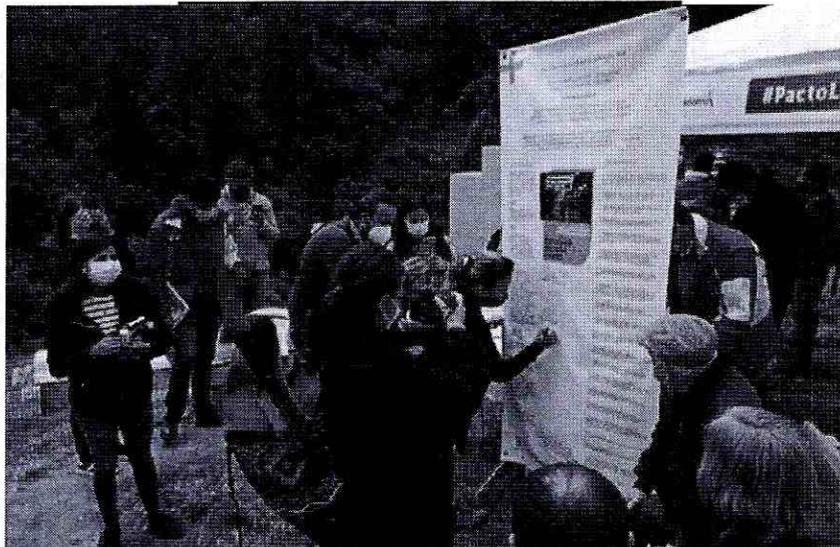


Imagen: Expediente Barrial. Los Laureles-DMB-CVP2021

Durante el último trimestre de 2021 se avanzó en la reunión de comité de veeduría ciudadana para el control social a la obra en Laureles (10 de diciembre de 2021) y en un dialogo social desde el territorio con la ciudadanía, donde se hizo la rendición de cuentas del piloto el 31 de diciembre al tiempo que se realizaba un recorrido virtual por las obras y sitios de interés con líderes y lideresas de la comunidad.



Fuente: Portal Facebook CVP <https://fb.watch/b4RTfgGCSZ/>

La Caja de la Vivienda Popular, en paralelo al desarrollo del piloto, activó un ámbito dedicado a sostener encuentros de socialización para la participación ciudadana y el control social en los proyectos de mejoramiento de barrios. Este ámbito busca fomentar la participación activa de la comunidad en la vigilancia y el control de las obras y procesos sociales en los territorios de intervención mediante la conformación y seguimiento de los Comités de Veeduría. En este ámbito desarrollo 38 actividades, contando con cerca de 1000 participantes en las Localidades de Usme, San Cristóbal, Bosa, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Usaquén.

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, con el objetivo de contribuir en la apropiación del espacio público por parte de la población beneficiada a partir del reconocimiento del territorial se generaron dos recorridos de reconocimiento territorial y ambiental en el Territorio Alto Fucha (Localidad de San Cristóbal, 13 de noviembre) y Mirador Illimaní (localidad de Ciudad Bolívar, el 27 de noviembre) en los que participaron 101 personas.

Finalmente, la entidad desarrolla un ámbito que recoge los procesos de entrega de obras y Acuerdo de Sostenibilidad, que busca desarrollar pactos entre la comunidad beneficiada, las entidades y organizaciones sociales para el buen uso y cuidado de las obras entregadas. Durante el segundo trimestre de 2021, con el objetivo de realizar el cierre de actividades de las intervenciones urbanas y celebrar el compromiso entre la comunidad, las organizaciones sociales y la administración, realizó 1 Acuerdo de Sostenibilidad para la apropiación de las obras, el uso adecuado y regulado del espacio público y la verificación periódica de las condiciones finales del proyecto en el territorio localidad de San Cristóbal, barrio San Martín de Loba, realizado el 20 de mayo con la participación de 22 personas. Durante el cuarto trimestre realizó 2 Acuerdos de Sostenibilidad en el territorio Alto Fucha de localidad de San Cristóbal, barrio Manila, realizado el 22 de diciembre con la participación 54 personas, y en el territorio La Flora de la localidad de Usme, barrio San Pedro, realizado el 23 de diciembre que contó con la participación de 123 personas.



Imagen: Acuerdo de Sostenibilidad San Martín de Loba-DMB-CVP2021

Por su parte, el proyecto piloto del Plan Terrazas Distrital (Proyecto 7680), en adelante –PTD- liderado por la **Dirección de Mejoramiento de Vivienda** de la Caja de la Vivienda Popular es una intervención integral del hábitat, programa piloto, que busca a través de mecanismos y acciones jurídicas, normativas, técnicas, sociales, financieras y metodológicas intervenir de manera progresiva edificaciones de origen informal, en barrios legalizados, para brindar opciones de reconfiguración arquitectónica, ampliación vertical u horizontal del área construida, esto significa: construcción de segundos pisos en obra gris, nuevas placas, terrazas e intervenciones de mejoramiento de la estructura para hacerla menos vulnerable ante sismos, propendiendo por proteger la vida y patrimonio de sus habitantes y, a la vez, generar de fuentes adicionales de ingresos para estos grupos familiares.

La estrategia del Plan de Gestión Social del PTD se articula alrededor del ejercicio del derecho a la participación ciudadana consagrado en el artículo segundo de la Constitución Política nacional, donde se establece que entre los fines esenciales del Estado está garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. El Decreto Distrital 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital", determina en su artículo 1 que esta Política Pública será de obligatorio cumplimiento para los/as servidores/as públicos/as, entidades, dependencias e instancias de gobierno y de la administración pública del orden distrital y local y en su

Página 32 de 67

artículo 2, define la participación ciudadana como: “.procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole”.

A partir de este fundamento legal, se definió el alcance del Plan de Gestión Social de establecer los principios, estrategias y programas dirigidos a brindar el acompañamiento social por demanda a los hogares pertenecientes al PTD a través del desarrollo de espacios de diálogo que permitan hacer reconocimiento del hábitat popular como un instrumento de construcción social del territorio. Los espacios de diálogo requieren de la cualificación permanente de equipos interdisciplinarios que convergen en estos espacios para la atención comunitaria y personalizada a potenciales hogares a acceder al PTD. Asimismo, para estos espacios se debe disponer información y asistencia técnica a los hogares a través de instrumentos y piezas pedagógicas que garanticen la comprensión del programa y de los requisitos técnicos-jurídicos y sociales que deben cumplir.

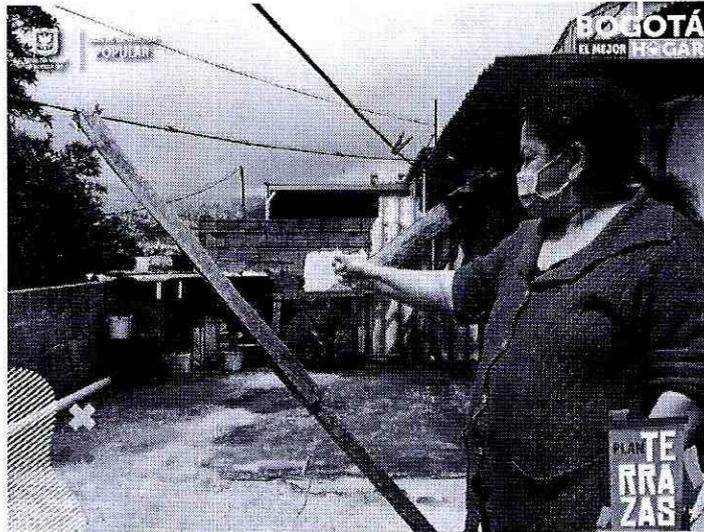
Dentro del desarrollo del El Plan Terrazas Distrital se puso en marche en 2021 la fase 1 del Plan de Gestión Social -PGS- “Reconocimiento del Territorio” y comprende los siguientes pasos: Espacio diálogo con Líderes. Implica la identificación de los principales actores, los más cercanos al territorio al cual se va a llegar con el Plan. Se acuerda con ellos la convocatoria a los potenciales hogares y lugar de reunión; Recorrido al territorio y reconocimiento visual de la vivienda. Entrega volante - Se valida visualmente los criterios técnicos que tenga un índice menor o igual a 1.1 piso de altura. 2. Que nos sea un lote. 3. Que no sea sitio propio o prefabricada.; Espacio de diálogo con potenciales hogares el cual se desarrolla en tres (3) momentos y con la siguiente metodología: 1. Diálogo sobre el alcance del plan terrazas con potenciales beneficiarios 2. Información sobre la gratuidad del proceso 3. Metodología de la recepción de documentos:

El primer ámbito de participación busca establecer espacio de diálogo para socialización líderes y lideresas de los territorios que han sido priorizados para la implementación del Plan, e identificar actores interesados en participar en el proyecto y comprensión de las principales necesidades de la población beneficiaria. En lo corrido del año 2021 se establecieron cinco espacios de socialización y diálogo en San Cristóbal (UPZ San Blas-La Gloria) y Usme (UPZ Flora-Gran Yomasa) en los que llegaron a participar 65 personas. La dinámica en cada uno de los territorios depende del tipo de liderazgo, el reconocimiento y perfil de los líderes, así como del grado de madurez que tenga cada

Página 33 de 67

una de las organizaciones que son convocadas y que deciden participar con la CVP en el proyecto, apoyando la divulgación y siendo parte de la convocatoria. El conocimiento que tienen del territorio posibilita iniciar con la construcción de la ficha técnica de caracterización del territorio. La cual se concreta en esta fase como punto de referencia, línea base, con información secundaria, entre ellos la información que aportan los líderes.

El segundo ámbito se centra en espacio de diálogo para socialización del proyecto con potenciales beneficiarios, recolección documentos e inicio de la caracterización de hogares potenciales. En lo corrido del año se realizaron 25 diálogos incluyendo cerca de 1570 participantes de los territorios priorizados. En cuanto a los participantes en este espacio se contó con un mayor número de participantes entre los convocados y los no convocados -quienes interesa conocer acerca del proyecto y saber si su predio está dentro del PTD o no-, exigió igualmente la presencia de un equipo interdisciplinar -Ingeniero catastral, arquitecto/ingeniero civil, abogados, sociales y equipo de archivo-, quienes fueron parte de las estaciones y apoyaron la transferencia de información a la comunidad. Para el tercer trimestre de 2021, durante el cual también se completó el esquema normativo y técnico del proyecto, que le permitió a la CVP hacer la entrega de los primeros actos de reconocimiento, se generó mayor acercamiento a la comunidad por la expectativa que le generó a la ciudadanía este hecho.





**Imagen: Entrega de 50 reconocimientos con la Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia López,
Localidad de San Cristóbal, Guacamayas – 31 Julio DMV-CVP2021**

El tercer ámbito se relaciona con el espacio de diálogo para la retroalimentación en donde se socializa la propuesta técnica, se reciben observaciones y/o solicitudes de ajustes del beneficiario. Se abre el espacio para el diálogo entre arquitecto(a) y hogar para la socialización del diseño arquitectónico y estructural. El objetivo específico es el de socializar el diseño urbanístico y estructural y abrir el espacio para las preguntas, transferencia de conocimiento y retroalimentación de la propuesta. Durante la vigencia 2021 se realizaron 217 diálogos incluyendo 311 participantes.



Imagen: San Cristóbal, Guacamayas – 20 noviembre DMV-CVP2021

En el tercer trimestre se inició la fase 2 del Plan de Gestión Social, reactivación del territorio, al iniciar el trabajo con los hogares que recibieron el acto de reconocimiento realizando recorridos en cerca de 33 Barrios. Se realizaron dos jornadas de cartografía social para empezar a trabajar el componente comunitario y preparar los hogares para la ejecución de las obras en las que participaron 57 personas de los cuales 22 son hombres y 35 mujeres. Teniendo en cuenta que el piloto Plan Terrazas contempla la ejecución de obras para el reforzamiento estructural de la construcción existente y la elaboración de una placa (dado el propósito de ampliar las viviendas y crear nuevas unidades habitacionales), es necesario generar un desplazamiento de los hogares beneficiarios durante el tiempo de duración de las obras. Por esta razón, desde la Dirección de Mejoramiento de Vivienda – DMV de la Caja de Vivienda Popular – CVP, avanzó en la identificación de posibles aliados en este propósito, entre ellos, la organización BUILD CHANGE, con la cual la DMV ha suscrito un contrato para la transferencia metodológica y la asesoría técnica en el marco de la ejecución de obras del Plan Terrazas.

Atendiendo a las fases y componentes del Plan de Gestión Social de la DMV, con el conjunto de las metas de la CVP de formular un PGS con enfoque de género el cual propone la articulación interinstitucional tanto para la formulación de los planes de trabajo comunitarios, como para garantizar el proceso de sostenibilidad territorial, se dio inicio desde el tercer trimestre a unos encuentros con equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer – SDM para definir acciones y estrategias conjuntas en los territorios intervenidos y de acuerdo a los programas misionales de cada entidad. Se definieron algunas acciones y estrategias alrededor de la necesidad de crear una metodología bi-direccional que aporte a la construcción con enfoque de género; una metodología de procesos de participación con enfoque de género; capacitaciones con enfoque de género para los profesionales a cargo del componente técnico tanto de la CVP como en el proceso de ejecución de obras por parte de contratistas externos; hacia la posibilidad de generar empleabilidad de mujeres a las empresas constructoras; la socialización de los planes y servicios de la SDM con las mujeres beneficiarias; el trabajo con mujeres de hogares potencialmente beneficiarios para la transmisión de conocimiento que mejore el proceso de socialización y aprobación de diseño de las viviendas, entre otras. Todas estas en el marco de la ejecución del piloto Plan Terrazas.

Para finales del año ya se reportaban 60 hogares con resolución de asignación de subsidios implicando cierta profundización en la interacción en reuniones con los hogares para determinar fechas aproximadas para el inicio de las obras. El 20 de octubre se llevó a cabo la jornada de rendición de cuentas del Piloto en barrios San Blas –Guacamayas

Página 36 de 67

en el cual se solucionaron las inquietudes ciudadanas y se eligió al Comité Veedor en el que participaron 60 personas.

Así mismo, en cumplimiento del Decreto 330 de 2020, la **Dirección de Reasentamientos** de la Caja de la Vivienda Popular desarrolla la Estrategia de Desarrollo Comunitario Sostenible mediante la implementación de las acciones de la Ruta PAAS (Preparación, Adaptación, Acompañamiento y Salida) a las familias vinculadas al Programa de Reasentamientos, con el fin de prevenir y mitigar los impactos sociales, ambientales y económicos originados por el traslado al proyecto de vivienda entregado por la Caja de la Vivienda Popular y promover la participación ciudadanía con el fin de gestionar capacidades en la comunidad para promover el desarrollo comunitario sostenible y controlar los impactos socioeconómicos originados por su traslado.

En un primer ámbito se consideran las actividades de dialogo acompañamiento y generación de capacidades sobre el funcionamiento y formas de participación en las estructuras de organización de propiedad horizontal y acompañar el abordaje de problemáticas sociales presentadas al interior de los proyectos de vivienda entregados. Para la vigencia 2021 se realizaron 13^o actividades incluyendo 1086 participantes centradas en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Sumapaz. Las actividades se centraron en acompañar a las familias reasentadas en los proyectos de vivienda Arborizadora Baja Manzana 54, Arborizadora Baja Manzana 55 y La Casona, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, y Manzana 52 Ciudadela Porvenir en la localidad de Bosa; Otro proceso de acompañamiento se enfocó en atender a los beneficiarios por reasentar en etapa de selección de vivienda en el proyecto Arboleda Santa Teresita, ubicado en la localidad de San Cristóbal. Los encuentros con la comunidad se enfocaron en dos importantes frentes: el primero de ellos se orientó en la construcción de tejido comunitario en el contexto del Régimen de Propiedad Horizontal y el segundo en la gestión interinstitucional para garantizar el acceso a la oferta pública local y fortalecer la apropiación del territorio, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3, Numeral 6, de la Resolución 2073 de 2021, referente a la atención preferente de las familias del Programa Distrital de Reasentamientos.

#SabiasQué.?? La dirección de Reasentamientos Humanos de la Caja de la Vivienda Popular es la encargada de salvaguardar la vida de la población que se encuentra en alto riesgo **NO MITIGABLE**.
@habitatbogota @IDIGER @Bogota
@CVPBogota

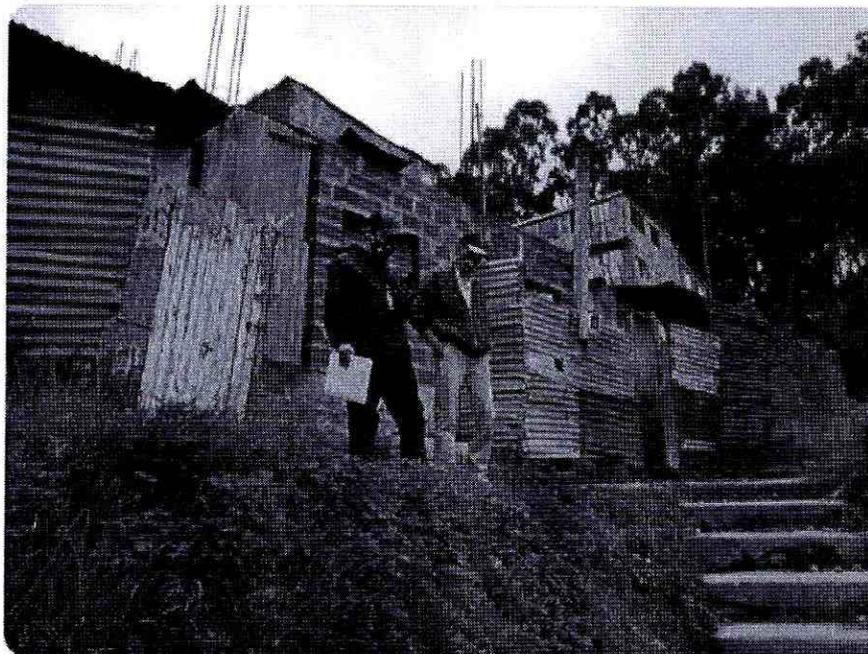


Imagen://twitter.com/CVPBogota/status/1396105825119309830_ Mayo 2021

En los talleres de acompañamiento se trabajaron temas base para la convivencia social, el liderazgo, la organización social para la identificación de problemas y soluciones comunitarias y se reflexionó sobre los roles de género y la participación. Frente a la gestión interinstitucional se priorizaron aspectos de servicios sociales como acceso a cupos escolares y de jardín infantil, priorizando la unificación de hermanos, para facilitar el quehacer de las mujeres cabeza de hogar, la reactivación económica desde programas para jóvenes de la SDIS, como empleabilidad y emprendimiento desde la Secretaría de Desarrollo Económico y desde la Secretaría de la Mujer, en específico para las mujeres, así como la asesoría gratuita de orden jurídico y psicológico. También se

abordaron temas de manejo de residuos, de cuidado de los menores, de implementación de medidas de seguridad y de tenencia responsable de mascotas.



Imagen: Talleres convivencia y propiedad horizontal Arboleda Santa Teresita el Equipo de Resiliencia CVP 2021

En 2021 Se realizaron 5 acciones de rendición de cuentas promoviendo diálogo con las familias reasentadas para la gestión de las necesidades manifestadas y la gestión interinstitucional para la oferta de servicios a las familias. En el encuentro realizado el 9 de diciembre se hizo un ejercicio de rendición de cuentas anual de entregas de beneficios del proyecto Arboleda-Santa Teresita en que se hizo público el sorteo 245 apartamentos. Igualmente, se dispuso una oficina de atención con presencia constante, para temas de relocalización transitoria y reporte de solicitudes de garantías locativas y de servicios públicos.



Sorteo No. 2 Arboleda Santa Teresita

El jueves 25 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m. se llevará a cabo el sorteo con el fin de asignar Viviendas de Reposición a beneficiarios con selección en el Proyecto Arboleda Santa Teresita

Conéctate con nosotros
 /cajadelaviviendapopular

Imagen: Sorteo_Facebook CVP Septiembre 2021

Finalmente, la **Dirección de Urbanizaciones y Titulación** de la Caja de la Vivienda Popular, a cargo del proyecto 7684 (Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad de Bogotá), dentro del desarrollo de su Plan de Gestión Social desarrolló un ámbito de transparencia y rendición de cuentas con entregas masivas y personalizadas de títulos durante la vigencia 2021.

Para el primer trimestre del año 2021, se realizaron tres (3) entregas masivas a los procesos María Paz de la localidad de Kennedy, Paraíso y La Unión del Divino Niño de la localidad de Ciudad Bolívar (18 de marzo de 2021 19 de marzo de 2021). Durante el desarrollo del segundo y tercer trimestre del año 2021, se realizaron dos entregas masivas al proceso Paraíso de la localidad de Ciudad Bolívar (30 de junio de 2021, 15 de julio de 2021). Del mismo modo se realizó entrega masiva a los beneficiarios del proceso Manzanares de la Localidad de Bosa, donde se entregaron 46 títulos en fecha del 2 de septiembre de 2021. Para el cuarto trimestre 2021 se hicieron dos (2) entregas masivas al proceso Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar el 6 de octubre de 2021, donde se entregaron 59 títulos a los beneficiarios del programa; del mismo modo, se realizó entrega masiva a los beneficiarios de la Localidad de Ciudad Bolívar y barrio María Paz de la Localidad de Kennedy, donde se entregaron 36 títulos el 24 de noviembre de 2021.

Es importante resaltar que en cada entrega se hace una evaluación del proceso social y los diálogos sostenidos que permite retroalimentar el proceso de gestión social y el proyecto en general.

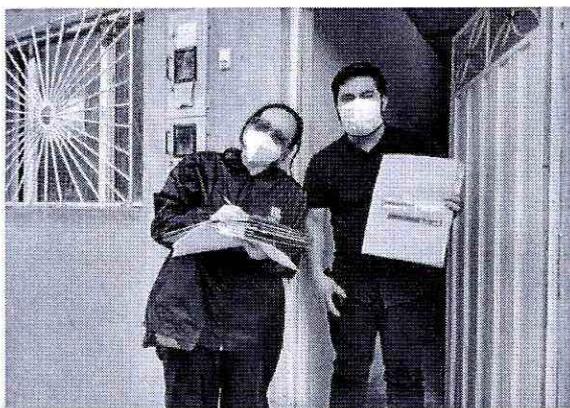


Imagen: Durante el 2021 la CVP entregó 881 títulos de propiedad Pergamino a beneficiarios del Barrio El Paraíso (Ciudad Bolívar) <https://twitter.com/CVPBogota>

Las entregas son el resultado de un proceso de gestión social que busca sensibilizar a las familias beneficiarias, líderes y lideresas sociales, habitantes y actores de las localidades priorizadas sobre la importancia de la participación en los mecanismos de titulación (Cesión a título gratuito y transferencia de dominio) que viene adelantando la Dirección de Urbanizaciones y Titulación en la ciudad de Bogotá para legalizar la propiedad de los inmuebles objeto de titulación.

#SectorHabitat 🏠 La @CVPBogota desde la Dirección de Urbanización y Titulación continúa 🔄 realizando procesos de caracterización para titular más ciudadanos en @Bogota . #Hoy visitamos el barrio Bella Flor en Ciudad Bolívar. @ALCBolivar



Imagen: Procesos de sensibilización y caracterización en Barrio Bella Flor (Ciudad Bolívar) 10 de marzo de 2021. DUT-CVP <https://twitter.com/cvpbogota/status/1369721212511916040>

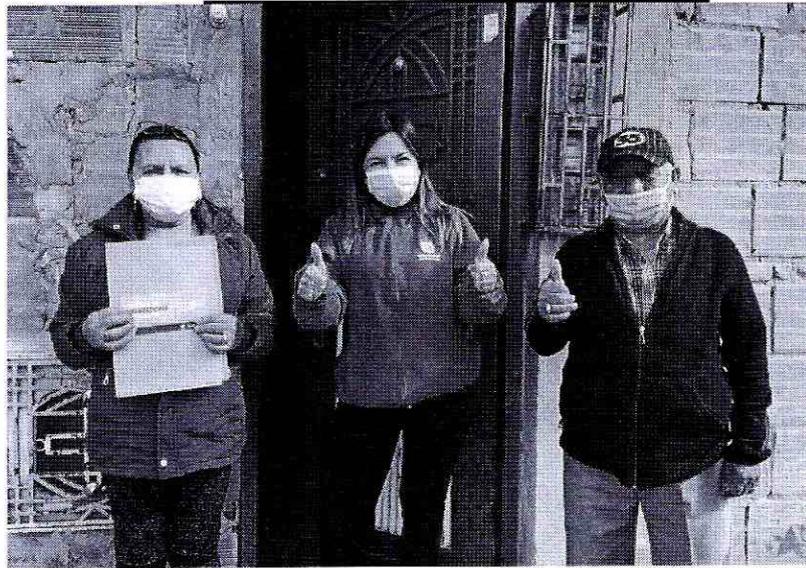


Imagen: Entrega títulos de propiedad Bosa DUT-CVP 2021 <https://twitter.com/CVPBogota>

Dentro de este segundo ámbito de diálogos y socialización se registra que en el primer trimestre de 2021 se realizaron 2 jornadas de sensibilización sobre el mecanismo de titulación por cesión a título gratuito en el Barrio Paraíso. La metodología utilizada fue predio a predio donde se sensibilizaron 120 personas de los predios que son propiedad de la Caja De La Vivienda Popular. Como resultados positivos se logró observar un aumento significativo en la participación ciudadana por parte de la población beneficiaria ya que 80 habitantes entregaron documentación para iniciar el proceso de participación al mecanismo titulación ofrecido por la DUT en el barrio. En el segundo trimestre se continuo con el proceso de sensibilización en el barrio Paraíso y se realizó 1 jornada de sensibilización sobre el mecanismo de titulación por cesión a título gratuito donde se sensibilizaron 150 personas de los predios que son propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.

Desde el segundo trimestre se generó una mesa de trabajo con los presidentes de la JAC del barrio Bella Flor y el equipo interdisciplinario de la DUT y se establecieron acuerdos de participación local donde se revisaron las estrategias de intervención comunal y distrital en el territorio respecto al mecanismo de titulación que se adelantará en el sector. Para el tercer trimestre y cuarto trimestre de 2021 se realizaron 4 jornadas de sensibilización en el barrio Bella Flor en las cuales los equipo social y jurídico realizaron llamadas a los beneficiarios del proceso para citarlos en las instalaciones del Colegio

Página 42 de 67

Mario Vargas Vila y las instalaciones de la Junta de Acción Comunal sector la torre del barrio Bella Flor: Después de estas sensibilidades se empezaron a mostrar interés en el proceso y hubo un aumento del 15 % de las familias que radicaron documentación en las instalaciones de la CVP para iniciar el proceso de titulación predial

Por otra parte, en el segundo trimestre se realizó la asamblea de copropietarios de la manzana 55 del barrio Arborizadora Baja. A través de este espacio, los copropietarios participaron activamente en la elección de su propio consejo administrativo. Asimismo, los encuentros apuntaron a dialogar sobre consultas participativas relacionadas con pagos de administración, pagos de servicios públicos y normativa de propiedad horizontal. En el cuarto trimestre se generaron dos mesas de trabajo con los presidentes de la JAC de los barrios Mirador de Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar y Los Laureles-Alto Fucha de la localidad de San Cristóbal con el equipo interdisciplinario de la DUT, a través de él se establecieron acuerdos de participación local donde se revisaron las estrategias de intervención comunal y distrital en el territorio respecto a los mecanismos de titulación que se adelantará en estos sectores.

6. Resultados en la transformación.

A continuación, se presentan las metas de cada uno de los proyectos mencionados, con la proyección de población beneficiada durante la vigencia 2021.

Meta PDD	Meta Proyecto	Población Programa da Vigencia 2021	Población Beneficiada Vigencia 2021	Condición Poblacional	Población Beneficiada por Localidad
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de	Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	647	487	Familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable	01. Usaquén - 1 02. Chapinero - 3 03. Santa fe - 5 04. San Cristóbal - 168 05. Usme - 8 08. Kennedy - 40 11. Suba - 9 19. Ciudad Bolívar -253

Meta PDD	Meta Proyecto	Población Programa da Vigencia 2021	Población Beneficiada Vigencia 2021	Condición Poblacional	Población Beneficiada por Localidad
2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	104	81		01. Usaquén - 1 02. Chapinero -1 04. San Cristóbal - 30 18. Rafael Uribe Uribe - 2 19. Ciudad Bolívar -47
	Beneficiar 2.550 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	5078	5536		01. Usaquén - 7 02. Chapinero -17 03. Santa fe -193 04. San Cristóbal - 1125 05. Usme - 92 08. Kennedy - 424 11. Suba - 63 18. Rafael Uribe Uribe - 76 19. Ciudad Bolívar -3512 20. Sumapaz - 27
	Entregar 1.374 viviendas a hogares para su reubicación definitiva.	2369	1386		Localidad Especial
	Beneficiar 2.550 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	Indirecta			N/A
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación	Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el	8085	1360 Directa 12.218 Indirecta	Comunidad en general Barrios de las UPZ tipo 1	01. Usaquén - 18 04. San Cristóbal - 504 05. Usme - 342 08. Bosa - 69

Meta PDD	Meta Proyecto	Población Programa da Vigencia 2021	Población Beneficiada Vigencia 2021	Condición Poblacional	Población Beneficiada por Localidad
ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	mejoramiento de barrios en las Upz tipo1				11. Suba - 427 Localidad Especial – 12218
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio)	894	831	Comunidad en general	Localidad Especial
125 - Crear una curaduría pública social.	Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP.	742	745		04. San Cristóbal - 247 05. Usme - 471 08. Kennedy – 18 10. Bosa - 6 19. Ciudad Bolívar -3
134 - Titular 2400 predios registrados	Obtener 2400 títulos predios registrados	1788	1755	Comunidad en general	03. Santa fe -15 04. San Cristóbal - 16 05. Usme - 1

Meta PDD	Meta Proyecto	Población Programa da Vigencia 2021	Población Beneficiada Vigencia 2021	Condición Poblacional	Población Beneficiada por Localidad
en las 20 localidades					08. Kennedy - 113 10. Bosa - 83 18. Rafael Uribe Uribe - 8 19. Ciudad Bolívar -1519
	Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	Indirecta 152173	Indirecta 152173		Localidad Distrital
	Hacer cierre de 2 proyectos constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	9536	9536		Localidad Distrital
Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.		397 Directos	11875 Directos e indirectos (Ciudadanía)	Comunidad en general	Localidad Distrital

Elaboración propia; Fuente Informe Población SEGPLAN a 31 de diciembre de 2021.

7. Políticas Públicas Poblacionales

La Caja de la Vivienda Popular, en su apuesta por mejorar el hábitat popular y las condiciones sociales y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, contribuye a la implementación de las Políticas Públicas Poblacionales, que han desarrollado el enfoque diferencial poblacional en la Administración Distrital.

Durante la vigencia 2021, además de continuar con los reportes de participación y aporte desde su misionalidad en las políticas poblacionales, la Caja de la Vivienda Popular participó activamente en la concertación de nuevas metas y acciones a las cuales aportará a partir de la vigencia 2022.

POLÍTICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

La Caja de la Vivienda Popular ha refrendado sus compromisos de seguimiento en el Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas por medio de las siguientes metas consignadas en el Plan de Acción Distrital PAD, liderado por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de Bogotá D.C. y en Formato Único Territorial acompañado por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Proyecto de inversión asociado 2020 - 2024 (número y nombre)	META PAD 2020 - 2024	Programación meta física 2021 (Aprobado en CDJT)	Avance físico acumulado 2021 (Corte 31-Dic-21) Ejecutado	Ajuste al 100	Ejecución presupuestal (Corte 31-Dic-21) (pesos)
7698. Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con instrumentos financieros para que accedan a una solución de vivienda definitiva.	Por Demanda	16	100%	\$ 1.139.796.137
7698. Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o	Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con ayuda temporal	Por Demanda	799	100%	\$ 1.905.241.302

Proyecto de inversión asociado 2020 - 2024 (número y nombre)	META PAD 2020 - 2024	Programación meta física 2021 (Aprobado en CDJT)	Avance físico acumulado o 2021 (Corte 31-Dic-21) Ejecutado	Ajuste al 100	Ejecución presupuestal (Corte 31-Dic-21) (pesos)
actos administrativos	de relocalización transitoria				
7680. Implementación del Plan Terrazas como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio	Estructurar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	Por Demanda	8	100%	\$ 74.664.000
7680. Implementación del Plan Terrazas como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda	Ejecutar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la	Por Demanda	-	0%	\$ -

Proyecto de inversión asociado 2020 - 2024 (número y nombre)	META PAD 2020 – 2024	Programación meta física 2021 (Aprobado en CDJT)	Avance físico acumulado 2021 (Corte 31-Dic-21) Ejecutado	Ajuste al 100	Ejecución presupuestal (Corte 31-Dic-21) (pesos)
nueva en sitio propio	población víctima del Distrito				
					\$ 3.119.701.439

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2021

Durante la vigencia 2021 la Caja de la Vivienda Popular registró a 823 hogares que se encontraban dentro del Registro Único de Víctimas, beneficiados en un esquema por demanda de dos de sus proyectos de inversión establecidos en el marco del PDD 2020-2024. Estos hogares beneficiarios se registraron en las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar. Los procesos ligados a la asignación de estos instrumentos financieros técnicos, financieros y sociales se relacionan con la ejecución de \$ 3.119.701.439 durante la vigencia. El seguimiento a esa política se reportó de forma trimestral al Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas y a la Secretaría Distrital de Hacienda y fue socializado tanto en instancias de participación (Mesa Efectiva para las Víctimas, Mesas de Grupos Étnicos) como en los Comités Intersectoriales (Comité Temática de Reparación Integral y Consejo Intersectorial de Justicia Transicional).

A continuación, se presenta el reporte presupuestal 2021 de hogares desplazados beneficiados con los proyectos de inversión 7698 y 7680 (PDD 2020 – 2024)., presentado con corte a 31 de diciembre de 2021 a Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) y a la Secretaría Distrital de Hacienda. Para la

vigencia, de los hogares beneficiarios de la población víctima, se reportan 204 hogares son registrados como parte de la población desplazada por el conflicto armado.

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones
V.2.14.1	Mejoramiento vivienda	Recursos dirigidos a brindar apoyo para el mejoramiento de vivienda dirigido a víctimas del conflicto armado	2.616.168.300	2.847.420.249	2.847.420.249	1.792.714.063

Fuente: Reporte FUT_CVP VICTIMAS a 31 de diciembre 2021

A continuación, se presenta el reporte presupuestal 2021 de hogares relacionados con otros hechos victimizantes, beneficiados con los proyectos de inversión 7698 y 7680 (PDD 2020 – 2024), presentado con corte a 31 de diciembre de 2021 a Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) y a la Secretaría Distrital de Hacienda. Para la vigencia, de los hogares beneficiarios de la población víctima, se reportan 24 hogares que registran otros hechos victimizantes relacionados con el conflicto armado.

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones
V.2.14.1	Mejoramiento vivienda	Recursos dirigidos a brindar apoyo para el mejoramiento de vivienda dirigido a víctimas del conflicto armado	390.921.700	272.281.190	272.281.190	179.551.647

Fuente: Reporte FUT_CVP VICTIMAS a 31 de diciembre 2021

POLÍTICA PARA LAS FAMILIAS:

La Política Pública para las Familias de Bogotá es el resultado de un proceso participativo liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, adoptada mediante el Decreto 545 de 2011 “con el propósito de reconocer la obligación del Estado y la sociedad de promover, reconocer y garantizar los derechos de las familias, materializando los principios constitucionales de dignidad, pluralidad e igualdad y poniendo de relieve a estas como escenario primordial de socialización de sus integrantes, para la vivencia y transcendencia de sus derechos.

La Política tiene como objetivo garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa”¹.

En este sentido, con base en las metas definidas en el nuevo Plan de Desarrollo y que están a cargo de la CVP, se identificó cuáles se pueden asociar efectivamente a los lineamientos de la política pública para las familias y a las cuales se les pueda hacer un seguimiento para que su logro impacte de manera significativa en su implementación, buscando de esta manera la trazabilidad con las acciones que se venían ejecutando.

Este proceso de balance está en proceso de validación y concertación con la Secretaría de Integración Social.

Proyectos PDD 2020 – 2024:

¹ 2018. Secretaría de Integración Social “Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales. Descarga el 10 de octubre de 2020 de la página web.”
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2017_31_12_informe_cualitativo_politica_publica_para_las_familias.pdf

Nombre indicador de producto	Fórmula del indicador de producto	Meta producto		Indicador de producto	Recursos ejecutados	Avance cualitativo información financiera
		Meta total	Meta 2021	Avance cuantitativo acumulado		
Número de títulos de propiedad registrados y entregados para predios localizados en estratos 1 y 2.	Sumatoria de títulos de propiedad registrados y entregados para predios localizados en estratos 1 y 2.	2100	900	1005	\$ 3.174	Se ejecutó el presupuesto disponible durante la vigencia (01/01/2021 a 31/12/2021) al 99,98%
Número de actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social de la CVP.	Sumatoria de actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social de la CVP.	1500	250	250	\$ 3.806	Se ejecutó el presupuesto disponible durante la vigencia (01/01/2021 a 31/12/2021) al 96,78%
Número de Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto Plan Terrazas.	Sumatoria de viviendas intervenidas con el Plan Terrazas.	1250	143	0	\$ 1.454	Se ejecutó el presupuesto disponible durante la vigencia (01/01/2021 a 31/12/2021) al 99,83%
Número de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos,	Sumatoria de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados	1169	217	207	\$ 10.624	Se ejecutó el presupuesto disponible durante la vigencia (01/01/2021 a

Nombre indicador de producto	Fórmula del indicador de producto	Meta producto		Indicador de producto	Recursos ejecutados	Avance cualitativo información financiera
		Meta total	Meta 2021	Avance cuantitativo acumulado		
beneficiados con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	mediante sentencias judiciales o actos administrativos, beneficiados con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.					31/12/2021) al 99,56%
Número de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, beneficiados con instrumentos financieros para su relocalización temporal.	Sumatoria de hogares beneficiados con instrumentos financieros para su relocalización temporal.	2550	1598	1588	\$ 5.824	Se ejecutó el presupuesto disponible durante la vigencia (01/01/2021 a 31/12/2021) al 98.64%

Fuente: Reporte a 31 de diciembre de 2021, Plan de Acción PPF

A continuación, se presenta el reporte cualitativo de seguimiento frente a los logros y dificultades y el avance en general la ejecución de los productos (bienes o servicios) formulados en la actualización del Plan de Acción de la Política Poblacional para las Familias por la Caja de la Vivienda Popular.

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
Sector Hábitat / Caja de la Vivienda Popular	3.3.2. Títulos de propiedad registrados y entregados para predios localizados en estratos 1 y 2.	
EJE- OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	LOGROS	DIFICULTADES
3. Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.	Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística y lograr la obtención del título de propiedad, el cual sirve para eliminar conflictos, genera ciudadanía y contribuye a construir un ambiente de convivencia ciudadana, permite el acceso al crédito con garantía real (propiedad) y acceder al mercado inmobiliario formal, genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo). <u>A 31 de diciembre de 2021 se han titulado 1005 hogares.</u>	Ninguna

INFORME CUALITATIVO DE SEGUIMIENTO FRENTE AL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) FORMULADOS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA POBLACIONAL PARA LAS FAMILIAS

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
Sector Hábitat / Caja de la Vivienda Popular	3.3.3. Actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social de la CVP.	
EJE- OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	LOGROS	DIFICULTADES
3. Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional,	A partir de la entrada en operación de la Curaduría Pública Social a cargo de la Caja de la Vivienda Popular, con el Decreto 265 de 2020, Decreto 279 de	La Curaduría Pública Social, recibe solicitudes de reconocimiento y de apoyo técnico de cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.	2021 y Resolución 1901 de 2021, <u>se han emitido 250 actos de reconocimiento</u> , para lo que se ha contado con la implementación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de acciones relacionadas con la expedición de los actos de reconocimiento, la automatización de las comunicaciones al ciudadano para mayor eficiencia en el trámite, para garantizar el uso de los canales de radicación dispuestos por la entidad para la solicitud de los trámites.	normativos; sin embargo, el mayor porcentaje de paquetes técnicos para trámite de reconocimiento lo aporta Plan Terrazas, una vez concluye con la estructuración -paquetes técnicos completos y con aval validador-. Las demoras que se generen en la estructuración -prefactibilidad y factibilidad- afectan el resultado de esta meta.

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
Sector Hábitat / Caja de la Vivienda Popular	3.3.4. Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto Plan Terrazas.	
EJE- OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	LOGROS	DIFICULTADES
3. Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.	<p>- Se suscribió en junio el convenio interadministrativo 686 del 2021 entre la SDHT y la Caja de la Vivienda Popular y se firmó el acta de inicio.</p> <p>- Se obtuvo la aprobación del proceso de contratación de una Fiduciaria administradora de los recursos la cual ya se encuentra adjudicada, luego de una segunda publicación en razón en que el primer proceso se declaró desierto.</p>	Debido al proceso de asignación de subsidios, la meta de la vigencia no se pudo cumplir. Se han radicado 144 expedientes ante la SDHT, para la postulación de igual número de hogares a subsidios, pero a fecha sólo se cuenta resolución de asignación de subsidios para 60 hogares.

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
	<p>- Contar en octubre con dos (2) procesos en curso: contratación del ejecutor y contratación de la interventoría para las primeras 60 obras de mejoramiento de vivienda (con subsidio asignado).</p> <p>- Contar con un grupo de proponentes que surtieron el proceso de evaluación de sus procesos y demás trámites que conllevan a la selección de uno de ellos, que cumpla con la totalidad de requisitos con lo cual se procedió a la asignación en el mes de diciembre.</p> <p>- Contar con la programación y avances en el segundo proceso contractual de ejecución e interventoría para 83 procesos nuevos, una vez cuenten con la asignación del subsidio.</p>	

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
Sector Hábitat / Caja de la Vivienda Popular	3.4.1. Hogares beneficiados con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	
EJE- OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	LOGROS	DIFICULTADES
3. Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las	Al último corte de reporte de 2021, la Caja de la Vivienda Popular asignó 207 instrumentos de Valor Único de Reconocimiento – VUR , garantizando la reubicación definitiva del mismo número de hogares, de los	Se presentaron algunos retrasos en la asignación de estos instrumentos financieros, debido a factores relacionados con la falta de remisión de documentos

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.	cuales 93 son en especie, y 114 en recursos.	por parte de las familias para asignaciones de VUR en especie.

NOMBRE SECTOR/ ENTIDAD	PRODUCTO	
Sector Hábitat / Caja de la Vivienda Popular	3.4.5. Hogares beneficiados con instrumentos financieros para su relocalización temporal.	
EJE- OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	LOGROS	DIFICULTADES
3. Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.	A 31 de diciembre de 2021 se reportó que se habían relocalizado transitoriamente 104 nuevos hogares para un acumulado de 1.588 hogares beneficiados (teniendo en cuenta el acumulado a 2020) con relocalización transitoria mediante asignación de recursos para pago de arriendos.	En los meses de noviembre y diciembre de 2021 no se registraron hogares para el componente de relocalización transitoria, la baja ejecución se debe a que se presentan dificultades para obtener familias que cumplan con los requisitos para que ingresen al Programa en mención.

Fuente: Reporte informe cualitativo de seguimiento del Plan de Acción de la Política Poblacional para las Familias vigencia 2021

POLÍTICA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO:

La Caja de la Vivienda Popular mantiene su compromiso con la Política de la Mujer, Equidad y Género, y el CONPES DC 14, cuyo objetivo es reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado. Para la vigencia 2021 la entidad reportó a la Secretaría Distrital de la Mujer los avances de su compromiso del producto que se trabajará en el cuatrienio (2020-2024), el cual apunta a la realización de 4 planes de

Página 57 de 67

gestión social anual, formulados por los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de predios y Reasentamientos humanos, que incluyan la participación incidente de la mujeres con enfoques de género, derechos y/ o diferencial.

Objetivo específico	Resultado esperado	Producto esperado	Nombre indicador de producto
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.	9.1.1 Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.	Número de Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.

Fórmula del indicador de producto	Tiempos de ejecución		Metas anuales de producto		Seguimiento Vigencia 2021			
					Avance Cuantitativo (Numérico)			
	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Meta de producto Final	Meta 2021	Trimestre 1 (Ene - Mar)	Trimestre 2 (Abr - Jun)	Trimestre 3 (Jul - Sept)	Trimestre 4 (Oct - Dic)
Sumatoria de Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.	1/01/2021	31/12/2030	4	4	0	0,30	0,40	0,30

Fuente: Reporte informe cualitativo de seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género vigencia 2021

Es importante resaltar que durante el tercer trimestre de 2021 se aprobó el Manual de Gestión Social de la Caja de la Vivienda Popular en fecha 10 de septiembre de 2021 bajo la Resolución No. 2876. A través de este procedimiento se da el lineamiento respecto a la articulación social, ruta metodológica, los indicadores de gestión según las fases de la ruta de gestión social y el establecimiento de los objetivos de las diferentes direcciones misionales. Dentro de esta plataforma se vienen articulando las acciones y desarrollos de los diferentes planes de gestión social incluyendo los enfoques de género, territorial, poblacional diferencial y de derechos.

Dentro de la implementación de los Planes de Gestión Social se puede destacar, por otra parte, la promoción de estrategias para la participación económica de las mujeres dentro de los anexos sociales de obra o de consultoría de la Dirección de Mejoramiento de Barrios y de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda. Según este lineamiento el Contratista de Obra debe garantizar la participación económica activa de las mujeres, dando cumplimiento al Decreto 332 DE 2020 y al Plan Estratégico 2020 – 2024 de la Secretaría Distrital de la Mujer, que busca implementar de manera transversal el enfoque de género y las políticas públicas lideradas por la Secretaría en los 15 sectores de la administración distrital, el Contratista de estudios y diseños debe garantizar el 6,8% cómo

Página 59 de 67

porcentaje mínimo de mujeres vinculadas laboralmente a la ejecución del presente contrato.

En el caso de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda se estipuló la obligación de garantizar el 7% como porcentaje mínimo de mujeres vinculadas laboralmente a la ejecución de los contratos. En el marco del convenio 686 de cooperación, suscrito entre la SDHT y la CVP, se avanzó y concluyó la fase de contratación del ejecutor de las primeras 60 obras de mejoramiento progresivo en el marco de Plan Terrazas.

La Dirección de Mejoramiento de Barrios, por su parte, incorporó en los anexos técnicos sociales, que hace parte integral del proceso de contratación del ejecutor de las obras (hogares que accedan al SDVE), la obligación de garantizar el 6,8% como porcentaje mínimo de mujeres vinculadas laboralmente. Esto se puede evidenciar en la ejecución de los siguientes contratos: 599 de 2021, 688 de 2021, 416 de 2021, 477 de 2021, 866 de 2021, 879 de 2021, 876 de 2021, 877 de 2021 y 882 de 2021.

Por otro lado, dentro de las acciones concertadas con la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de la PPMYEG. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la PIOEG. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género se reporta las siguientes actividades para la vigencia 2021.

Código	Actividades	Indicador	Meta 2021	DESCRIPCIÓN AVANCE CUALITATIVO I TRIMESTRE
PIOEG-6-3D	Realizar jornada de sensibilización sobre acoso sexual laboral y acoso laboral en la entidad del Distrito.	Jornada de sensibilización sobre acoso sexual laboral y acoso laboral en la entidad del Distrito realizada	1	El 24 de junio se realizó la jornada de acoso sexual y acoso laboral, actividad coordinada por la Secretaría distrital de la mujer y Servicio Civil Distrital, para las entidades del sector Hábitat. Desde la CVP se realizó divulgación de la capacitación por medio del correo institucional los días 4 y 23 de junio. Se realizó Convocatoria abierta taller Prevención del Acoso laboral 21 de octubre Promovida por el DASC
PSTIG-1-1D	Realizar jornada de sensibilización sobre la transversalización del enfoque de género en Bogotá a servidoras y servidores de la entidad	Jornada de sensibilización sobre la transversalización del enfoque de género en Bogotá a servidoras y servidores de la entidad realizada	1	Se coordinó con la Secretaría Distrital de la Mujer, la jornada transversalización del enfoque de género, la cual se llevará a cabo el día 27 de octubre.
PSTIG-1-1A	Realizar conmemoraciones de forma virtual o presencial de las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres y que promueven su reconocimiento: 8 de marzo, 28 de mayo, 25 de noviembre y 4 de diciembre.	Número de conmemoraciones de forma virtual o presencial de las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres y que promueven su reconocimiento: 8 de marzo, 28 de mayo, 25 de noviembre y 4 de diciembre realizadas	4	El 08 de marzo de 2021, día de la mujer, a través del correo comunicaciones@cajaviviendapopular.gov.co se realizó envío del siguiente mensaje a todas las mujeres de la entidad " ¡Gracias a todas las mujeres de la CVP!" Se realizó registro fotográfico de las mujeres de cada una de las dependencias de la entidad con una frase representativa y se publicaron en las carteleras virtuales y en el correo institucional. Se realizó la entrega de chocolates. Commemoración día internacional por la salud de las mujeres El 28 de mayo se realizó la divulgación de las piezas suministradas por la SDMujer, mediante el correo institucional. Se conmemoró la fecha del 25 de noviembre de 2021, para lo cual se divulgaron las convocatorias para el conversatorio https://www.facebook.com/125879317485986/posts/6434231426650712/?sfnsn=scwspwa por los canales de comunicación de la entidad, se convocó a utilizar una prenda morada este día, se realizó a convocatoria a través del correo interno de capacitaciones para el uso de la línea purpura, se divulgaron una serie de piezas de comunicación con la campaña "Las mujeres necesitan florecer" y el 06 de diciembre se divulgaron datos de contacto y servicios prestados en la secretaria distrital para la mujer.
PSTIG-1-1A	Realizar jornada de sensibilización sobre la implementación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género a la oficina asesora de planeación de la entidad	Jornada de sensibilización sobre la implementación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género a la oficina asesora de planeación de la entidad realizada	1	Se asistió y participó activamente, en las jornadas de sensibilización de trazadores presupuestales, realizó al interior de la OAP y con la SDP y SDM reuniones y mesas de trabajo de análisis del contexto del desarrollo misional de la Entidad y los enfoques que no pueden ni serán exclusivos de enfoque de género y por lo tanto no se marcará dicho trazador en el cuatrienio.
PSTIG-1-2A	Realizar una jornada de socialización sobre la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género con servidores/as públicos de la entidad.	Jornada de socialización sobre la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género con servidores/as públicos de la entidad realizada	1	El 21 de septiembre de 2021 a las 9:00 AM, se desarrolló la sensibilización sobre el tema a cargo de la profesional Vivian Castro de la SDM.
PSTIG-1-1A	Lograr que el 10 por ciento de las/os servidoras/as y contratistas de la entidad diligencien la encuesta de actitudes, creencias, comportamientos y representaciones con relación a la discriminación racial y de género, al clasismo y la xenofobia.	número de servidores/as y contratistas que diligencian la encuesta/número de servidores/as y contratistas de la entidad *100	10%	En el segundo trimestre se divulgó ampliamente la encuesta. De acuerdo con el último reporte de la encuesta de actitudes, creencias, comportamientos y representaciones con relación a la discriminación racial y de género, al clasismo y la xenofobia, 61 servidores/as (de planta o contratistas) de la CVP la diligenciaron. Teniendo en cuenta que el número de servidores/es de planta es 65 (Información suministrada por Corporativa) y los contratistas con corte a 31 de mayo eran 394 (Información tomada de Bogdata contratos vigentes de prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo a la gestión, se cumplió con la meta del 10%, logrando una participación mayor. (61/459)

Por último, la Caja de la Vivienda Popular reportó de forma mensual para la vigencia 2021 el seguimiento a los logros de transversalización liderados por la Secretaría Distrital de la Mujer. La Caja de la Vivienda Popular reportó en lo concerniente al proyecto de reasentamientos transitorios y permanentes de hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable a cargo de la Dirección de Reasentamientos.

LOGROS DE TRANSVERSALIZACIÓN	INDICADOR	META ANUAL 2021	AVANCE PORCENTUAL	Consolidado a Dic 31-2021
Reasentar mujeres integrantes de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	Porcentaje de avance en el reasentamiento de mujeres integrantes de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	Por demanda	100	<p>El 100% equivale a 858 mujeres que fueron reasentadas de forma transitoria o definitiva, dentro de las cuales se encuentran 152 cabeza de familia. La distribución etaria de mujeres reasentadas es: Infancia 55; Adolescencia: 85; jóvenes: 157; Adultas: 469 y Adultas mayores 92. Adicionalmente se encuentran identificadas 31 Afrocolombianas, 41 indígenas y 2 raizal.</p> <p>Estas mujeres hacen parte de 526 hogares reubicados, compuestos por 422 hogares a viviendas de reposición definitivas y 104 hogares incluidos al programa de relocalización transitoria con la modalidad de viviendas en arriendo.</p> <p>El traslado implicó un apoyo integral a las familias teniendo en cuenta condiciones sociales, legales, técnicas, económicas y financieras, mediante una reubicación temporal, en primer lugar, y una reubicación definitiva con apoyo en servicios sociales y capacidades productivas, para proteger y mejorar su calidad de vida.</p>

POLÍTICA LGBTI:

Dentro del proceso de articulación sectorial de la Política Pública LGBTI de la vigencia 2021 y como parte de su compromiso con la diversidad de la ciudad, la Caja de la Vivienda Popular realizó un proceso de divulgación y socialización de información proporcionada por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hábitat, que se enlista a continuación y para lo cual se creó un sitio en la intranet de la Caja de la Vivienda Popular donde se colocan las piezas en el orden que las van solicitando, accediendo al link:

<https://intranet.cajaviviendapopular.gov.co/index.php/ambientes-laborales-inclusivos/>

Difusión Piezas Gráficas Información LGBTI Pantallas, videos y o correo Masivo

- “Tenemos algo en Común” - 30-06-2021
- Elecciones del Consejo Consultivo Distrital LGBT 2021- 11-08-2021
- En Bogotá se puede Ser- 18-08-2021
- En la alcaldía mayor de Bogotá “se puede ser” 4 historias de vida -19-08 2021

Adicional a las metas sectoriales que respaldan la Política Pública LGBTI, la Caja de la Vivienda Popular cumplió la siguiente meta específica: 13.4. Incorporar las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual en los formatos de captura de información del proyecto de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo, implementado por la Caja de Vivienda Popular -CVP.

COMPROMISOS CONCERTACIONES GRUPOS ÉTNICOS:

Compromiso Artículo 66 – PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI: En el acompañamiento al proceso de concertación con grupos étnicos (Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales Palenqueras, Rom), definido por el artículo 66 del PDD, se acordó la siguiente:

“Vinculación anual a partir del periodo 2021-2024 de un referente profesional presentado por la Subcomisión Consultiva del Sector Hábitat con pertenencia negra, afrocolombiana como enlace entre la Caja de Vivienda Popular y la Subcomisión del Sector Hábitat y que brinde apoyo a los hogares beneficiados de la comunidad negra, afrocolombiana dentro del programa de reasentamientos, así como la implementación e inclusión del enfoque diferencial en la misionalidad de la Caja de Vivienda Popular”

Esta meta se concertó en el marco del Programa de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Dentro de la Matriz de Seguimiento Matriz de Plan de Acción de los Indicadores de Acciones Afirmativas Grupos Étnicos se reportó de forma a sectorial a la Secretaría Distrital de Gobierno, que a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2021, se suscribió el acta de inició del referente del pueblo afrocolombiano, en la Dirección de Reasentamientos de la Entidad por un periodo de cuatro meses y veinte y cinco días. El perfil fue seleccionado dentro de los tres candidatos postulados por la consultiva y el valor del contrato es de treinta millones cinco mil sesenta pesas \$31.005.060. Objeto del contrato: "Prestar los servicios profesionales especializados del proceso de fortalecimiento interno de la Caja de la Vivienda Popular, focalizado en la gestión y el análisis integral de enfoque poblacional diferencial y de políticas públicas poblacionales de competencia de la Dirección de Reasentamientos. De igual forma, apoyar las estrategias transversales e instrumentos de planeación y gestión que estructuran el quehacer misional de la entidad y su relacionamiento con los grupos de valor y la ciudad". El contrato 525-2021 del 04/08/2021 se desarrolló a cabalidad, de acuerdo a las acciones afirmativas concertadas.

Componente Política	Acción Concertada	Fórmula de cálculo Indicador	Avance cuantitativo del Indicador 31/12_21
4. Promoción de la construcción de relaciones de entendimiento intercultural entre los Afrodescendientes y el conjunto de la población bogotana.	Vinculación anual a partir del periodo 2021-2024 de un referente profesional presentado por la Subcomisión Consultiva del Sector Hábitat con pertenecía negra, afrocolombiana como enlace entre la Caja de Vivienda Popular y la Subcomisión del Sector Hábitat y que brinde apoyo a los hogares beneficiados de la comunidad negra, afrocolombiana dentro del programa de reasentamientos, así como la implementación e inclusión del enfoque diferencial en la misionalidad de la Caja de Vivienda Popular.	#Contrato anual referente étnico afrocolombiano/#Contrato anual referente étnico afrocolombiano periodo 2021-2024	100%

Fuente: Reporte Plan de Acción de los Indicadores de Acciones Afirmativas Grupos Étnicos 2021.

Para la concertación de acciones afirmativas con otros grupos étnicos se indicó lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que para el desarrollo del objeto del proyecto de inversión y el cumplimiento de la meta del PDD 2020 -2024, "Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos", los hogares a trasladar se vinculan al programa de acuerdo con la identificación previa realizada por el IDIGER, entidad que mediante conceptos técnicos define las zonas de intervención del programa de acuerdo con los análisis de riesgo no mitigable, o en otros casos dichos traslados se definen mediante sentencias judiciales o actos administrativos; de esta manera, los traslados se realizan por demanda y solo hasta el momento de su intervención se pueden realizar la caracterización de sus miembros.

PACTO POR LA NUEVA POLÍTICA SOCIAL DISTRITAL:

El Pacto Social Distrital es una estrategia liderada por la Secretaría de Integración Social (SDIS) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC) que tiene como propósito fundamental la construcción de voluntades comunes para la generación de alianzas y la articulación de esfuerzos que contribuyan a la inclusión social, la disminución de riesgos de vulnerabilidad y la movilidad social de los bogotanos y bogotanas. El pacto se estructura en una matriz que busca orientar el quehacer de los agentes institucionales y los actores estratégicos, en el desarrollo de acciones y/o programas que impulsen la reactivación económica, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos y bogotanas.

El 27 de octubre de la vigencia 2021 la Caja de la Vivienda Popular participó en la jornada de lanzamiento y formulación de compromisos del Pacto Social. El 5 de noviembre se oficializaron los siguientes compromisos. Se espera que los mismos sean operacionalizados en la vigencia 2022.

Matriz de Compromisos Pactos Social –Caja de la Vivienda Popular

Página 65 de 67

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	DESARROLLO DE CAPACIDADES	CALIDAD DE VIDA	PARTICIPACIÓN INCIDENTE
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Ampliar la divulgación y accesibilidad a los Programas y proyectos que desarrolla la CVP, por medio de ferias de servicios, ámbitos de rendición de cuentas y escenarios que promuevan la articulación interinstitucional.	Implementar la Ruta de Gestión Social de la CVP, con la que se promueve una acción articulada e integral en los territorios y los diferentes grupos poblacionales que los habitan.	Fortalecer los pactos o acuerdos de sostenibilidad implementados en el marco del 'Programa de Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Incidente' que desarrolla la CVP, e institucionalizar las auditorías visibles de la Ruta de Gestión Social de la entidad.

8. Observaciones.

La emergencia sanitaria generada por el COVID 19 ha puesto a prueba la capacidad de las entidades de poder continuar su desempeño, cumpliendo con las metas, optimizando recursos, adaptándose al cambio, generando beneficios a la ciudadanía cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa aplicable al respecto; es por eso que durante la vigencia 2021 se ha continuado con las estrategias implementadas durante la vigencia 2020, con ayuda de las nuevas tecnologías y los planes, proyectos y mejoras tecnológicas establecidos e implementados a través de proyectos de inversión transversales como los de fortalecimiento institucional, diseñados para optimizar y robustecer la infraestructura y los sistemas de información haciendo uso de las tecnología, cobra un valor muy importante para que a través de la virtualidad y la aplicación de tecnología de punta se pueda llevar a cabo tan importante misión como es el desarrollo de los proyectos misionales, a través de los cuales se cumplen con las metas a cargo de la Caja de la Vivienda Popular y los compromisos concertados, protegiendo el recursos humano de la entidad.

De esta manera, durante la vigencia 2021 la Caja de la Vivienda Popular ha puesto en funcionamiento recursos como nuevas líneas de atención telefónica y la mejora de su página web que habilita accesos para la radicación de documentos de manera virtual, lo cual permite a la ciudadanía continuar con sus trámites y procesos sin necesidad de desplazarse hasta las instalaciones de la entidad, protegiendo su salud y disminuyendo costos y tiempo de la ciudadanía.

Página 66 de 67

El reto más importante para la vigencia 2022, consiste principalmente en socializar y realizar estrategias de participación que contribuyan a aumentar la participación y uso de las herramientas tecnológicas que no solo minimizan los riesgos de contagio de COVID – 19 sino que disminuye costos y tiempos generados por el desplazamiento hasta las sedes físicas de la entidad.

Oficina Asesora de Planeación

